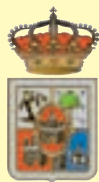


Revista de Soria





Revista de Soria

**Revista Cultural
e informativa
de la
Diputación Provincial**

N.º 57 – SEGUNDA EPOCA

Colaboran

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA,
ÁNGEL CORONADO,
ALBERTO GALLEGO JIMÉNEZ,
EDUARDO ALFARO PEÑA,
TERESA HERNÁNDEZ BENITO,
FÉLIX GARCÍA PALOMAR

Fotografías e ilustraciones

PORTADA:

PAISAJE DE ESPEJA DE SAN MARCELINO
FERNANDO MARTÍN DEL POZO

CONTRAPORTADA:

PAISAJE DE ESPEJA DE SAN MARCELINO
PABLO AYUSO LLORENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA,
ÁNGEL CORONADO
TERESA HERNÁNDEZ BENITO,
FÉLIX GARCÍA PALOMAR

Correspondencia:

REVISTA DE SORIA
C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España)
Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91
e-mail: cultura@dipsoria.es
http://www.dipsoria.es

Maqueta e imprime:

IMPRENTA PROVINCIAL

Edita:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
La Editora y el Director no se identifican
necesariamente con todas las opiniones de
los colaboradores

© Diputación Provincial y
autores de los artículos
Revista incluida en base de datos ISOC

Dep. Legal: SO-39/93

I.S.B.N.: 84-86790-59-X

Precio: 5,80 €, IVA incluido

Precio nº atrasado: 6,25 €, IVA incluido



Sumario

LA MIRADA DE ANTONIO MACHADO AL PAISAJE DE SORIA	3
José María Martínez Laseca	
LOS PALOMARES DE YELO	17
Ángel Coronado	
LA COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ DE NOLAY	27
Alberto Gallego Jiménez	
SARNAGO EN ESTAMPAS DEL SIGLO XVIII: PARADIGMAS DE UN PROYECTO DE FUTURO EN TIERRAS ALTAS	51
Eduardo Alfaro Peña	
LA FIGURA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN LA ERMITA DE SAN SATURIO. CONNOTACIONES HERMÉTICO-TEMPLARIAS	55
Teresa Hernández Benito	
ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ (1870-1956): 2. 1914-1928: LOS POZOS PÚBLICOS. EL GRAN PROYECTO	79
Félix García Palomar	

LA DIPUTACIÓN INFORMA

agenda

Diputación Provincial de Soria



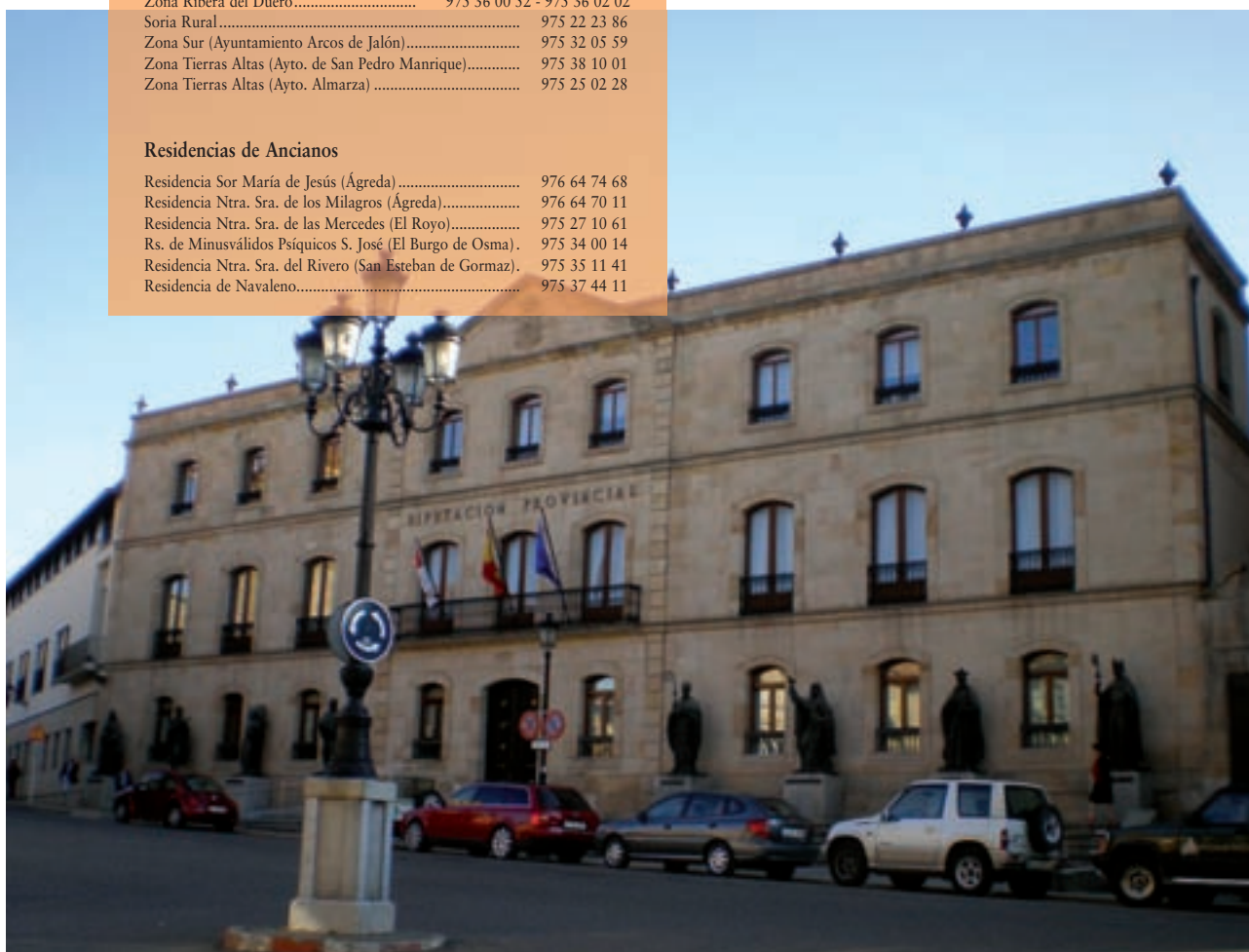
Centralita	975 10 10 00
Fax	975 10 10 91
Presidencia	975 10 10 90
Gabinete de Prensa	975 10 10 20
Aula Magna "Tirso de Molina"	975 21 10 00
Revista de Soria	975 10 10 46
Centro de Asesoramiento de Municipios	975 34 09 72
Centro de Coordinador de Bibliotecas	975 22 43 53
Escuela Regional de Hostelería	975 23 23 35
Imprenta Provincial	975 21 39 48
Oficina de Información y Asistencia al Contribuyente	975 22 22 76
Parque Maquinaria	975 22 41 37
Patronato de Desarrollo Integral de Soria (PDI)	975 23 16 26
Patronato Provincial de Turismo	975 22 05 11

Centros de Acción Social

Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer	975 10 10 70
Servicios Sociales	975 10 10 70
Zona Ágreda-Ólvega (Residencia Sor María de Jesús)	976 64 74 68
Zona Almazán (Ayuntamiento)	975 30 04 61
Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento)	975 34 30 71
Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento)	975 38 00 12
Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covaleta)	975 37 06 94
Zona Pinar Sur (Ayto. de Navaleno)	975 37 43 71
Zona Pinar Sur (Ayto. de San Leonardo de Yagüe)	975 37 67 40
Zona Ribera del Duero	975 36 00 52 - 975 36 02 02
Soria Rural	975 22 23 86
Zona Sur (Ayuntamiento Arcos de Jalón)	975 32 05 59
Zona Tierras Altas (Ayto. de San Pedro Manrique)	975 38 10 01
Zona Tierras Altas (Ayto. Almarza)	975 25 02 28

Residencias de Ancianos

Residencia Sor María de Jesús (Ágreda)	976 64 74 68
Residencia Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda)	976 64 70 11
Residencia Ntra. Sra. de las Mercedes (El Royo)	975 27 10 61
Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma)	975 34 00 14
Residencia Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz)	975 35 11 41
Residencia de Navaleno	975 37 44 11



LA MIRADA AL PAISAJE DE SORIA CON LOS OJOS DE ANTONIO MACHADO

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA

"Antonio Machado, se acercaba al paisaje, a la inmanente y fabulosa herencia geológica de nuestra tierra, e ignoraba cuanto no fuera esencia contemplativa, es decir, poesía. Él realizó el milagro de aprovechar las licencias líricas, aparatosas y deslumbrantes de Rubén Darío, para sintetizar una poesía de salutación al paisaje más pobre y austero de las Castillas. Paisaje que le confirió portentosos secretos como el de su primavera por nadie conocida:



Primavera soriana, primavera
humilde, como el sueño de un bendito,
de un pobre caminante que durmiera
de cansancio en un páramo infinito.
Campillo amarillento
como tosco sayal de campesina,
pradera de velludo polvoriento
donde pace la escuálida merina.

Los sorianos sabían del verano y del invierno, pero no supieron de la primavera silenciosa y humilde, hasta que llegó nuestro don Antonio Machado. Pero ¿por ventura sabían algo de su paisaje?"

J. A. Gaya Nuño, *El Santero de San Saturio*, 1953.

Nadie se va de aquí igual que ha entrado. Ni siquiera el mismísimo Antonio Machado se iba a librar de eso. Lo expresa con contundencia la tonadilla popular:

Todo el que Soria visita
y tiene un poco talento,
se queda tan agarrado
como la arena al cemento.

El recién nombrado profesor Antonio Machado llegó a Soria en la primavera de 1907 y partió de ella en el verano de 1912, marcado por el amor y la tragedia para siempre. Así nos lo expresó: "Cinco años en la tierra de Soria, hoy para mí sagrada –allí me casé, allí perdí a mi esposa, a quien adoraba– orientaron mis ojos y mi corazón hacia lo esencial castellano". A la hora de elegir entre el corazón y la cabeza, Antonio Machado –como todo buen poeta–

optó siempre por el piso de abajo: el del corazón. Porque como escribiera en sus "Reflexiones sobre la lírica": "No es la lógica lo que el poema canta, sino la vida, aunque no es la vida lo que da estructura al poema, sino la lógica."

EL AMOR A LA NATURALEZA

Antonio Machado Ruiz había nacido la noche del 26 de julio de 1875 en Sevilla, en el célebre Palacio de las Dueñas. A los 8 años se trasladó a Madrid, junto a toda su familia, y fue a estudiar con su hermano Manuel a la Institución Libre de Enseñanza. A sus maestros –Francisco Giner de los Ríos, Bartolomé Cossío y Joaquín Costa– les debía vivo afecto, según recordaría años después. De ellos, dentro de la formación integral recibida, aprendió a sentir un



Encinas en el paisaje soriano de economía campesina

Foto: JMML

gran amor por la naturaleza, fomentado mediante las excursiones escolares al monte de El Pardo o a la sierra de Guadarrama, además de otras maneras de “ver para comprender” la naturaleza y el arte. (Recordemos que su poema “Las Encinas” (CIII), dedicado “A los señores de Masriera, en recuerdo de una expedición a El Pardo” supone, además de un apasionado elogio a la encina campesina –característica de muchos paisajes de diferentes regiones españolas–, un auténtico tratado de botánica al ilustrar la condición de toda una serie de árboles como el roble, el pino, la palmera, el haya, el chopo, el olmo, el manzano, el eucalipto, el naranjo y el ciprés).

El inspirador del proyecto educativo de Giner de los Ríos, que no fue otro que el soriano, de Torre-arévalo, Julián Sanz del Río –en su condición de introductor del Krausismo en España– ya advertía en su obra *Ideal de la humanidad para la vida* al hablar de “La dignidad de la naturaleza y del cuerpo” lo siguiente:

La naturaleza tiene en sí su bondad esencial, su belleza, su dignidad; mutilarla en nuestro cuerpo, abusar de ella, afearla, menospreciarla como mero instrumento de los fines del espíritu, es menospreciar y profanar la imagen de Dios en ella, es olvidar la ley de la armonía divina en la humanidad.

También lo aprendió Antonio de su abuelo, Antonio Machado Núñez, que no en vano era catedrático de Ciencias Naturales en la Universidad de Madrid, e incluso de su propio padre, Antonio Machado Álvarez, “Demófilo”, uno de los fundadores del folklore en España. Siempre se ha dicho que las cosas que se aprenden mientras somos niños no se nos olvidan ya nunca.

No es de extrañar por ello que el propio Antonio Machado, en relación con su obra, venga a señalar que algunas de sus composiciones poéticas responden “al simple amor a la Naturaleza que en mí supera infinitamente al del arte”.

Y nos indicará, consecuentemente, que hay que huir de la naturaleza como espectáculo, advirtiéndonos que la poesía es un sentimiento más hondo del campo y de la vida rural. Lo hace por boca de su heterónimo Juan de Mairena cuando manifiesta:

Pero a quien el campo dicta su mejor lección es al poeta. Porque en la gran sinfonía campesina, el poeta intuye ritmos que no se acuerdan con el fluir de su propia sangre, y que son, en general, más lentos. Es la calma, la poca prisa del campo, donde domina el elemento planetario, de gran enseñanza para el poeta.

Así pues, entre los motivos de inspiración de Antonio Machado, además de los referidos a la meditación sobre los enigmas del hombre y del mundo o sobre la preocupación patriótica, también es de destacar el de su amor por la naturaleza que es el que aquí nos ocupa.

EL ENTORNO NATURAL DE SORIA

De todos es sabido que este año se cumple el centenario de la llegada de Antonio Machado a Soria. Porque hace un siglo, el 1 de mayo de 1907, en el tren de la línea Torralba-Soria, procedente de Madrid, arribaba a la estación de Ferrocarril de San Francisco, en las afueras de la pequeña capital castellana. El motivo no era otro que el de tomar posesión de su plaza como Catedrático de Francés en el Instituto General y Técnico, que es como se llamaba entonces el principal centro de enseñanza.

Y tras hacer los correspondientes trámites administrativos y buscar alojamiento en la pensión del nº 50 de la calle de El Collado, esquina con la calle Instituto, optó por permanecer unos días más para conocer un poco mejor la recoleta ciudad. En tal sentido, recorrió sus calles y sus alrededores, descendiendo hacia el puente de piedra sobre el río Duero y prolongando su paseo por la margen izquierda del cauce fluvial hacia San Polo y San Saturio.

A él, que era un hombre cosmopolita, tuvo que impresionarle fuertemente este nuevo mundo rural, provinciano y pueblerino. Tal es así que se apresuró en su regreso a Madrid a incorporar esta visión prístina del paisaje soriano recién descubierto a su se-

gundo libro *Soledades. Galerías. Otros poemas* (1907). Es su poema:

ORILLAS DEL DUERO

Se ha asomado una cigüeña a lo alto del campanario.
Girando en torno a la torre y al caserón solitario,
ya las golondrinas chillan. Pasaron del blanco invierno,
de nevascas y ventiscas los crudos soplos de infierno.

Es una tibia mañana.

El Sol calienta un poquito la pobre tierra soriana.

Pasados los verdes pinos,
casi azules, primavera
se ve brotar en los finos
chopos de la carretera
y del río. El Duero corre, terso y mudo, mansamente,
El campo parece, más que joven, adolescente.

Entre las hierbas alguna humilde flor ha nacido,
azul o blanca. ¡Belleza del campo apenas florido,
y mística primavera!

¡Chopos del camino blanco, álamos de la ribera,
espuma de la montaña
ante la azul lejanía,
sol del día, claro día!
¡Hermosa tierra de España! (IX)

Se trata realmente del primer cuadro detallado del paisaje soriano, de un poema de exaltado afecto, de sensibilidad y entusiasmo hacia la ciudad que lo acogía tan generosamente. Sinténdola en el brotar de la primavera que es ya mística (espiritual) en esa su primera apreciación, en el rendir del campo adolescente, parco de aderezo floral. Toda la descripción que Antonio Machado realiza parece aglutinar la impresión global del término de su viaje en



Vista del entorno del puente sobre el río Duero, hacia 1907

Foto: AHPSO

tren con pinos, cigüeñas y campanarios, para acabar en la hoz del río terso y manso, con el fondo de montañas todavía con nieve.

Es el poema inaugural que escribe al paisaje de Soria contemplado por vez primera —el que tanto le va a fascinar en adelante—, y la vez primera que los nombres de Soria y España aparecen emparejados en la poesía de Antonio Machado. La pobre tierra soriana que acaba de salir de los hielos invernales se convierte por la gracia del sol y la estación primaveral en la hermosa tierra de España del final del poema.

En él se presentan, también por vez primera, los motivos, símbolos, formas y gama de colores que tan recurrentes serán en sus poesías posteriores.

Por lo que vemos, la clave emocional de este su poema inicial sobre Soria se encuentra en la sincera aceptación de este espacio natural recién descubierto, a pesar de todas sus carencias y sus limitaciones.

CAMPOS DE CASTILLA: UNA NUEVA VISIÓN DEL PAISAJE

La especial atención por el paisaje castellano como tema central es un rasgo común de los escritores de la Generación del 98, a la que pertenecen entre otros Unamuno, Azorín y Baroja. (Este ya en noviembre de 1901 —junto con su hermano Ricardo y su amigo Schmitz— había visitado las fuentes del Duero, cuyo relato publicó en *Los Lunes del Imparcial*, bajo el curioso título de “A orillas del Duero”). Frente a ellos, el rasgo distintivo de Machado es el enfoque que da a su mirada. Así, sin idealizarla, es

capaz de amar a esta tierra. Incluso, sin desatender ninguno de sus defectos, parece empeñado en comprenderla.

En tal sentido, vamos a observar un segundo poema en relación con el paisaje de Soria, publicado en 1910 en *La Lectura*. (Ian Gibson da la fecha de Soria, Cerro de Santa Ana, 6 julio 1907). Expone aquí un panorama recorrido por el propio poeta que asciende jadeante a pleno sol, y que es narrador de lo que va viendo. Al final el sol va declinando mientras llaman las campanas al rosario. Se trata de una campiña plenamente reconocible en el entorno de la ciudad de Soria, pues entre sus imágenes más nítidas se representan la loma de la sierra de Santa Ana, el puente de piedra, la curva de Ballesta que traza el Duero en torno a la ciudad... Bien es cierto que este paraje no es idéntico actualmente al observado por Machado hace casi cien años —serrezuelas calvas—, ya que ahora se encuentra mucho más reforestado y ajardinado.

A ORILLAS DEL DUERO

Mediaba el mes de julio. Era un hermoso día.
Yo, solo, por las quiebras del pedregal subía,
buscando los recodos de sombra, lentamente.
A trechos me paraba para enjugar mi frente
y dar algún respiro al pecho jadeante;
o bien, ahincando el paso, el cuerpo hacia adelante
y hacia la mano diestra vencido y apoyado
en un bastón, a guisa de pastoril cayado,
trepaba por los cerros que habitan las rapaces
aves de altura, hollando las hierbas montaraces
de fuerte olor —romero, tomillo, salvia, espliego—.
Sobre los agrios campos caía un sol de fuego.



Panorámica de la ciudad con el cerro de Santa Ana al fondo, a principios del siglo XX

Foto: AHPSO

Un buitre de anchas alas con majestuoso vuelo
cruzaba solitario el puro azul del cielo.
Yo divisaba, lejos, un monte alto y agudo,
y una redonda loma cual recamado escudo,
y cárdenos alcores sobre la parda tierra
–harapos esparcidos de un viejo arnés de guerra–,
las serrezuelas calvas por donde tuerce el Duero
para formar la corva ballesta de un arquero
en torno a Soria. –Soria es una barbacana,
hacia Aragón, que tiene la torre castellana–.
Veía el horizonte cerrado por colinas
oscuras, coronadas de robles y de encinas;
desnudos peñascales, algún humilde prado
donde el merino pace y el toro, arrodillado
sobre la hierba, rumia; las márgenes de río
lucir sus verdes álamos al claro sol de estío,
y, silenciosamente, lejanos pasajeros,
¡tan diminutos! –carros, jinetes y arrieros–,
cruzar el largo puente, y bajo las arcadas
de piedra ensombrecerse las aguas plateadas
del Duero.

El Duero cruza el corazón de roble
de Iberia y de Castilla.

¡Oh, tierra triste y noble,
la de los altos llanos y yermos y roquedas,
de campos sin arados, regatos ni arboledas;
decrépitus ciudades, caminos sin mesones,
y atónitos palurdos sin danzas ni canciones
que aún van, abandonando el mortecino hogar,
como tus largos ríos, Castilla, hacia la mar!

Castilla miserable, ayer dominadora,
envuelta en sus andrajos desprecia cuanto ignora.
¿Espera, duerme o sueña? ¿La sangre derramada
recuerda, cuando tuvo la fiebre de la espada?
Todo se mueve, fluye, discurre, corre o gira;
cambian la mar y el monte y el ojo que los mira.
¿Pasó? Sobre sus campos aún el fantasma yerra
de un pueblo que ponía a Dios sobre la guerra.

La madre en otro tiempo fecunda en capitanes,
madrastra es hoy apenas de humildes ganapanes.
Castilla no es aquella tan generosa un día,
cuando Myo Cid Rodrigo el de Vivar volvía,
ufano de su nueva fortuna, y su opulencia,
a regalar a Alfonso los huertos de Valencia;
o que, tras la aventura que acreditó sus bríos,
pedía la conquista de los inmensos ríos
indianos a la corte, la madre de soldados,
guerreros y adalides que han de tornar, cargados
de plata y oro, a España, en regios galeones,
para la presa cuervos, para la lid leones.
Filósofos nutridos de sopa de convento
contemplan impasibles el amplio firmamento;

y si les llega en sueños, como un rumor distante,
clamor de mercaderes de muelles de Levante,
no acudirán siquiera a preguntar ¿qué pasa?
Y ya la guerra ha abierto las puertas de su casa.

Castilla miserable, ayer dominadora,
envuelta en sus harapos desprecia cuanto ignora.

El sol va declinando. De la ciudad lejana
me llega un armonioso tañido de campana
–ya irán a su rosario las enlutadas viejas–.
De entre las peñas salen dos lindas comadreja;
me miran y se alejan, huyendo, y aparecen
de nuevo, ¡tan curiosas!... Los campos se obscurecen.
Hacia el camino blanco está el mesón abierto
al campo ensombrecido y al pedregal desierto. (XCVIII)

Aves rapaces como el buitre, plantas aromáticas, robles y encinas, montes, lomas, alcores, serrezuelas, colinas, peñascales, dos lindas comadreas... Flora, fauna, geología. La tierra, por donde cruza el río Duero, dejada de la mano de Dios y de los hombres, abrumados por el peso de lo que un día fue. Este extenso poema de "A orillas del Duero" –como advierte Marcos Molinero– contiene en realidad dos poemas: uno plenamente paisajístico de enorme belleza a la mirada y otro rebosante de intromisiones históricas y reflexiones sobre el pasado, de crítica a un hombre esclavo de la ignorancia y de la abulia. Así, a esa su visión objetiva del paisaje se añade la identificación simbólica de sus elementos con el pasado histórico de Castilla. Esa Castilla que forjó a España y que ahora la había deshecho. Por eso su verdadera pretensión consistía en regenerar desde el interior del auténtico país castellano el destino de la patria y de sus pobladores humanos.



Vista actual del cerro de Santa Ana

Foto: JMML

Ya Antonio Machado, en un número extraordinario conjunto de toda *La Prensa de Soria* al 2 de mayo de 1908 había publicado su artículo "Nuestro Patriotismo y la marcha de Cádiz" en el que acometía el problema de España, en términos similares a los regeneracionistas Lucas Mallada en su obra *Los males de la Patria* o de Joaquín Costa, cambiando su eslogan de "escuela y despensa" por la exigencia de cultura y trabajo. Así nos dice:

Sabemos que la patria no es una finca heredada de nuestros abuelos, buena no más para ser defendida a la hora de la invasión extranjera. Sabemos que la patria es algo que se hace constantemente y se conserva sólo por la cultura y el trabajo. El pueblo que la descuida o abandona, la pierde, aunque sepa morir. Sabemos que no es patria el suelo que se pisa, sino el suelo que se labra: que no basta vivir sobre él, sino para él: que allí donde no existe huella del esfuerzo humano no hay patria, ni siquiera región, sino una tierra estéril, que tanto puede ser nuestra como de los buitres o de las águilas que sobre ella se ciernen. ¿Llamaréis patria a los calcáneos montes, hoy desnudos y antaño cubiertos de espesos bosques, que rodean esta vieja y noble ciudad?

Eso es un pedazo de planeta por donde los hombres han pasado, no para hacer patria, sino para deshacerla. No sois patriotas pensando que algunos días sabréis morir para defender esos pelados cascotes; lo seréis acudiendo con el árbol o con la semilla, con la reja del arado o con el pico del minero a esos parajes sombríos y desolados, donde la patria está por hacer.

Aquí se vuelve a apreciar la utilización de esas imágenes características que Machado reiterará más adelante en el conjunto de su obra "Campos de Castilla". Son esos "calcáneos montes, hoy desnudos", "esos parajes sombríos y desolados", etc., que van a quedar convertidos en elementos esenciales que identifican y definen al paisaje y en los que se constata lo profundamente que penetraban en el poeta el entorno de Soria y la ciudad misma. Y es que al microcosmos de Soria —señalará en carta del 19 de agosto de 1932— le debe "el haber aprendido en ella a sentir a Castilla; que es la manera más directa y mejor de sentir a España".

En esta relación de Antonio Machado con su exterior, de acercamiento emocional a la naturaleza soriana, irá atrapándola con su paleta de absoluto dominio de los tonos violeta, cárdenos, morados...



Tierras sorianas de labrantíos

Foto: JMML



Cárdenas roqueadas

Foto: JMML

Son matices de Soria que se corresponden con la gama cromática de los grises y que, según la teoría psicológica del color, suponen las coloraciones preferidas por el sentimental y vienen a expresar la tristeza, la duda y la melancolía. Todo ello, afirma Díez Borque, frente a los colores más cálidos y luminosos que presumen la sensualidad, la alegría y la extroversión.

Nada de cromatismos virulentos –nos indica, también, Bartolomé Mostaza–, salvo en relámpago. “Es lo propio de la memoria y del ensueño, ver las cosas –y contarlas– de un solo trazo, de un solo color, y él, desvaído.” Para concluir diciéndonos: “Son paisajes vistos con los ojos entornados. El mirar con que miran los espíritus acongojados por la hipocondría”.

Una descripción, pues, del paisaje en su conjunto considerado como áspero, duro, inhóspito, con serrijones, serrezuelas, pegujales, barrancas, quebradas, canchales, etc. que va a tener como correlato físico de incuria moral a sus habitantes, al paisaje. Es el hombre quien proyecta la cualidad valorativa sobre el paisaje y no viceversa. Y quedará caracterizado como hombre-arquetipo con cierta dureza: sus ojos de hombre *astuto*, *recelosos*; abunda el *hombre malo*, capaz de *insanos vicios* y *crímenes bestiales*; de alma *fea*, *esclava de los siete pecados capitales*... Como un verdadero tratado de antropología lo refleja el poema que inicialmente fuera “Por tierras del Duero”, y que modificó el poeta ante la reacción irritada de los sorianos ofendidos titulándolo después como:

POR TIERRAS DE ESPAÑA

El hombre de estos campos que incendia los pinares
y su despojo aguarda como botín de guerra,
antaño hubo raído los negros encinares,
talado los robustos robledos de la sierra.

Hoy ve sus pobres hijos huyendo de sus lares;
la tempestad llevarse los limos de la sierra
por los sagrados ríos hacia los anchos mares;
y en páramos malditos, trabaja, sufre y yerra.

Es hijo de una estirpe de rudos caminantes,
pastores que conducen sus hordas de merinos
a Extremadura fértil, rebaños trashumantes
que mancha el polvo y dora el sol de los caminos.

Pequeño, ágil, sufrido, los ojos de hombre astuto
hundidos, recelosos, móviles; y trazadas
cual arco de ballesta, en el semblante enjuto,
de pómulos salientes, las cejas muy pobladas.

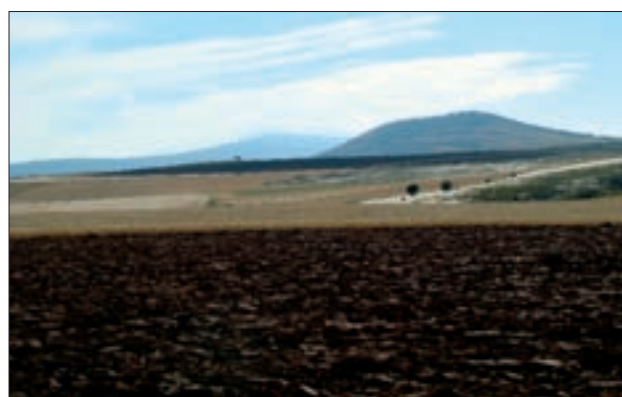
Abunda el hombre malo del campo y de la aldea,
capaz de insanos vicios y crímenes bestiales
que bajo el pardo sayo esconde un alma fea,
esclava de los siete pecados capitales.

Los ojos siempre turbios de envidia o de tristeza,
guarda su presa y llora lo que el vecino alcanza;
ni para su infortunio ni goza su riqueza;
le hieren y acongojan ventura y malandanza.

El númen de estos campos es sanguinario y fiero;
al declinar la tarde, sobre el remoto alcor,
veréis agigantarse la forma de un arquero,
la forma de un inmenso centauro flechador.

Veréis llanuras bélicas y páramos de asceta
–no fue por estos campos el bíblico jardín–,
son tierras para el águila, un trozo de planeta
por donde cruza errante la sombra de Caín. (XCIX)

Estos poemas broncos, en tanto que piezas claves del tardonovecentismo –junto con “El Dios Ibero” (CI) de peculiar religiosidad, “El Hospicio” (C), Un loco (CVI) o “Un Criminal” (CVIII)–, suponen la constatación de que los campos, que en un pasado glorioso fueron escenario de las gestas históricas más señeras, se han convertido ahora, por un proceso de degeneración gradual, en esos terrenos malditos que suscitan la melancolía del poeta. Es la esencialidad de Castilla, el negro destino de una tierra maltratada por la naturaleza y por la historia.



Tierras de labor

Foto: JMML

La sombra de Caín, del verso final resume en el mismo aliento épico al criminal y maldito hombre rural soriano, protagonista de *La tierra de Alvargonzález*, una sombría narración de crimen y castigo, repleta de fuentes y espíritus bíblicos y tradicionales en una fuerte temperie mágica y soñada. El parricidio se produce en un plenilunio de sangre y puede interpretarse desde la mera glosa de un crimen truculento de la Castilla rural, hasta el más profundo filogenético del cainismo hispánico o de la maldad humana, provocados por la envidia y la codicia.

Junto con los poemas de "Por tierras de España" y "Un criminal", "*La tierra de Alvargonzález*" es un claro exponente de esa visión trágica y cainita de Antonio Machado en relación a los campesinos de las tierras de Soria.

Y sin embargo "*La tierra de Alvargonzález*" nos ofrece en emotivas pinceladas unos breves apuntes de un paisajismo nuevo –parajes escarpados, casi alpinos– puesto que se trata de escenarios distintos al habitual entorno de la ciudad de Soria. Es la evocación lírica de la tierra de pinares:



Leonor: esposa adolescente y musa del poeta

Foto: AHPSo

Desde Salduero, el camino
va al hilo de la ribera;
a ambas márgenes del río
el pinar crece y se eleva
y las rocas se aborrascan,
al par que el valle se estrecha.
Los fuertes pinos del bosque
con sus copas gigantescas
y sus desnudas raíces
amarradas a las piedras:
los de troncos plateados
cuyas frondas azulean,
pinos jóvenes; los viejos
cubiertos de blanca lepra,
musgos y líquenes canos
que el grueso tronco rodean,
colman el valle y se pierden
rebasando ambas laderas. (CXIV, V)

SIMPATÍA EMOTIVA EN "CAMPOS DE SORIA"

Esta segunda mirada machadiana, donde Caín y el Centauro, el viejo símbolo griego del salvajismo, son los arquetipos míticos de este pueblo "carne de horca", contrasta con la que muestran sus versos de "*Campos de Soria*" (CXIII) donde la visión de Castilla se dulcifica debido a su matrimonio con Leonor Izquierdo Cuevas. Probablemente sea ésta la máxima manifestación del arte paisajístico de Machado. Aunque se enumera bajo un solo título, se trata en realidad de un extenso friso, con una serie de nueve poemas, en el que, concentrándose en unos pocos detalles de su visión de ese espacio, consigue producir la impresión de un delicioso conjunto de enorme coherencia. El sentimiento predominante es de simpatía emotiva en lo que supone ya la identificación cordial con el paisaje y sus habitantes, que dan sentido a su vida. La postura distanciada, de extrañamiento del poeta, ha pasado a ser más afectiva, de entrañamiento:

¡Las figuras del campo sobre el cielo!
Dos lentos bueyes aran
en un alcor, cuando el otoño empieza,
y entre las negras testas doblegadas
bajo el pesado yugo,
pende un cesto de juncos y retama,
que es la cuna de un niño;
y tras la yunta marcha
un hombre que se inclina hacia la tierra,
y una mujer que en las abiertas zanjás
arroja la semilla.

Bajo una nube de carmín y llama,
en el oro fluido y verdinoso
del poniente, las sombras se agigantan. (CXIII, IV)

El séptimo poema de los "Campos de Soria" demuestra claramente el nuevo giro operado en su actitud, cuando exclama:

¡Colinas plateadas,
grises alcores, cárdenas roquedas
por donde traza el Duero
su curva de ballesta
en torno a Soria, oscuros encinares,
ariscos pedregales, calvas sierras,
caminos blancos y álamos del río,
tardes de Soria, mística y guerrera,
hoy siento por vosotros, en el fondo
del corazón, tristeza,
tristeza que es amor! [...] (CXIII, VII)

UN NUEVO RETORNO AL INTIMISMO

Pero la enfermedad primero y luego la muerte de su tierna esposa Leonor llevarán a Antonio Machado a refugiarse de nuevo en su propio interior. Su estado anímico hará surgir la serie de trece maravi-

llosos poemas (CXV-CXVI-CXVII y sobre todo CXVIII a CXXVII) dedicados a la elaboración de su dolorido sentir, en un claro retorno a su técnica inicial de *Solitudes*. Una primera muestra la podemos obtener en su poema:

A UN OLMO SECO

Al olmo viejo, hendido por el rayo
y en su mitad podrido,
con las lluvias de abril y el sol de mayo
algunas hojas verdes le han salido.

¡El olmo centenario en la colina
que lame el Duero! Un musgo amarillento
le mancha la corteza blanquecina
al tronco carcomido y polvoriento.
No será, cual los álamos cantores
que guardan el camino y la ribera,
habitado de pardos ruiseñores.

Ejército de hormigas en hilera
va trepando por él, y en sus entrañas
urden sus telas grises las arañas.
Antes que te derribe, olmo del Duero,
con su hacha el leñador, y el carpintero
te convierta en melena de campana,



Cementerio del alto Espino donde reposan los restos de Leonor

Foto: JMML

lanza de carro o yugo de carreta;
antes que rojo en el hogar, mañana,
ardas en alguna mísera caseta,
al borde de un camino;
antes que te descuaje un torbellino
y tronche el soplo de las sierras blancas;
antes que el río hasta la mar te empuje
por valles y barrancas,
olmo, quiero anotar en mi cartera
la gracia de tu rama verdecida.

 Mi corazón espera
también, hacia la luz y hacia la vida,
otro milagro de la primavera. (CXV)

En este hermoso canto de esperanza, autobiográfico y personal –por encontrarse entonces Leonor muy enferma–, el poeta se acoge con ganas a la mágica estación de la primavera, justo el momento del paso milagroso de la renovación y el estallido de la naturaleza en cada año. Y quiere para su esposa, herida en su interior, que sobrevenga idéntico prodigio, el del brote verdecido de nueva vitalidad.

Otro poema del mismo ciclo, transcurrido ya un año de la muerte de Leonor, es el de:

A JOSÉ MARÍA PALACIO

Palacio, buen amigo,
¿está la primavera
vistiendo ya las ramas de los chopos
del río y los caminos? En la estepa
del alto Duero, Primavera tarda,
¡pero es tan bella y dulce cuando llega!...
 ¿Tienen los viejos olmos
algunas hojas nuevas?

 Aún las acacias estarán desnudas
y nevados los montes de las sierras.
 ¡Oh mole del Moncayo blanca y rosa,
allá, en el cielo de Aragón, tan bella!
 ¿Hay zarzas florecidas
entré las grises peñas,
y blancas margaritas
entre la fina hierba?

 Por esos campanarios
ya habrán ido llegando las cigüeñas.

 Habrá trigales verdes,
y mulas pardas en las sementeras,
y labriegos que siembran los tardíos
con las lluvias de abril. Ya las abejas
libarán del tomillo y el romero.



Ermita de San Saturio en su entorno natural, junto al río Duero

Foto: JMML



Camino machadiano por antonomasia entre San Polo y San Saturio

Foto: JMML

¿Hay ciruelos en flor? ¿Quedan violetas?

Furtivos cazadores, los reclamos
de la perdiz bajo las capas luengas,
no faltarán. Palacio, buen amigo,

¿tienen ya ruiseñores las riberas?

Con los primeros lirios
y las primeras rosas de las huertas,
en una tarde azul, sube al Espino,
al alto Espino donde está su tierra...

Baeza, 29 de abril de 1913 (CXXVI)

Sin duda que se trata de uno de los poemas, en forma epistolar, más hermosos de toda la literatura española del siglo XX, con un tono conversacional íntimo y confidencial. Construido con materiales muy ricos de flora y fauna y a los que el tiempo y la naturaleza primaveral soriana lo dotan de una gran autenticidad. El poeta le pide a su mejor amigo que lleve unas flores a la tumba de su esposa enterrada el cementerio de Soria, el del alto Espino.

EL PAISAJE EVOCADO

Se canta lo que se pierde. A partir de 1913, Antonio Machado, ya viudo y alejado de Soria, está instalado en Baeza. No obstante, sus recuerdos le llevarán revivir emociones y con ello a cantar de nuevo, de modo elegíaco, a los campos de Soria.

Para subrayarlo pondrá en contraposición el paisaje de Andalucía, su tierra natal, frente al de su Castilla de acogida:

En estos campos de la tierra mía,
y extranjero en los campos de mi tierra
—yo tuve patria donde corre el Duero
por entre grises peñas,
y fantasmas de viejos encinares,
allá en Castilla, mística y guerrera, [...] (CXXV)

Y es que el corazón de Antonio Machado, enfrente del paisaje andaluz, le producía un hondo sentimiento de añoranza de las alejadas tierras del Duero:

Allá, en las tierras altas,
por donde traza el Duero
su curva de ballesta
en torno a Soria, entre plumizos cerros
y manchas de raídos encinares,
mi corazón está vagando, en sueños...

¿No ves, Leonor, los álamos del río
con sus ramajes yertos?

Mira el Moncayo azul y blanco; dame
tu mano y paseemos.

Por estos campos de la tierra mía,
bordados de olivares polvorientos,
voy caminando solo,
triste, cansado, pensativo y viejo. (CXXII)

Y la evocación amorosa es tan fuerte y sentida que hasta en el desarrollo de su propio sueño aparece su esposa y es la primera vez que la nombra Leonor, reclamando su mano compañera para así volver a caminar juntos otra vez.

Al mismo tiempo, la obsesión es tan grande que se pondrá de manifiesto de manera continua. Como se pregunta Bartolomé Mostaza: ¿qué son sus cuatro sonetos "Los sueños dialogados", sino una dolorida añoranza de Soria desde lejos? Son la descripción de una iluminación mística en la que tampoco falta su amada. Y reproducimos como demostración el segundo de ellos:

¿Por qué, decíme, hacia los altos llanos,
huye mi corazón de esta ribera,
y en tierra labradora y marinera
suspiro por los yermos castellanos?

Nadie elige su amor. Llévome un día
mi destino a los grises calvijares
donde ahuyenta al caer la nieve fría
las sombras de los muertos encinares.

De aquel trozo de España, alto y roquero,
hoy traigo a ti, Guadalquivir florido,
una mata del áspero romero.

Mi corazón está donde ha nacido,
no a la vida, al amor, cerca del Duero...
...¡El muro blanco y el ciprés erguido!

SORIA, LA BIEN CANTADA

Como bien podemos comprobar, desde su poema primero "Orillas del Duero" de 1907, Antonio Machado nunca dejaría de cantar al paisaje de Soria y a sus gentes a lo largo del resto de su vida, que se prolongó durante 32 años más, hasta su muerte en Collioure el 22 de febrero de 1939.

Para acreditarlo mejor se pueden establecer tres etapas claramente diferenciadas:

1.—La primera estaría referida a sus cinco años de estancia en Soria (incluido el paréntesis parisino), desde 1907 a 1912, en que aparece su poema inaugural "Orillas del Duero" y la primera edición de ese libro imprescindible y renovador que entraña *Campos de Castilla*. Son también sus años de relación con Leonor. A esta fase corresponden las poesías que hemos señalado como más noventayochistas ("A orillas del Duero", "Por tierras de España" o "El Dios Ibero") y se incluirían, igualmente, los nueve que integran el bloque de "Campos de Soria", donde la mirada del poeta está más dulcificada y el paisaje se encuentra ya desprovisto de mitología y de historia.

2.—La segunda etapa se iniciaría en Baeza, tras la muerte de Leonor en agosto de 1912, y se prolongaría hasta 1917, que es cuando se publica una nueva edición, bastante ampliada, de *Campos de*



Antonio Machado en su discurso, tras recoger el título de su nombramiento como hijo adoptivo de Soria

Foto: AHPSo



Campo de cereal con las sierras violetas al fondo

Foto: JMML

Castilla. En este periodo es donde se consagra la Soria añorada, mediante la fórmula de los recuerdos y de los sueños. Aquí la figura de Leonor se verá sublimada y fundida con el paisaje de Soria, evocado en la distancia y puesto en claro contraste con el de su propia tierra andaluza.

3.—Una tercera y última etapa se extendería desde 1917 a 1939, años en los que el poeta reside fundamentalmente en Segovia y Madrid, para partir después, a causa de la guerra (in)civil, hacia el exilio. El recuerdo de Soria y de su esposa Leonor aparecen ahora más lejanos y evanescentes. Entre sus expresiones se encuentran algunos poemas de gran lirismo de su libro *Nuevas Canciones* (1917-1930) y otras composiciones de las denominadas "Poesías de guerra" como "La primavera" (LXXIII) y "El poeta recuerda las tierras de Soria" (LXXIV).

EL MILAGRO DE LA LIRA DEL POETA

Con esta serie de imágenes del paisaje que perviven en la obra poética de Antonio Machado, las tierras de Soria dejaban de ser para siempre hoscas y vulgares. Como escribió el periodista y buen amigo José María Palacio: "Nadie ha puesto más alto el nombre de Soria, ni ha sugerido mayores estimaciones por su tierra "árida y fría" que Antonio Machado. Y nadie ha despertado mejor que él un hondo sentido admirativo hacia las cosas y el ambiente de la meseta del Alto Duero." Agradecido, el Ayuntamiento de Soria lo nombró hijo adoptivo el 16 de julio de 1932 y le hizo regresar el 5 de octubre de para rendirle público homenaje. La ciudad y las tie-

rras de Soria se habían consagrado como el ámbito machadiano trascendido por antonomasia.

Ése fue el milagro de la lira del poeta, cuyo efecto benéfico perdura hasta nuestros días. Una ciudad memorable: "Soria, ciudad castellana / ¡tan bella! bajo la luna", con unos paisajes, de economía esencialmente campesina, en su entorno natural —"paisajes para el goce de la mirada en sueños"—, mitificados para siempre y acuñados, por su enorme carga de espiritualidad, como paisajes del alma. Y ésta es la importante razón por la que instituciones y pueblo soriano agradecidos celebramos este año de gracia de 2007 el centenario de su llegada.

¡Oh, sí! Conmigo vais, campos de Soria,
tardes tranquilas, montes de violeta,
alamedas del río, verde sueño
del suelo gris y de la parda tierra,
agria melancolía
de la ciudad decrepita.
Me habéis llegado al alma,
¿o acaso estabais en el fondo de ella? (CXIII, IX)

Sin duda, la ciudad y las tierras de Soria configuraron la forma de ser de Antonio Machado en lo sucesivo. Y después de quedar retratadas por el poeta aparecieron transformadas: más luminosas y más vivas, pero, sobre todo, más humanizadas. Y cuantas gentes vinieron detrás, a partir de su visión —porque el paisaje es siempre un estado de ánimo y una construcción de la mirada—, aprendieron a percibir las ya con otros ojos, aupados al balcón de sus poemas convertidos en palabra esencial en el tiempo.



Viejas barcas varadas junto al puente del río Duero

Foto: JMML

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

–Obras:

- MACHADO, Antonio, I, *Poesías Completas*, Edición crítica de Oreste Macrí, Madrid, Espasa-Calpe, Fundación Antonio Machado, 1988.
- II, *Prosas Completas*, Id.
- Poesías completas*, edición de Manuel Alvar, Madrid, Espasa-Calpe, 2007.
- Soledades. Galerías. Otros poemas*, edición de Geoffrey Ribbans, Madrid, Cátedra, 14.ª ed., revisada, 1997.
- Campos de Castilla (1907-1917)*, edición de Geoffrey Ribbans, Madrid, Cátedra, 7.ª ed., 1997.
- Campos de Castilla*, edición de José Luis Cano, Madrid, Cátedra, 6ª ed. , 1980.
- Nuevas canciones y De un cancionero apócrifo*, edición de José M.ª Valverde, Madrid, Castalia, 1980.
- Juan de Mairena*, edición de Antonio Fernández Ferrer, 2 vols., Madrid, Cátedra, 2.ª ed., 1995.
- La guerra (Escritos 1936-1939)*, introducción y notas de Julio Rodríguez Puértolas y Gerardo Pérez Herrero, Madrid, Emiliano Escolar, 1983.
- Prosas dispersas, (1893-1936)*, edición de Jordi Doménech, Madrid, Páginas de Espuma, 2001.

–Estudios y artículos:

- AGUIRRE, J.M., Antonio Machado, poeta simbolista, Madrid, Taurus, 2ª ed., 1982.
- BECEIRO, Carlos, Antonio Machado, poeta de Castilla, Valladolid, Ámbito Ediciones, S.A., 1984.
- CANO, José Luis, *Antonio Machado (Biografía ilustrada)*, Barcelona, Destino, 1975.
- CARPINTERO, Heliodoro, «Historia y poesía de Antonio Machado. Soria, constante de su vida», *Celtiberia*, núm. 2, Soria, 1951, págs. 307-355.
- Antonio Machado en su vivir*, Soria, Centro de Estudios Sorianos, 1989.
- DÍEZ BORQUE, José María, «Consideraciones en torno al color en *Campos de Castilla* - Antonio Machado», *Celtiberia*, núm. 38, Soria, julio-diciembre, 1969, págs. 257-284.
- FERNÁNDEZ FERRER, Antonio, *Campos de Castilla. Antonio Machado*, Barcelona, Editorial Laia, 1982, (Guías Laia de literatura, 1).
- GIBSON, Ian, *Ligero de equipaje (La vida de Antonio Machado)*, Madrid, Aguilar, 2006.
- MACRÍ, Oreste, «La épica humana de "Campos de Castilla"», *Cuadernos para el diálogo*, núm. extra. XLIX, Madrid, nov. 1975, págs. 36-40.
- MARTÍNEZ LASECA, José María, *Antonio Machado: su paso por Soria*, Soria, Diputación Provincial / I.E.S. "Antonio Machado", 2ª ed., 2006.
- «Antonio Machado, periodista en la prensa soriana», *Catálogo de la exposición Antonio Machado en Castilla y León*, Madrid, Junta de Castilla y León, 2007, págs. 135-162.
- «Antonio Machado y José María Palacio: el culto a la amistad», Ponencia en el *Congreso Antonio Machado en Castilla y León*, Soria 7 y 8 / Segovia, 10 y 11 de mayo de 2007.
- "Antonio Machado. Casi unas memorias", *Diario de Soria*, 10 entregas, del 23 de abril al 23 de junio de 2007, 20 págs.
- "El profesor-poeta Antonio Machado, en el centenario de su llegada a Soria", *Trabajadores de la enseñanza FETE-UGT*, núm. 80, mayo-junio 2007, págs. 28 y 29.
- "Antonio Machado y Soria: amor que cien años dura", *El Mundo*, núm. 6411, 7 de julio de 2007, págs. 4 y 5.
- «La ruta de Alvargonzález», *El Cordel. Pequeña guía de Soria*, núm. 72, diciembre 1994-enero 1995, págs. 1-3.
- MOLINERO, Marcos, «Antonio Machado y su visión del paisaje de Soria», *Soria en el paisaje, I*, Soria Edita, 2005, págs 187-219.
- MORENO HERNÁNDEZ, Carlos, «Precisiones sobre *Campos de Castilla* de Antonio Machado», *Celtiberia*, núm. 64, Soria, 1982, págs. 233-255.
- MOSTAZA, Bartolomé, «El paisaje en la poesía de Antonio Machado», *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 11-12, sept.-dic., Madrid, 1949, págs. 623-641.
- PÉREZ ZALABARDO, María Concepción, *Antonio Machado, poeta de Soria*, Diputación Provincial, 2ª ed., 1975.

LOS PALOMARES DE YELO

ÁNGEL CORONADO

LAS PALOMAS

*S*i D. Quijote hubiese nacido en algún lugar del antiguo Ducado de Medinaceli en lugar de haberlo hecho en La Mancha, hubiese peleado contra los palomares de Yelo que lucen su altiva planta como los molinos de viento de Consuegra o del Campo de Criptana⁽¹⁾.

Un molino no es un palomar, y menos aún el saco de harina una paloma, pero las aspas del molino se dan al viento como alas y los palomares, en el revoloteo de sus palomas, parece que tienen alas.

Y tampoco una paloma es un aspa de molino. Una paloma es un bicho y también, a condición de ser blanca, un espíritu santo que se trata, lejos del palomar y entre las nubes, con todos los dioses del olimpo.

La lengua inglesa, más atenta que la nuestra con esta doble condición de las palomas, a la blanca llama "dove" y a la corriente pichón (pigeon). Parece que los castellanos, devotos y creyentes como el que más, somos también demócratas y tratamos

con nuestro lenguaje a todas las palomas igual. Pero eso sí, a las palomas blancas se las tiene más respeto que a las otras. Las palomas, como todo el mundo sabe, son incansables.

La tradición lo dice y nos da también la razón de su casi milagrosa resistencia. La paloma carece de hiel, nos dice la tradición. Y dice además que las palomas llevan instalado en su cerebro una especie de brújula dotada de memoria y compuesta de materia orgánica, hecha de sesos de paloma, que las permite orientarse día y noche de forma poco menos que infalible. Es curiosa la cantidad de mitología que cabe dentro de tan menudo cuerpo, ese cuerpo rechoncho y sabroso de la paloma.

Incluso Noé, impaciente con tanta lluvia y deseoso de ver lucir de nuevo el sol, soltó una paloma que volase y volase para volver infalible al arca con noticias. Y la paloma, como todo el mundo sabe, regresó al arca con buenas noticias. Una pequeña rama de olivo, árbol sagrado, en su sagrado pico.

Y también los refranes, verdaderos mitos, se acuerdan de las palomas, como no podía ser de

otra manera. Y lo hacen con cierto desenfadado y segura firmeza, con el sello inconfundible que marca en ellos la tradición.

Asocian las palomas con el clero, voraz consumidor de pichones según aquella, para decirnos lo siguiente:

Con clérigo y palomar no estará limpio el lugar. (M.Kleisler. 1978:654)

Otros pintan con diferentes colores paisajes en algo diferentes pero en el fondo los mismos. Evocan el escondido huerto de Fray Luis, el del fruto cierto y los pichones a mano, el paraíso al que se llega por la escondida senda. El refrán dice así:

Huerta con palomar, paraíso terreno. (Op.cit.:357)

Coged una paloma de un palomar y llevadla lejos, tan lejos como queráis, para soltarla. Y la paloma, si es de Yelo, a Yelo volverá. Y siendo de Teruel, de soltarla en Yelo, a Teruel la conducirá esa brújula orgánica instalada en su pequeño cerebro.

Todo es un decir, porque los palomares de Yelo ya no tienen palomas. Solo son, como casi todos los palomares, elocuentes y mudos testigos de la historia. Pero aún resisten en pie de tal forma,

(1) Los palomares de Yelo son paradigmáticos pero no únicos. De su misma condición por el conjunto que forman y el valor paisajístico que representan son los que más adelante se citan de Las Quintanas Rubias de Arriba, esta vez en versión redonda. Y sin duda, más habrá, pero este último conjunto no cuenta hoy con todos sus ejemplares. Más de uno ya cayó bajo la piqueta del tiempo.

decía, que si Don Quijote pasase por allí, lucharía contra ellos.

No me refiero con esto a todos los palomares de Yelo. Se trata tan sólo de los cinco palomares que jalonan, como gigantes encaramados a un alto risco, el camino que, ya entrando en Yelo, nos ha conducido allí desde Medinaceli.

Nunca he sabido si todas las palomas, incluso las blancas, son mensajeras o sólo lo son algunas, las tocadas con esa gracia. O tanto si en un caso como el otro es preciso adiestrarlas. O, por el contrario, es un don que tienen a flor de piel, a flor de pluma, a flor de mensaje atado simplemente a la pata sin más. Quizá sea de todo ello un poco.

Para comprobar estos extremos habría que anillar a la paloma, porque con las palomas ocurre como con las ovejas, o con las moscas. No siendo ninguna exactamente igual a otra, todas parecen iguales. Excepto la oveja negra, la paloma blanca o la mosca verde, bien distintas cada una entre sus hermanas, todas parecen iguales.

Yo creo que para enviar mensajes es mucho mejor una paloma corriente de las grises azuladas.. Protegida en ese anonimato natural podría defenderse mejor de los halcones y de cualquier cazador blasfemo dispuesto a disparar sobre cualquier ave sagrada como la paloma blanca.

Y dice la tradición también que hay palomos (no palomas) ladrones. Si tienes un palomar vacío, para llenarlo de palomas sólo necesitas un buen palomo ladrón.

Y aún se dice de las palomas ser las ratas del aire. Sus excrementos, puro nitrógeno, fertilizante o guano, lesiona la cabeza, los hombros y las manos

de las estatuas de piedra en que suelen posarse las palomas. Malo también para los pináculos que rematan los contrafuertes de las catedrales góticas, malo, en fin, para toda clase de piedra o cornisa que invite a las palomas (también a grajos y cigüeñas), para posarse y descansar

Y de tal forma es así que muchos temen el final de nuestros monumentos a cuenta de los pájaros, contándose palomas, grajos y cigüeñas como especies particularmente agresivas. Y a todo esto los palomares de Yelo, y tantos y tantos otros, desiertos..

También he oído decir, incluso de las palomas blancas, que siendo portadoras, como lo son, de grandes cantidades de parásitos, constituyen serio peligro de contagio y epidemia, de pandemia, como ahora se prefiere decir.

Repito, parece mentira que un animal tan pequeño pueda llevar consigo tanta carga de tradición y mitología. Tal es, según creo, la mejor y más definitiva prueba de la considerable antigüedad de la paloma como ave doméstica.

En efecto. Cualquier tradición, y consecuentemente cualquier mito, que no es sino la versión narrada, fabulada y anecdótica de aquélla, puede ser interpretada. Tanto la tradición como el mito son, en última instancia, formas cifradas y por lo tanto, como palomas mensajeras, portadoras de algún mensaje, preñadas de algún sentido.

Y el sentido más general de todo este complejo tradicional y mítico es, repito, la enorme antigüedad de la paloma como animal doméstico. Dicen los eruditos en esta materia que ya en el segundo milenio antes de Cristo la paloma era utilizada en Egipto y en Persia como mensajera.

La historia de la domesticación de animales ni se conoce con precisión ni seguramente se podrá conocer nunca. Para cuando la historia ilumina los afanes de los hombres, los animales que hoy día se dicen domésticos ya lo eran entonces. No se conoce la historia de la domesticación de animales como no se conocen otras muchas historias. Se dice sin embargo del neolítico ser el tiempo en que algunos animales ingresaron en el círculo doméstico del hombre. Algunos de sus huesos se habrán encontrado entre los perdidos restos de los hombres de la nueva piedra y del hacha pulimentada, del primer puchero de barro. Pero nada impide suponer, seguramente con acierto, que desde mucho tiempo antes hubiese habido, entre hombres y animales, algún tipo de relación distinta de la simple convivencia, competencia o franca oposición (caza, depredación, etc).

Sobre todo esto se abate la oscuridad de la prehistoria, pero de todo ello ha llegado hasta nosotros, en algún sentido intacto, un rico filón de compleja y matizada mitología tan cercana y tan doméstica, tan fresca y al tiempo tan abisalmente antigua, que sólo cabe acercarse a ella con respeto pero también con la urgencia impertinente del curioso, el interés del científico y el empeño del antropólogo por explorar un yacimiento tan rico.

En efecto, ningún animal doméstico cumple con respecto a su amo, el hombre, idéntico papel. Existen incluso casos en los que si bien el dominio del hombre es tan evidente y nunca discutido como pueda y deba ser, parece como si entre animales y hombres se diese más bien una relación de pacto, de acuerdo, de contrato, de beneficio mutuo y recíproco respeto.

Así las abejas, así las palomas. La paloma sólo quiere, sólo

busca un hueco para poder anidar. Y el hombre se lo da. Luego éste se aplica en la tarea de coger los pichones para guisarlos y comerlos. Y con las abejas ocurre aproximadamente igual. Desaparecido el hombre ni palomas ni abejas lo notarían en exceso. Siempre hallarían algún hueco en la naturaleza, el hueco que de alguna forma engañosa nosotros, los hombres, suplimos.

Otra cosa son las golondrinas. Sin los hombres no podrían tener esos aleros que ahora tienen para sus nidos, sobre todo en los lugares en que aleros y cornisas destacan de la forma en que lo hacen. Por ejemplo en Aragón, una tierra de grandes aleros.

Pero, ¿son las golondrinas domésticas? Por mucho que quitasen, bendito sea, las espigas del Señor, yo creo que las golondrinas no son domésticas.

Dicen que si el hombre se olvidase de la seda, el gusano de seda desaparecería de Inmediato⁽²⁾. El gusano de seda sería, entonces, el animal más doméstico del mundo.

Y para terminar con esta serie de consideraciones marginales puesto que sólo de palomas y palomares nos hemos de ocupar ahora, sería preciso indicar que cualquier animal doméstico sólo representa un tipo de dominio del hombre sobre los animales. Por ejemplo, habría que comenzar estableciendo bien la diferencia entre "domesticar" y "domar" o "adiestrar". La doma o el adiestramiento persigue del animal algo mucho más específico y selectivo que la simple domesticación. El tigre del circo no es doméstico pero está domado. Y las palomas, al contrario, son domésticas pero no están domadas. También las abejas.

Todos recordamos la decepción sufrida cuando niños, en el zoológico, y después de haber visto los tigres y los leones, al llegar junto a una jaula con gallinas. ¿Y los elefantes de Aníbal, que casi pisotean Roma? ¿Eran domésticos? ¿Eran domados? Y también desde siempre, con asombro infantil primero y clara decepción después, hemos visto todos al domador de pulgas, antes dueño de la farsa que de la doma. Pero volvamos a las palomas para seguir después con los palomares. La paloma, como todo animal relacionado con el hombre de la forma y manera que fuere, aparece rodeada de su propia y particular mitología.

EL MITO

De una forma más selectiva y determinada trataremos ahora de analizar este curioso conjunto de pequeños mitos que se agrupan en torno a la paloma.

Y en primer lugar el mito de la paloma blanca, de la blanca paloma.

Aventuro la hipótesis de que una paloma blanca no es sino una paloma albina. El albinismo es un fenómeno corriente que se manifiesta en numerosas especies, incluso en la nuestra. No se puede negar, sin embargo, la inmaculada blancura de una paloma blanca o albina. En las palomas el albinismo se da de una forma particularmente inmaculada.

Al punto de hacerse manifiesta una diferencia ya se ha planteado la condición de posibilidad de un mito. ¿Qué ocurre con la oveja negra en el seno de un rebaño de ovejas blancas? El mito surge casi de forma inevitable. A la oveja negra se demoniza. A la

paloma blanca se la dice y hace de todo lo que se hace y dice en el nombre de la blanca paloma. Es una virgen, es un espíritu santo. Es un pájaro bendito.

La paloma mensajera:

Todas las aves migratorias llevan en su cerebro la misma brújula que se dice llevan las palomas. Pero en general cabría decir que cualquier ave, migratoria o no, vuela. La capacidad de vuelo no es lo que verdaderamente distingue a las aves migratorias del resto de las aves sino el sentido, la dirección de su vuelo. En las aves migratorias ocurre que gran parte del mismo se realiza en una dirección determinada. En las aves estantes la maraña descrita por la estela de sus vuelos sería de tal punto enredada y compleja que sin ayuda de algún sentido preciso de orientación acabarían no sólo desorientadas y perdidas sino también mareadas. Nunca he visto vomitar a un pájaro, estante o migratorio, a no ser como acto maternal y alimenticio para los polluelos (ese vómito, en las garzas, puro pescado semidigerido, es detestable). Pero nunca he visto vomitar a un pájaro mareado. Creo que los pájaros no vomitan, no se marean. Y esto se debe, no lo dudo, a esa brújula que tienen todos los pájaros en la cabeza para poder volar sin marearse. También las palomas.

Por otra parte se dan especies próximas a las palomas domésticas que son migratorias. Tal ocurre con la paloma torcaz. Y de la paloma bravía, tronco común de las domésticas (Peterson 1967: 204), si bien estante, nadie ha dicho todavía ni lo podrá decir nunca, qué distancia, qué clase y qué cadencia de su vuelo distingue a los desplazamientos migratorios

(2) Al parecer no existe réplica salvaje del gusano de seda. Quizá éste pueda ser el único animal cuya existencia, si bien amenazada también por el hombre (su gusto a la seda puede modificarse), es el mismo (su gusto actual por la seda) su sostén.

de los divagantes o de los propiamente estantes. Lo cierto es que la paloma bravía tiene capacidad de vuelo enorme y necesita, como su prima torcaz o hermana doméstica, orientarse. Y qué decir de la tórtola común, esa pequeña paloma de vuelo prodigioso, salvaje, bravía, indómita. Estante por toda Europa, divaga por el continente como nosotros divagamos por el pasillo y el salón de nuestra casa.

Los parásitos de la paloma:

Todos los animales tienen parásitos. Las garrapatas de las ovejas son como tigres. Las pulgas de los mastines como hienas (por cierto, la hiena fue animal doméstico en el antiguo Egipto, habiendo recuperado posteriormente su libertad. Las hienas son liberas. ¿No estarán en proceso de recuperar su libertad las palomas, abandonados como están sus palomares, tanto en Yelo como en cualquier otro lugar?). Y las mismas gallinas, las del corral, son como carrozas de semana santa en las que flores y cirios fuesen piojos y pulgones.

Otra cosa es el perro de casa, que duerme con nosotros. Y el gato persa con medalla. A ese le lavas y le das colonia. Pero coge una paloma, lávala y despiójala. Ya verás como te queda.

El palomo ladrón:

El ladrón no es el palomo sino su dueño. El palomo ladrón sólo es un don Juan que se lleva las palomas de calle. Y se las lleva volando a su palomar, al palomar del ladrón. Todas las palomas entran allí enamoradas y cumplen con el mandato bíblico de crecer y multiplicarse. El palomar del ladrón se llena entonces de pichones y es entonces cuando el ladrón se los come.

La paloma de la paz:

El mito se acerca en este punto tanto a la realidad que no hacen falta mayores explicaciones. Lo cierto es que no es fácil citar ningún animal que, como la paloma, represente a la paz tan bien como lo hace ella. La prueba de su antigüedad como animal doméstico entre los hombres, entre todos los hombres, se hace aquí manifiesta. Porque malamente dos pueblos en guerra podrían utilizar la paloma como símbolo de paz si alguno de ambos viese a la paloma como símbolo de guerra. De forma inmediata la guerra se reanudaría con mayor vigor, y está comprobado que tal cosa no sucede. De aquí se deduce que el mito de la paloma de la paz es una realidad como cualquier otra. La paloma es un significante universal de paz. Es una especie de palabra que pertenece a un idioma universalmente aceptado. Es, quizá, la única palabra del esperanto.

Y ahora una reflexión inevitable: puesto que todo el mundo conoce su significado, decimos del mito no serlo, decimos del mito ser como la misma realidad.

Así, el mito, al punto de ser traducido, desaparece. A los mitos, contrariamente a las palomas, no se les puede traducir, no se les puede domesticar. El mito es una especie salvaje que no admite jaulas ni palomares. Necesita de otros seres, por ejemplo las palomas, para florecer. Y si las palomas, como parece, andan en trámites de recuperar su libertad, todos los mitos que anidan en torno a las palomas desaparecerán también con ellas.

Nadie come ya pichones. Nadie manda ya mensajes atados a la pata de ninguna paloma. Nadie abona ya sus campos con palomina. Y entretanto las palomas, incluso las blancas, nos van a disolver hasta las catedrales. Ya no nos queda de las palomas sino una muchedumbre de ratas voladoras. También el nombre de una virgen que se venera en las marismas, en El Rocío y en tantas otras ermitas de por ahí.

Y otra cosa nos queda. Cinco cosas bien plantadas en lo alto de un risco, cinco palomares cuadrados en Yelo. En la figura número uno se ven, pero es mejor verlos en Yelo. Vaya ud. a Yelo



Fig. 1

Foto: A. CORONADO

DE YELO A LAS QUINTANAS RUBIAS, CONCRETAMENTE A LAS DE ARRIBA.

Para no repetir de forma textual todo lo dicho con la sola excepción de sustituir el nombre de Yelo por el de Quintanas Rubias de Arriba, será necesario decir que vale dicho cambio.

Vale todo excepto un detalle pequeño pero decisivo. Los palomares de Quintanas Rubias de Arriba no son cuadrados como los de Yelo sino redondos, tan redondos como un molino de viento en La Mancha. (fig. 2) Tampoco están en lo alto de un risco sino protegidos en una pequeña hondonada y a pesar de todo caídos. Don Quijote hubiese atacado aquí mejor, más a sus anchas. Véase la imagen de tan notable conjunto en la figura número dos. Sea como fuere, lo cierto es que la violenta oposición entre ambas formas plantea problemas que tienen gran interés.

En primer lugar, porque se trata de cuestiones cuya raíz trasciende cualquier planteamiento específico, particular o restringido exclusivamente a los palomares. Sin embargo es cierto que a través de los mismos, a través de lo clara y evidente que aún se conserva su huella, es posible formular algunas cuestiones, siquiera de forma provisional, sobre tan controvertido problema.

En principio, la magnitud y vaguedad del problema conceptual que se plantea deriva, en su pura dimensión formal a la oposición más clara y concisa que se pueda imaginar. Un cuadrado frente a un círculo, cada uno por su lado. El palomar responde puntualmente a esta simplicísima y extrema oposición formal. Se trata de una construcción sencilla, elemental, cercana siempre al modelo, siempre representativa del tipo, hundida inimaginablemente lejos en el tiempo, arrastrada en el tiempo y protegida siempre por el seguro guardián de su propia simplicidad.

Pues bien, pese a tanta evidencia y claridad, es engañosa la idea de que diferentes culturas mantengan tercamente preferencias por una u otra de dichas formas.

Sería de todo punto interesante la recogida sistemática y masiva de datos. Dicha toma habría de tener muy en cuenta el hecho frecuente, o al menos siempre posible, de que tradiciones de pueblos sometidos, conquistados o penetrados por culturas diferentes, conservasen pese a todo sus antiguas tradiciones. Tal es la razón de no poderse saber, en lo que a tradiciones se refiere, qué tradición corresponde a qué cultura. La inercia de la tradición hace discurrir a la historia por otros atajos más cortos y ágiles que los suyos propios. Es la tradición tan fuerte, tan densas, tan correosa y honda que pareciendo ser propia de cada cultura, y curiosamente, sin dejar de serlo en algún sentido, sobrevuela sobre las mismas como una paloma sobre la geografía, como un ave migratoria



Fig. 2

Foto: A. CORONADO

sobre los continentes. No es una tradición sino su pequeña variante lo que quizá esté más al fondo de una cultura. La escala con la cual se "miden" los pasos y el tiempo de una tradición no es la misma que sirve para "medir" lo mismo en una cultura. La historia de las tradiciones no corre paralela o dependiente de la historia de la cultura y mucho menos de la historia de los acontecimientos.

Para decirlo de una vez, la diferencia entre un palomar de planta cuadrada y otro circular es tan violenta y excesiva que desborda cualquier consideración que de forma más o menos inmediata se pudiese plantear. Tan lejana está una cosa de la otra como lejana está la cabeza de una serpiente de su cola, y sin embargo tan cerca. Bien pueden los palomares cuadrados, también, aparecer en cercanía de los redondos, en cercanía espacial, siendo quizá tan diferentes, perteneciendo en su origen a culturas o tradiciones quizá tan alejadas.

Así, la toma prolija y sistemática de datos podría ser la única senda por la que iniciar un estudio serio de la cuestión. Al menos podría servir para conocer la huella final de su larga trayectoria y a través de la misma, en su caso, del sentido y orientación con los que aparece y se muestra hoy día.

Hemos procedido a esta toma sistemática de datos en el ámbito restringido de la provincia de Soria. El resultado de la misma se ofrece a través de las siguientes consideraciones y figuras.

Según la localización geográfica y actual de la tipología de planta redonda se puede asegurar que dicha tipología penetra en Soria de oeste a este. Se configura ocupando parte del tercer cua-

drante del territorio provincial, el cuadrante suroeste.

La tipología de planta cuadrada, sin embargo, caracteriza de forma decidida y clara el segundo cuadrante, el cuadrante sureste. Sin embargo esta tipología de planta cuadrada rebasa con cierta facilidad sus propios y naturales límites para extenderse de forma discreta pero apreciable por todo el territorio de sus hermanos de planta circular, cosa que éstos no hacen. Bien porque no han querido, bien porque no han podido.

En las figuras números tres y cuatro se representan estas áreas elementales tal cual se configuran hoy en día. El sistema de representación empleado es, para su mejor comprensión y claridad, la figura del círculo para indicar el territorio colonizado por los palomares redondos y el cuadrado para indicar lo mismo en el caso de palomares de planta rectangular o cuadrada.

Y para terminar con esta cuestión clave de las tipologías, cuyo análisis no ha hecho más que ser apuntado en espera de más y mejores estudios, un comentario sobre nuestra particular cartografía de los palomares:

Si bien la zona que podría denominarse como el epicentro de los palomares, la zona en que los mismos aparecen con mayor riqueza tanto cualitativa como cuantitativa (zona que provisionalmente, a falta de mejores datos sitúo en el corazón de la cuenca del Duero)⁽³⁾ muestra cierta indiferencia en cuanto al predominio de una u otra tipología, en su extremo oriental que no es otro que el territorio que aquí se analiza no sucede lo mismo. La tipología de planta cuadrada se presenta en Soria como independiente de la tipología opuesta y además como característica en alguna forma relacionada con el sureste provincial, la zona indecisa o límite de dos regiones: las dos Castillas en sus provincias limítrofes de Soria y Guadalajara. Es en este rincón

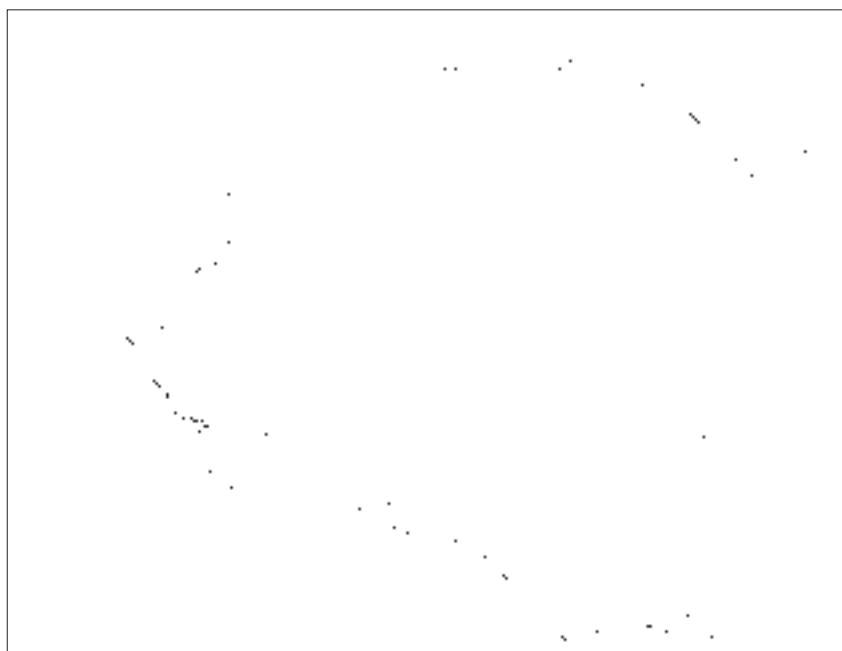


Fig. 3

Dibujo: A. CORONADO

(3) Tierra de Campos es, en efecto, la zona en que mayor número de palomares ofrece. Y es notable advertir que allí, salvo desvíos siempre apreciables que no hacen sino confirmar los hechos, ambas tipologías aparecen mezcladas en extraña.

EL DESIERTO DE PALOMARES

¿Y qué ocurre, cabe preguntar, en los vastos territorios en que ningún palomar, sea cuadrado, redondo ni de ninguna clase, aparece? ¿Qué sentido podría tener ese desierto de palomares?

Conocer el registro de los motivos o causas en virtud de los cuales pueda ocurrir esto sería ciertamente de gran interés. El gran desierto de palomares en Soria se representa en la figura número cinco. Aquí, el sistema de representación escogido ha sido la tachadura, la expresión simbólica de lo negativo, aunque de la misma forma que un desierto no excluye sino que posibilita y afirma el oasis, en este desierto de palomares no se excluye la posibilidad de que aleatoria y esporádicamente pudiese surgir de pronto algún palomar. También existir alguno no identificado. Y ello de forma especial en la zona o parte del citado desierto que a continuación se dice.

Porque resulta ser aquí, en este inhóspito desierto de palomares, donde curiosamente se dan las mejores pruebas del más sincero y cabal apego a la paloma, de un apego y ancestral aceptación de pichones y palomas. Quizá sea esta la razón de ser aquí donde ocasionalmente puede aparecer algún palomar como un oasis de verdura en el desierto.

Pero veamos. Por mucho que la palabra "desierto" sugiera una grande y monótona extensión en la que no existen diferencias, esto sólo se debe a una cómoda simplificación de la realidad. Es cierto que un desierto necesita otra escala de atención diferente a la de otras regiones menos rigurosas. Pero a su escala, el desierto se transforma y nos muestra generoso sus diferencias.

Lo cierto es que nuestro desierto de palomares, a poco que se

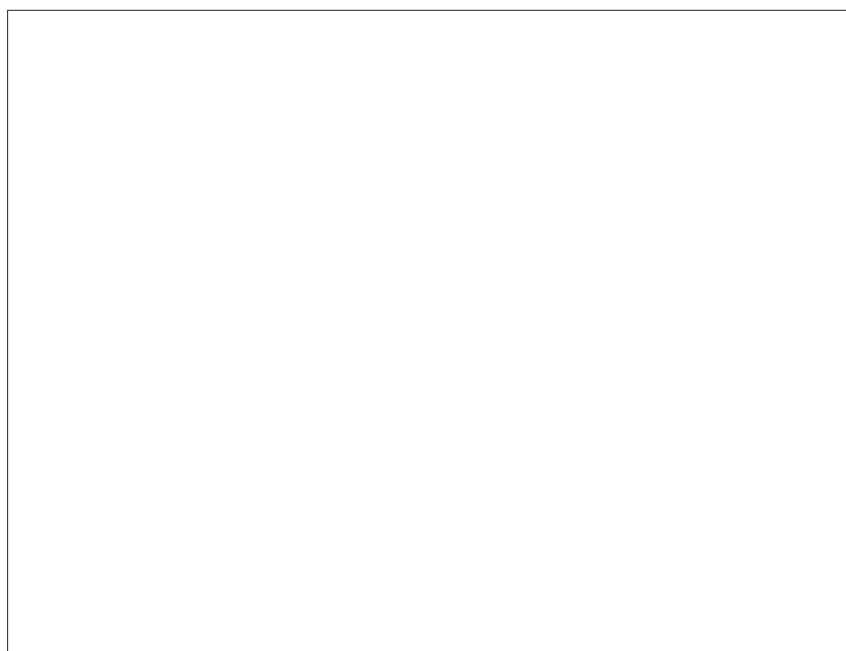


Fig. 4

Dibujo: A. CORONADO

donde la tipología del palomar cuadrado domina de forma clara y decidida.

Una vez más, la región de la sierra ministra, el espolón del sistema central que muere frente al sistema ibérico, se muestra como límite, como fractura, como frontera cultural antigua. No en vano

el valle del Jalón es la puerta natural que une el centro de Castilla con el centro de Aragón. No en vano el corredor de La Bureba por el norte, y la misma costa mediterránea por el sur y por el este, quedan ambas muy lejanas. El pasillo del Jalón, si bien angosto y estrecho, se sitúa ciertamente con oportunidad y estrategia.



Fig. 5

Dibujo: A. CORONADO

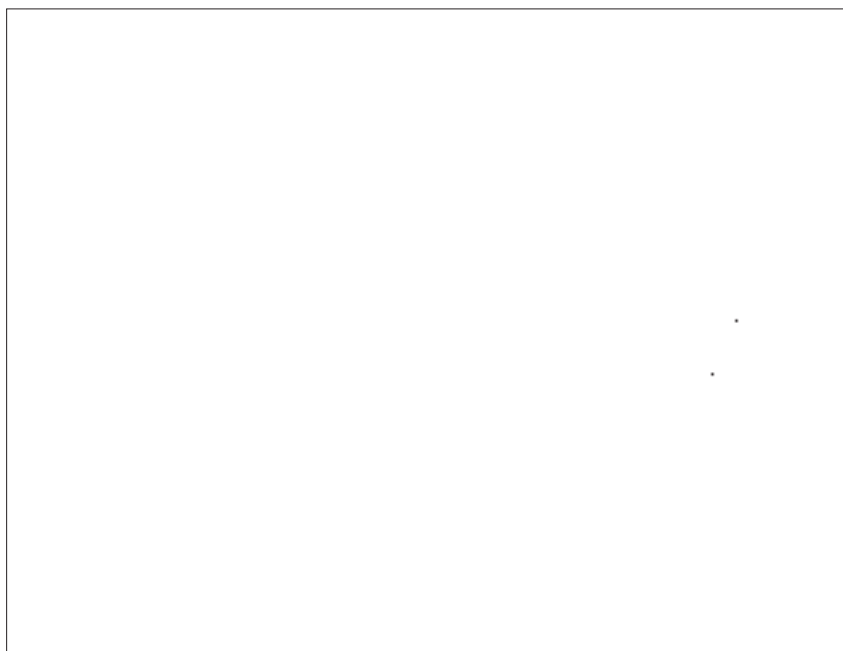


Fig. 6

Dibujo: A. CORONADO

quiera entrar en él, nos dice que justamente su extremo de occidente se distingue por su tolerancia, mejor apego, a las palomas. Se configura, pues, un área elemental nueva cuya característica sería la citada: no habrá palomares pero sí amor a las palomas. Ver figura número seis.

Y como siempre, la singular geografía que se va poco a poco conformando al tiempo y al paso de irse configurando un área elemental detrás de otra, guarda sorpresas inestimables.

Tener las palomas en casa y no aparte, en el palomar, indica cuando menos una clara tendencia de considerar a la paloma como un animal amigo, familiar, más que un ganado. Eso sí, ojo con el gato. Es preciso adelantarse a él para coger los pichones. De alguna forma se habrá de resolver allí, como en todo lugar en el que gatos y palomas convivan en las casas, este problema. ¿Habrán desplazado las palomas a

los gatos en el Campo de Gómara?

Ya lo he dicho: el área elemental en que parece darse la muestra más fehaciente de apego a la paloma coincide de forma sorprendentemente precisa con la región que lleva el nombre desde tiempo inmemorial de "El Campo de Gómara". El Campo de Gómara es un desierto de palomares en el que se aprecian las palomas, y en esto, en sólo esto, destaca sobre su entorno con la nitidez de una diferencia.

Y las buenas amas de casa del Campo de Gómara tienen pichones en el desván, en casa.

A los pichones se les sacrifica de una forma crudelísima. Sin duda entran en ese rito tabúes acerca de la sangre de la víctima sacrificada. Es bien sabido que las formas de sacrificar al animal para poder consumir su carne se regula de forma muy estricta por determinadas religiones. Sacrificio cruento se opone así al sacrifi-

cio incruento. Al pichón, sin duda como recuerdo de ancestrales ritos, se le sacrifica sin verter una sola gota de sangre. El pichón muere por asfixia. Se oprime al pequeño animal con fuerza y con los dedos pulgar e índice o anular, por debajo de sus alas. Falto de aire, el pichón muere ahogado entre movimientos espasmódicos de cabeza y cuello en vano intento de procurarse aire. El amor por las palomas se mezcla curiosamente con la crueldad ritual más refinada⁽⁴⁾. Y por fin, en la figura número siete, se representa el verdadero desierto de palomares, el gran Kalahari de los palomares. En esta región se rechazan los palomares tanto como las palomas. Nadie quiere palomares. Tampoco palomas en casa.)

Es la región más inhóspita para los palomares que se pueda imaginar, la región en que ni palomares ni palomas se atreven a entrar. Acaso en vuelo divagante o migratorio. Acaso a recoger la miga de pan de algún niño. Acaso a beber en alguna fuente. Las palomas, ya se sabe, saben volar y aparecen en cualquier sitio. Pero en este desierto no hay palomas, ni palomares ni casa ninguna que se precie de tenerlas. Y de haber alguna paloma será en la iglesia.

VNA PROPVESA DEFINIDA

Resucitar la vigencia de los usos y costumbres que han servido en el pasado como condiciones de posibilidad para que palomas y palomares apareciesen y llegasen hasta hoy tal cual hoy los vemos, es imposible. Un día llegó la hora de su nacimiento y ha llegado la hora de su final. Tampoco sería cierto el decir que un palomar, si no para palomas, sería

(4) Esta costumbre, sin duda relacionada con antiguos ritos sacrificiales, aparece hoy día refugiada en el indefenso cuerpecillo de un pájaro. Según algunos datos, aún dispersos e incompletos, es práctica extendida por amplias zonas de las provincias de Ávila y Segovia.

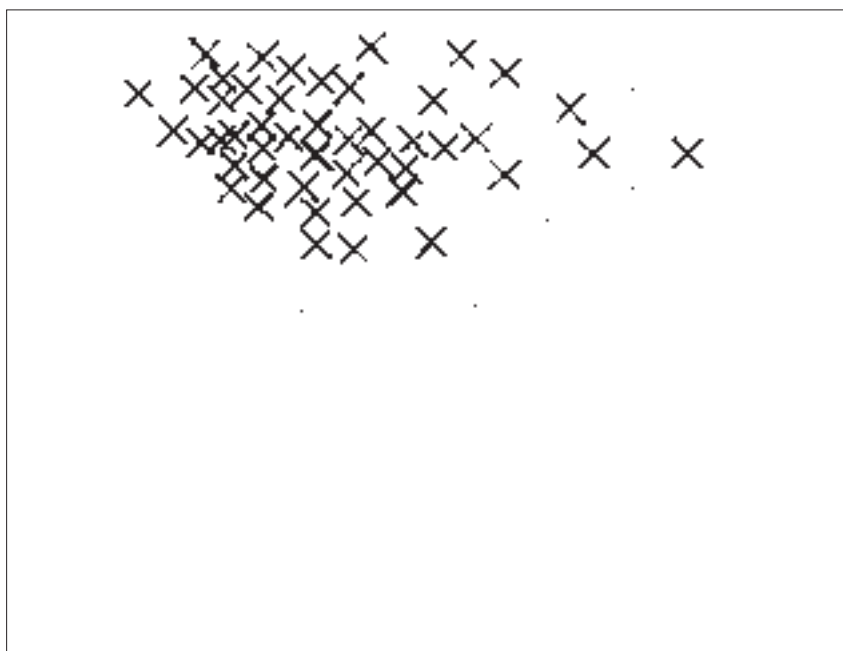


Fig. 7

Dibujo: A. CORONADO

bueno para gallinas (la gallina es otro animal que del corral ha emigrado a la nave y de allí, con el nombre de pollo y previo sacrificio industrial, se vende al peso en la carnicería) o para guardar en él lo que fuere. Nadie se hace un palomar para guardar en él, ya hecho, lo que fuere.

Pero tampoco es cierto que un palomar bien restaurado no sirva para nada. Sirve y sirve mucho.

Un palomar restaurado sirve, lo primero, para guardar su memoria. Guardarla de una doble forma. En documento escrito y dibujado, por una parte, y en la realidad por otra. Cumplido esto, ya sería posible guardar en

el palomar cualquier cosa. No suena bien hacer en él una vivienda. No suena bien. ¿Cómo no disponer una chimenea? ¿Dónde ubicarla para disimular? ¿Cómo entrar a casa por una tronera de palomas? Hacer de él un anejo a la vivienda supone hacer una vivienda con anejo el palomar. ¿Cómo hacer una vivienda junto a ese palomar de Yelo? ¿Qué vivienda sería capaz de soportar esa compañía excesiva? De cualquier forma tal sería una posible solución: un palomar con una vivienda como anejo. La vivienda como anejo. Una vivienda discreta y respetuosa con tan grave compañía. Una vivienda escondida, como una roca más de la cár-

cava. Y a su lado, pero aparte un palomar.

Suena bien organizar en él una buena biblioteca sobre palomas y palomares. El palomar es un almacén y bien puede serlo de libros. Y nada como un palomar restaurado para meter en él, en la planta baja, las bicicletas de los niños, la despensa, y en local aparte y bien protegido, instalaciones varias. Y ahora lo principal: a la fresca y mejor protegida si cabe, una vinoteca escogida de buenos vinos.

Ya después, subiendo la pequeña escalerita (la misma que ahora tienen, de tenerla todavía, pero restaurada), derechos a la biblioteca.

Tan solo sería necesario tratar adecuadamente las viviendas para que no llamasen atención ni nada. Esas viviendas (que no serían sino anejos) habrían de ser tan mudas como piedras. Eso es difícil, pero habría de ser así.

Yo imagino esas viviendas como parte del friso de piedra que sirve de balcón a los cinco palomares. Las imagino alojadas entre los estratos de piedra, horizonte puro, vidrio entre los estratos, hombres y palomas asomados en la cárcava como buitres, estratos, solo estratos de piedra sin más.

En Yelo el horizonte no se rompe. Solo hay cinco palomares que parece que lo hacen, pero no es así. Esos cinco palomares son



Dibujo: A. CORONADO

horizonte y por eso no pueden romperlo. No vayamos nosotros a romperlo ahora.

En resumen, el palomar restaurado sería un almacén. Si no de palomas de otra cosa, con vivienda como anejo, sin vivienda, da igual. Cualquier cosa dentro del palomar sea bienvenida, pero toda cosa, cualquier casa cerca del palomar, ha de ser ninguna cosa o esconderse bajo el horizonte de los palomares y del risco para que no lo vean ni las palomas. Para ellas el seguir posadas, al menos, sobre las bolas de piedra y las cruces que para eso y otras cosas están. Antes sepultado el palomar bajo palomina que una sola deyección sobre la fuente de Yelo. Tal es, quizá, la primera razón que nos asiste para solicitar la restauración de un

palomar. Un palomar restaurado es antes de nada una letrina de palomas excelente y por lo tanto medio barato y eficaz de liberar a nuestras estatuas, monumentos y catedrales de tan molesta y peligrosa servidumbre. El palomar debe ser el primer monumento que se ofrezca como bonzo en sacrificio voluntario a morir abrasado bajo ardiente palomina.

Por lo demás, de ser un almacén municipal, allí podrían guardarse los zancos de los gigantes y las cabezotas de los cabezudos, las andas de la sagrada imagen o las cráteras que llenar de vino en algún descanso de hacenderas, incluso la imagen, y más cosas así, todas ellas marcadas por la tradición a ser posible. Y de sobrar todavía huecos, hasta podría servir como almacén de

yeros y lentejas con que alimentar a las palomas de la iglesia y dar lugar a que otra tradición se conservase: el cura comiendo pichones.

Y si no se guardase nada, guardemos al menos su memoria. Hagamos calcos de sus dibujos y de sus letras que son dibujos también, y de lo que dicen esas letras que tanto es para visto como leído. Y de su cornisa dibujada bajo el alero hagamos calcos también. Y al final ese alero de piedra, un estrato más de humana geología.

Restauremos los palomares de Yelo. Y digamos todos a una "Yelo" en lugar de "Soria" en esa frase afortunada que ya es tradición: "¡TODO SEA POR LOS PALOMARES DE YELO! ¡YELO YA!"

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- M.Kleisler, L. (Compilado por). Refranero General Ideológico Español. 1978. Madrid. Editorial Hernando.
- Peterson, R. Mountfort, G. Hollom, P.A.D.. Guía de Campo de las Aves de España y Demás Países de Europa. 1967. Barcelona. Ediciones Omega S.A.
- Roldán Morales, F.P. 1983. Palomares de Barro en Tierra de Campos. Valladolid. Caja de Ahorros Provincial de Valladolid.

LA COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ DE NOLAY

ALBERTO GALLEGO JIMÉNEZ

1. LAS COFRADÍAS DE LA SANTA VERA CRUZ

Las cofradías son asociaciones eclesíásticas, cuyo fin es acrecentar el culto público. En España son conocidas las cofradías que organizan las procesiones de semana santa. El significado de la palabra cofradía coincide etimológicamente con el de hermandad: establecimiento de un vínculo artificial de parentesco en nivel de igualdad. Las hermandades, cofradías o congregaciones de devotos eran partícipes de ciertas gracias o privilegios por ser miembros de dichas asociaciones⁽¹⁾.

Los hombres se agrupaban y formaban cofradías para reforzar una integración y protección que les era necesaria. Las cofradías representaban para la mayoría un amparo seguro para el alma. En la Edad Media debido al estado de abandono, inseguridad y riesgo social se busca la protección y ayuda mutua pensando en Dios.

Las primeras cofradías medievales conocidas son las llamadas de misericordia que nacieron con el fin de cumplir unos fines benéfico-sociales, siendo el más común entonces la asistencia a los

hermanos difuntos, a los enfermos, a los pobres de solemnidad y dar sepultura a los que no tenían donde "caerse muertos".

En los siglos XIV y XV se incrementan las cofradías de carácter espiritual encargadas del orden funerario y de practicar la caridad en los lugares donde se hallaban establecidas. Con el paso del tiempo esas cofradías de misericordia y de acompañamiento en los cortejos fúnebres se convertirán en cofradías de sangre pasando a ser disciplinantes y posteriormente se transformarán en penitenciales o pasionales.

Entre mediados del siglo XVI y la primera mitad del XVII, las predicaciones franciscanas orientadas a fomentar la meditación sobre la Pasión y la reflexión sobre la muerte y el *más allá*, promovieron la fundación de cofradías disciplinantes con el nombre de la Vera Cruz. Todas tenían un triple carácter: el penitencial, el indulgencial y el pasionario. En sus inicios practicaron la disciplina pública —mediante la cual ganaban indulgencias— y se encargaban de organizar las procesiones de Semana Santa.

El esplendor en Castilla hay que situarlo con su Santidad Paulo III cuando concede indul-

gencias para las cofradías de la Vera Cruz peninsulares. A partir de ese momento los Pontífices comenzaron a conceder indulgencias a los hombres y mujeres que participaran en la procesión del Jueves de la Cena (Jueves Santo), o la acompañaran con sus candelas encendidas⁽²⁾.

Desde tiempos remotos se ha relacionado la veneración de la Cruz al descubrimiento del madero en que fue crucificado Jesucristo, la Santa Vera Cruz. Madero que dividido en multitud de trozos, fue repartido por toda la cristiandad. La tradición atribuye el hallazgo a Santa Elena y la leyenda cuenta que el 14 de septiembre del año 320, encontró la Santa Cruz en la que murió Jesús. Ese hallazgo se conmemora por los católicos el día de la Cruz de mayo o Invención de la Santa Cruz (3 de mayo), celebrándose la Exaltación de la Cruz el 14 de septiembre, y el Triunfo de la Cruz el 16 de julio. La reliquia más antigua y de mayores proporciones que se conserva en la actualidad de la Cruz de Cristo es la del monasterio de Santo Toribio de Liébana, el *Lignum Crucis*.

A partir del siglo XVI las hermandades de la Vera Cruz se extenderán por toda España. A mitad de dicha centuria apare-

1 HERRERO MONJE, J. D. Y MARTÍNEZ CARNICERO, J.: *Cofradías de Semana Santa en la provincia de Soria*. Soria, 1999, pp.19-20.
2 DE VITORIA M^a L.: *Cofradía de la Santa Vera Cruz (Noja, siglos XVI-XVII)*. Madrid, 2005, pp. 13-16.



Santo Cristo gótico

Foto: Alberto Gallego

cen en la provincia de Soria (Soria, Ágreda, Langa de Duero, San Esteban de Gormaz) extendiéndose no sólo por las localidades importantes, sino también por los pueblos pequeños ⁽³⁾. En Almazán la cofradía se remonta al 22 de mayo de 1643 cuando el obispo de Sigüenza aprueba las ordenanzas de la Cofradía de Paz y Caridad de la Santa Vera Cruz, fundada en el Convento de San Francisco de la Villa de Almazán ⁽⁴⁾.

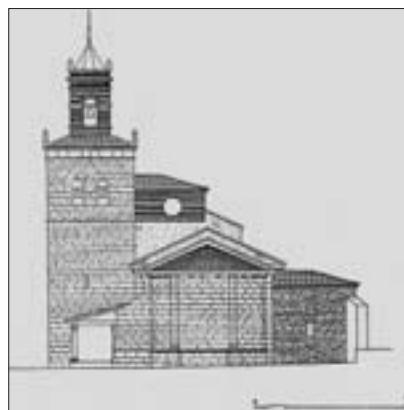
En todos los lugares de la provincia existieron cofradías de la Vera Cruz. Estas hermandades, entre otras funciones, se encargaban de organizar las procesiones y actos de Semana Santa. Las cofradías se hallaban establecidas en la parroquia de la localidad. Para ser miembro había que abonar una cuota, que podía ser en metálico o en cera. Los hermanos debían participar en una serie de actos litúrgicos (procesión y misa del domingo de Ramos, Jueves y Viernes Santo, domingo de Resu-

rrECCIÓN, días de la Cruz de mayo, julio y septiembre, Corpus Christi, día de la Ascensión, día de todos los Santos y día de las Ánimas). Era obligatorio velar a los enfermos, acudir a la administración del Sagrado Viático y a los entierros de los cofrades. También asistía la Cofradía a los entierros de personas que no fueran miembros de la misma y que a través de su testamento u otro medio se obligaban a pagar la merma de cera que se consumía en su sepelio.

Estaban regidas por un abad, que era a perpetuidad el cura párroco del lugar; uno o dos mayordomos; y enterradores (o se establecía un orden entre los cofrades). El abad presidía las Juntas, celebraba las misas y procesiones y era el encargado de velar por el buen orden espiritual de la Cofradía. El mayordomo estaba obligado a llevar la cruz (símbolo de la hermandad) en todos los actos. Igualmente debía citar a juntas, misas, procesiones, entierros, tocando la campanilla por las calles. El mayordomo cuidaba de los caudales de la comunidad, cobraba los ingresos y hacía los oportunos pagos, debiendo rendir finalmente cuentas el tres de mayo, día de la Santa Cruz, en que se celebraba junta general. Siempre que muriese algún cofrade debían los enterradores abrir la fosa, llevar el féretro y enterrarle ⁽⁶⁾.

Cuando se acordaba formar una cofradía, el primer paso que había que dar era establecer la regla, ordenanza o estatuto, por la que debía regirse. El texto ori-

ginal era sometido a la aprobación de los que luego serían cofrades, reunidos en su primer Cabildo general. Una vez aceptado por ellos comenzaba a regir con el permiso de la iglesia donde iba a establecerse y la posterior aprobación episcopal.



Alzado este de la iglesia de San Clemente de Nolay ⁽⁷⁾

Foto: Alberto Gallego

2. FUNDACIÓN Y ORDENANZAS DE LA COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ DE NOLAY

La cofradía de la Vera Cruz de Nolay se fundó el 11 de mayo de 1622. Las ordenanzas de la cofradía fueron aprobadas por el licenciado D. Marco de Lima, vicario de la villa de Deza y visitador del Arciprestazgo de Almazán, en nombre del Obispo de Sigüenza D. Sancho de Ávila y Toledo ⁽⁸⁾.

En la sacristía de iglesia de San Clemente se conserva un Cristo Crucificado de principios del siglo XVII. Esta imagen se debió adquirir cuando se fundó la

3 HERRERO MONJE, J. D. Y MARTÍNEZ CARNICERO, J.: *Opus cit.*, pp.19-20.

En el Burgo de Osma y Almazán aparecen en el año 1643.

4 *Ibidem*, p.123.

6 *Ibidem*, p.21.

7 Alzado de la iglesia realizado por Teodoro Chillón Ramos. Véase: *Enciclopedia del Románico en Castilla y León*. Vol. II. Aguilar de Campoo 2002, pp. 721-724.

8 Archivo Diocesano del Burgo de Osma (ADBO). Sección parroquias. Nolay. Libro 1-5 de bautizados, confirmados, casados y difuntos. Ordenanzas, relación de hermanos y cuentas (1533-1828) Libro 329/1-5. Este volumen de la parroquia de Nolay se compone de cinco pequeños libros que se han encuadrado en un mismo tomo siendo el tercero el de la cofradía de la Vera Cruz. En este libro figuran las ordenanzas, relación de hermanos y hermanas y cuentas de la misma desde el año 1622 hasta el año 1828.

cofradía para encabezar las procesiones y los entierros de los hermanos de la Vera Cruz. Es un Cristo Crucificado articulado de brazos para poder representar las escenas de la Pasión –muerte, descendimiento y entierro– durante la Semana Santa que no era posible realizarse con la imagen del Santo Cristo gótico por su gran tamaño.



Cristo articulado

Foto: Alberto Gallego

Las ordenanzas de la cofradía regulaban todo lo relacionado con la forma de entrar a la misma, las obligaciones de los cofrades, la organización de las procesiones y actos de Semana Santa, el velatorio de los enfermos, la asistencia a los funerales de los hermanos difuntos, la organización de procesiones votivas en caso de necesidad, etc.

Había dos tipos de cofrades con distinta función cada uno. Los de luz iluminaban los actos y procesiones con sus cirios ya que en muchos casos solían ser nocturnas. Los hermanos de disciplina, como dice la palabra, disciplinaban su cuerpo para redimir los pecados de todos y se azotaban la espalda descubierta utilizando

unos cordones con borlas que les causaban heridas sangrantes.

Ser miembro de la cofradía tenía unos derechos (ser velado en caso de enfermedad, organización y asistencia en el entierro, misas y oficios por el alma del difunto...) y también unas obligaciones (asistir a las reuniones, cumplir lo mandado por el mayordomo, velar a los enfermos, asistencia a funerales, misas y oficios de los hermanos difuntos, asistencia a las procesiones, etc.). El incumplimiento de las obligaciones conllevaba tener que pagar en cera diversas cantidades según la norma infringida.



ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro 329/3. Año 1622. Ordenanzas de la cofradía de la Veracruz. Foto: Alberto Gallego

Las ordenanzas de la cofradía del año 1622 comenzaban con estas palabras: *Para honra y gloria de dios nuestro señor y para seguir sus pisadas ordenamos...*⁹

2.1. Admisión de los cofrades y cuota de entrada.

Desde el principio de las ordenanzas se ve que la hermandad fue fundada como una cofradía de sangre, pues lo primero que había que preguntarles a los cofrades era si querían ser hermanos de luz o de disciplina.

La cofradía estaba regida por el abad, que era a perpetuidad el cura párroco del lugar. El abad presidía las reuniones de la cofradía, celebraba las misas y procesiones, y se encargaba de velar por el buen orden espiritual de la misma.

Tanto el abad como todos los hermanos que entraban, tenían que pagar una libra de cera si lo hacían como hermanos de luz (iluminaban con sus velas); y media libra si entraban como cofrades de disciplina (se azotaban).

Para entrar en la cofradía había que buscar un fiador que respondiera económicamente por el hermano que entrase por si no cumpliera con sus obligaciones. Podían entrar en la cofradía personas forasteras, pero debían tener un fiador que respondiese por ellos y que fuese vecino de Nolay.

Los hermanos de disciplina debían tener 40 años de edad, aunque podían entrar como cofrades de disciplina los menores de esa edad pero tenían que pagar de entrada una libra de cera.

Los alumbrantes o hermanos de luz iban con túnica y rosario, y llevaban los cirios o hachones en todos los actos que se realizaban¹⁰. Los disciplinantes o penitentes tenían la obligación de castigar sus carnes todos los años en la procesión del Jueves Santo. Tam-

9 Al constituirse la cofradía se abre un primer libro de cuentas que abarca desde el año 1622 hasta 1743. Este libro contiene las ordenanzas de la cofradía cuando se constituyó en 1622.

10 Hacha o hachones eran unas velas de cera grandes y gruesas

bién lo hacían aquellos días que la hermandad establecía como necesario (procesiones votivas) y en la Cruz de Mayo, a cuya procesión acudían los que por impedimento no podían hacerlo el Jueves Santo.

2. 2. Organización de la Semana Santa

La Semana Santa constituía un verdadero acontecimiento para los hermanos de la Cofradía de la Santa Vera Cruz que se celebraba con gran ornato y devoción.

La Semana Santa comenzó a forjarse en España a finales de la Edad Media y, como se ha señalado, las raíces hay que buscarlas en el culto de la Santa Cruz. Los principales artífices de la organización de las procesiones fueron las cofradías, especialmente las de la Vera Cruz, que tuvieron como característica la práctica de la disciplina.

El Domingo de Ramos se recordaba a los hermanos que debían prepararse para vivir los momentos más importantes de la hermandad que tenían lugar el Jueves Santo. Era una preparación espiritual que consistía en la obligatoriedad de confesar los pecados y acudir a recibir la comunión. La Semana Santa comenzaba con una predicación hecha por un religioso venido de fuera del lugar.

El acto de mayor trascendencia tenía lugar en la procesión nocturna del Jueves Santo. Encabezaba el cortejo el estandarte de la cofradía. Tras él en doble fila los hermanos de sangre con las espaldas descubiertas se azotaban con las disciplinas. Estas eran cuerdas trenzadas que provocaban al golpear las carnes derramamiento de sangre. Intercalados entre los hermanos de sangre procesionaban los hermanos de luz,

que con sus cirios mostraban el camino a los flagelantes y controlaban si alguno derramaba demasiada sangre.

Un muchacho iba tañendo con una campanilla y cantando. Los penitentes iban rezando o en completo silencio y, al volver a la iglesia, los hermanos de luz, lavaban las espaldas a los de sangre con vino y rosas para así restañar las heridas.

Los hermanos debían estar confesados antes de comulgar el día de Jueves Santo para poder ganar las indulgencias concedidas a los miembros de cofradía. Si incumplían esta norma debían pagar de multa media libra de cera (1 libra = 460 gramos).

Los hermanos de luz estaban obligados a tener un cirio de una libra de cera para que ardiera delante del Santísimo desde que *se encerraba hasta el viernes en que se abría*. También tenían que alumbrar en la procesión del Jueves Santo. Durante la misma todos los hermanos de luz debían ir con sus túnicas y rosarios. Los de disciplina debían llevar sus cordones para disciplinarse. Si incumplían lo señalado debían pagar media libra de cera.

La procesión del Jueves Santo debía hacerse por la noche después de la celebración de la Cena del Señor. La procesión salía desde la iglesia donde quedaba *encerrado el Santísimo Sacramento* y estaba encabezada por la bandera de la Santa Vera Cruz. La procesión iba hasta el *Calvario*, después hasta la ermita y desde allí volvía a la iglesia. Los hermanos de disciplina iban por su orden correspondiente. La cruz de la iglesia cerraba la procesión que se hacía *en honra y reverencia a la pasión de Nuestro Señor Jesucristo*.

Los hermanos de luz debían ir por su orden alumbrando en la

procesión del Jueves Santo a los hermanos que se azotaban o disciplinantes. Si algún hermano o hermana de luz faltaba a dicha procesión, debía pagar dos libras de cera, y si fuera hermano de disciplina, debía abonar dicha cantidad y tenía la obligación de azotarse el día que el mayordomo le ordenase, salvo cuando era por causa de enfermedad.

Los hermanos o hermanas de luz que estuviesen enfermos y no pudieran ir a la procesión del Jueves Santo, debían dar al mayordomo el cirio para que lo llevara otra persona. Si fuese algún hermano de disciplina el que estuviese enfermo debía pedir permiso al mayordomo para no azotarse, y si podía asistir a la procesión iría con su túnica, con su rosario en la mano, y debía disciplinarse el día de la Cruz de Mayo. Si no se cumplía lo señalado tenían que pagar de multa tanto unos como otros dos libras de cera.

Los hermanos de la cofradía que estuviesen ausentes por la comarca o vivieren fuera de este lugar tenían la obligación de ir a la procesión de la noche del Jueves Santo. Si no lo hacían se les multaba con media libra de cera. Los que estuvieran enfermos o fueran muy mayores debían pedir licencia al mayordomo uno o dos días antes y una vez concedida debían pagar un cuarterón de cera para cumplir con la procesión. Si algún hermano de disciplina estuviese lejos del lugar debía solicitar azotarse en el pueblo donde estuviese y una vez vuelto a este lugar debía declarar bajo juramento ante el mayordomo haber realizado dicha disciplina. Si no la hubiere hecho tenía la obligación de azotarse el día de la Cruz de Mayo. Si no cumplía lo señalado debía pagar dos libras de cera.

Por otra parte, ningún hermano podía salir del término municipal desde el martes de Sema-

na Santa para así evitar que faltasen al acto religioso del Jueves Santo y a la procesión de dicho día. Si algún hermano de disciplina se ausentase debía pagar una libra de cera. Si fuese hermano de luz, su vela debía arder en la procesión y además debía pagar la libra de cera señalada. El mayordomo no podía dar licencia para ausentarse a partir del martes mencionado y, si diese dicho permiso, sería nulo, y el mayordomo debía pagar de multa dos libras de cera.

A la procesión del Jueves Santo no podía ir ningún hermano que estuviese *enemistado con otro*. Para tal fin el mayordomo, una vez reunidos todos los cofrades, debía preguntar a cada uno si sabía de algún hermano que estuviese enemistado con otro. Si había alguna enemistad el mayordomo les mandaba que fueran buenos amigos. El que no cumpliera esto no podía asistir a la procesión y debía pagar de multa dos libras de cera; si el hermano fuera de disciplina debía azotarse cuando el mayordomo le dijera y debía pagar cuatro libras de cera. Si ambos no quisieran ser amigos debían pagar cada uno las cuatro libras de cera.

El Jueves Santo por la mañana los cofrades acudían a misa con los cirios encendidos en filas de dos en dos a recibir la comunión de los sacerdotes que entonaban los himnos establecidos. Primero habían tenido que confesarse y debían tener preparados sus hachones o cirios y las *disciplinas*. Concluida la misa el abad llevaba el Santísimo Sacramento hasta el lugar de la iglesia en la que se custodiaba hasta el día siguiente (*se encerraba el Santísimo*). Era tiempo de oración en las visitas al Monumento formado por un pabellón y cortinas. Después los cofrades se retiraban para prepararse para el momento cul-

minante de la procesión. En ella se reflejaba el espíritu penitencial y de culto a la Pasión. Por la tarde se realizaba el lavatorio de los pies y se escuchaba el Sermón del Mandato.

Como se ha señalado la procesión llegaba hasta *el Calvario*, después se iba hasta la ermita y desde allí se volvía a la iglesia. Se iba en procesión hasta el lugar denominado Calvario que estaba a una distancia de 1.321 pasos, los mismos que había en Jerusalén desde el pretorio al Monte Calvario, el camino que recorrió Cristo antes de morir.

El Jueves Santo cuando la procesión había terminado los mayordomos tenían preparadas esponjas y toallas para lavar con vino las heridas producidas por las disciplinas. Después tomaban un refrigerio.

Las ordenanzas de la cofradía pretendían también evitar la conflictividad entre los hermanos y las agresiones verbales, buscando que las relaciones entre todos fueran amistosas para que la hermandad no se resquebrajase. Eso contribuía a la paz social en unos tiempos en los que las penurias daban lugar a tensiones y conflictos.

2.3. La expulsión de los hermanos de la cofradía

No se podía expulsar de la cofradía a ningún hermano sino no era por causas extraordinarias. En algunos lugares se podía expulsar si alguno de los hermanos estaba en pecado mortal público y se le debía amonestar hasta tres veces. En otros lugares se regulaba que si se faltaba a varios entierros además de pagar las multas correspondientes se le podía expulsar después de haber realizado las correspondientes amonestaciones.

Las ordenanzas de Nolay señalan que ningún hermano podía salir de dicha hermandad una vez que hubiera entrado en ella. Su salida debía ser mediante autorización eclesiástica (bula de cruzada, breve papal o autorización del nuncio) y debía pagar media arroba de cera para las *hachas* y ya no podía ser readmitido en ella. La cofradía podía expulsar como miembro de la misma al hermano o hermana que después de haber sido amonestado tres veces *por incorregible y rebelde*, si estaban de acuerdo los hermanos, que debían comunicárselo al mayordomo.

2.4. Prohibición de blasfemar

Ya hemos mencionado que había algunos artículos destinados a evitar la conflictividad para que las relaciones entre los hermanos fueran amistosas. En las ordenanzas de las cofradías de la Vera Cruz se hacía referencia a que se hablase correctamente, con educación y no se quitase la palabra a otro cofrade hasta que terminase de hablar. Se prohibían tajantemente los juramentos en nombre de Dios, la Virgen o los Santos. Las ordenanzas señalan que los juramentos debían sancionarse con las correspondientes multas y los cofrades debían denunciar a los que hiciesen juramentos para que fuesen corregidos.

Los hermanos debían ser *honestos en su hablar* sobre todo en las procesiones y reuniones de la hermandad. Ningún hermano debía jurar en nombre de Dios, la Virgen, los Santos etc. Cada vez que un hermano lo hiciese sería multado con cuatro maravedíes para cera de dicha cofradía y debía *hacer una cruz en la tierra y besarla*. Cada hermano debía denunciar cuando se hicieren dichos juramentos.

2.5. La entrada en la cofradía de personas enfermas de gravedad

Las ordenanzas prohibían la admisión en la cofradía de personas enfermas de gravedad. La finalidad era que entrasen personas cuando hubiese peligro de muerte y así evitaban abonar las cuotas o derramas y no tenían las obligaciones de los cofrades. No obstante, no se cerraba totalmente la entrada a los enfermos pues podían reunirse los hermanos de la cofradía para estudiar la solicitud de entrada de algún vecino de la localidad enfermo. Más adelante veremos que alguna persona enferma de gravedad fue admitida en la cofradía pagando la cantidad estipulada.

Las ordenanzas señalan que no podía entrar en la cofradía ninguna persona que estuviera enferma de cierta gravedad y que pudiera morir de esa enfermedad. Si se le permitía entrar en la cofradía el mayordomo que lo autorizase era multado con media libra de cera. El ingreso de una persona enferma debía hacerse mediante el correspondiente acuerdo de los hermanos tras examinar si era conveniente recibirlo. Si la cofradía no se pudiese reunir, debían decidirlo el abad, el mayordomo y otros dos hermanos.

2.6. Las obligaciones de los jóvenes mayores de edad

El cofrade, la esposa y los hijos e hijas recibían las atenciones de la cofradía en caso necesario. Se entraba en la cofradía al casarse. Mientras tanto los jóvenes mayores de edad no tenían las obligaciones de los cofrades y sólo estaban obligados a acudir a la procesión y actos del Jueves Santo.

Las ordenanzas señalan que los mozos y mozas que estaban bajo el poder de sus padres o de

sus amos no estaban obligados a ir a los actos de la cofradía: procesiones, vísperas, misas y reuniones de la misma, hasta haberse casado. Sólo estaban obligados a asistir al acto de la cena del Jueves Santo y a la procesión. Únicamente podían faltar con licencia de sus padres o amos, y debían pagar media libra de cera de multa si no asistían.

2.7. Obligatoriedad de asistencia a las reuniones de la cofradía

La organización interna de la cofradía era muy semejante en todas las cofradías de Castilla. Contaban con autoridades, con un régimen administrativo, con fiestas y obligaciones religiosas, con unas prácticas de auxilio en la enfermedad y muerte de los cofrades, de sus viudas e hijos, y de los pobres, tanto del lugar como los itinerantes.

La asistencia de los cofrades a las reuniones de la hermandad era obligatoria y si no asistían debían pagar la correspondiente multa. Las mujeres no podían asistir a las reuniones de la cofradía.

Las ordenanzas señalan que a las reuniones de la cofradía no podían asistir ni las mujeres ni las mozas. Los hermanos de la misma, una vez avisados a la reunión por el mayordomo, tenían la obligación de acudir, y si no lo hacían, debían pagar de multa *un cuarterón* de cera.

2.8. Obligatoriedad de asistencia a los oficios del Jueves Santo y Viernes Santo

Los vecinos de otros lugares que estuviesen en la localidad podían azotarse en la procesión del Jueves Santo y se les curaban las heridas como a cualquier hermano de la localidad.

Las ordenanzas señalan que en la noche del Jueves Santo, si hubiese algún forastero que quisiera ir a la procesión y disciplinarse, podía ser admitido y el mayordomo le debía pasar recado para asistir a la misma, y después debían lavarle las heridas sin que se le cobrase por ello cantidad alguna. El mayordomo y los hermanos de luz debían lavar las heridas de los de disciplina con el mayor cuidado. La asistencia a las procesiones y otros oficios religiosos era obligatoria y si no lo hacían eran multados.

El Viernes Santo se celebraba por la mañana oficio religioso y procesión. Los hermanos de luz debían llevar sus cirios y el que no lo hiciere tenía que pagar la correspondiente multa.

Por otra parte, hemos de señalar que desconocemos los pasos que se sacaban en las procesiones de Semana Santa. El Jueves Santo se debían sacar en la procesión las siguientes imágenes: el Cristo Crucificado articulado, Santo Cristo de los Milagros y la Virgen de la Inmaculada sobre andas con vestimenta para la ocasión. El crucifijo de menor tamaño y articulado, sería la cruz de guía que debía ser el mismo que se utilizaba para los entierros.

En la procesión del Santo Entierro el Viernes Santo los hermanos de luz llevaban sus cirios y los hermanos de disciplina participaban en la misma pero no se flagelaban. El Viernes Santo se desclavaba el Cristo articulado de la cruz, se introducía en un sepulcro de cristal y se sacaba en procesión. En ella debía participar la Inmaculada vestida de dolorosa.

Las ordenanzas en el capítulo dieciocho señalan que cuando acababa la procesión de Jueves Santo y se volvía a la iglesia donde *estaba cerrado el Santísi-*

mo Sacramento, el mayordomo debía tener preparado un *lavatorio de vino y un pan de rosas* para lavar las llagas a los hermanos. El mayordomo y los hermanos de luz debían lavar a los de disciplina con el mayor cuidado. Si a los hermanos que el mayordomo mandare hacer el lavatorio no lo hacían, debían pagar cada uno una libra de cera.

El día de Jueves Santo y el Viernes Santo todos los hermanos estaban obligados a acudir a los actos religiosos: las misas mayores, *cerrar el Santísimo Sacramento*, los oficios y la procesión del Viernes Santo por la mañana. Los hermanos de luz debían llevar sus cirios y el que faltare, no estando

ausente o enfermo debía pagar de multa media libra de cera.

El Domingo de Resurrección los hermanos acudían al Monumento a rezar a Jesús resucitado. Era un día de bendición y de acción de gracias. Era día de alegría por la Resurrección de Cristo y la iglesia se debía adornar con flores y ramos verdes. Se debía hacer procesión aunque no tenemos constancia de ello en las ordenanzas.

2.9. La festividad del Corpus Christi.

El Corpus Cristi era solemnizado por la Cofradía con la misa y la procesión con el Santísimo Sacramento, al que acompañaban los cofrades con sus cirios y la Cruz, en su recorrido por las calles del lugar, deteniéndose en los altares, adornados con ramas, que habían preparado los vecinos del lugar. No era una fiesta de disciplinas sino de espíritu triunfal a partir del Concilio de Trento.

Las ordenanzas señalan que el día del Santísimo Sacramento (Corpus Christi) todos los hermanos, tanto hombres como mujeres, debían ir a la procesión que se hacía en este lugar. Tenían que asistir con mucha devoción y suplicando que el señor favoreciera sus necesidades. Los hermanos de luz estaban obligados a llevar los cirios que hicieron para el Jueves Santo. Si no asistían, se les multaba con media libra de cera, salvo los ausentes o enfermos que no pudiesen asistir.

2.10. Las festividades de la Cruz.

Las fiestas de la Cruz se realizaban con misas cantadas que se festejaban con la mayor solemnidad. Tenían lugar los días de la

Invenición de la Santa Cruz o Cruz de Mayo (3 de mayo), el Triunfo de la Cruz (16 de julio) y la Exaltación de la Santa Cruz (14 de septiembre).

En estas fiestas los cofrades vestidos con sus túnicas acudían a la iglesia para presenciar la función religiosa. Estas misas presididas por los mayordomos se dedicaban a los hermanos difuntos y en ellas se exaltaban las excelencias de la Cruz y de la Pasión.

La Cruz de mayo era la más importante. Era tiempo de esperanza y de buena cosecha. Si el año no venía bueno todavía se podía esperar que se enderezara con las oraciones. La procesión debía llegar, al igual que el Jueves Santo, al lugar denominado Monte Calvario. Dicho día se realizaba *la bendición de campos* para que la cosecha fuera abundante.

El 16 de julio, festividad del Triunfo de la Cruz, al igual que en la anterior se celebraba misa solemne por las ánimas de los cofrades difuntos y se celebraba un oficio de vísperas.

El 14 de septiembre ya había finalizado la cosecha del cereal y si había sido abundante la alegría era mayor. Si la cosecha había sido mala, como bastantes veces sucedía, se elevaban rogativas para soportar el duro invierno.

Las ordenanzas señalan que en cada una de las tres festividades de la Cruz debía celebrarse un oficio solemne por las ánimas de los cofrades difuntos de esta hermandad, y un oficio de vísperas. Por la tarde, después de haber dicho las vísperas de la fiesta y al día siguiente en la misa de difuntos, *ardían las hachas* que tuviere la cofradía. Ésta pagaba de limosna tres reales de cada oficio al sacerdote.



Virgen de la Inmaculada Concepción.
Foto: Alberto Gallego

2.11. El cobro de cuotas, multas y limosnas por parte del mayordomo.

Los mayordomos realizaban las colectas, cobraban las cuotas y multas, ya que se encargaban de administrar las cuentas de la cofradía. Al ser los cobros en especie iban por las casas recogiendo los cereales correspondientes.

Las ordenanzas mandaban que todos los domingos y fiestas de guardar el mayordomo debía recoger limosna para esta cofradía por las puertas de las casas y en el mes de agosto o septiembre, el mayordomo acompañado de otros dos cofrades, debía revisar la *tina* del trigo para comprobar que había suficiente grano para el pago de misas y cera.

2.12. Procesiones votivas.

Además de las festividades religiosas los cofrades estaban obligados a rezos y otras devociones ante situaciones catastróficas. En estas épocas cuando la naturaleza era adversa, escaseaban las lluvias, había plagas o pestes que azotaban a la población, se interpretaban como un castigo divino por los pecados de los hombres. Para aplacar la ira de Dios se organizaban procesiones pues estaban convencidos de que con la penitencia y las oraciones lo podían conseguir. Eran las llamadas rogativas públicas a las que todos estaban obligados a acudir de para pedir perdón a Dios, confesando, comulgando y saliendo a la procesión los hermanos de luz con las velas encendidas y los hermanos de disciplina azotándose.

El artículo veintitrés de las ordenanzas indica que si hubiera calamidades (mortandad, falta de lluvia, temporales, etc.) el mayor-

domo y los demás cofrades podían acordar realizar procesiones votivas *para que nuestro señor alce su ira y no mire a nuestros pecados y que haya misericordia de nosotros*. Todos los hermanos debían juntarse en la iglesia el día y hora que se acordara con el consentimiento del abad. De allí debían salir en procesión como el día de Jueves Santo. Los hermanos de disciplina estaban obligados a azotarse y los de la luz debían llevar sus cirios encendidos. Si no cumplían lo señalado debían pagar una libra de cera, salvo que estuvieran ausentes o enfermos. El concejo del lugar estaba obligado a pagar el lavatorio y se podía dar *colación* (refrigerio o cena) a los disciplinantes, pues lo hacían en favor de todos¹¹.

2.13. Obligatoriedad de velar a los hermanos enfermos y a los difuntos.

El amparo y socorro de los cofrades estaba asegurado por las ordenanzas en momentos angustiosos de la vida. Los que por enfermedad, o por otras causas, caían en la pobreza, contaban con la asistencia de las arcas de la cofradía, y con las aportaciones de los hermanos si la cofradía no contaba con medios para hacerlo.

Esa fraternidad se acentuaba cuando había cofrades enfermos, los cuales tenían el apoyo de los hermanos. Eran visitados, velados y en caso de fallecimiento sepultados por ellos. Los mayordomos acudían a sus casas diariamente y enviaban dos hermanos para que los velaran y los acompañaran de noche. Esta era una regla general de las cofradías, el establecimiento de un sistema de velas, con objeto de que

las familias de los enfermos pudiesen descansar, o dedicarse a sus ocupaciones habituales.

Cuando algún cofrade moría, los mayordomos organizaban turnos de velas y amortajamiento del cadáver y la cofradía le decía cuatro misas. Las ordenanzas señalan que cuando alguno de los cofrades estuviese enfermo, el mayordomo debía enviar a dos hermanos para que le velaran y acompañaran de noche. Si no lo cumplían, se les multaba con una libra de cera. Si no podía acudir el cabeza de familia a velar al enfermo, podía sustituirlo su mujer u otra persona que enviase en su nombre.

El artículo o mandato veinticinco de las ordenanzas señala que si algún hermano o hermana muriese tan pobre que no tuviera para el entierro, la cofradía debía sufragar los gastos del entierro y de la misa. Cuando fallecía algún hermano o hermana se le debían decir cuatro misas rezadas a costa de la cofradía (se pagaba un real y cuartillo por cada una de ellas en el año 1622.)

2.14. Nombramiento de mayordomo.

La organización y control de la cofradía se efectuaba en las reuniones del Cabildo, en el que todos los cofrades tenían voz y voto. Este órgano se reunía al menos una vez al año para el nombramiento de mayordomo y estaba presidido por el abad que era el párroco de la localidad. Él se encargaba de todas las ceremonias religiosas y fúnebres, salvo de los sermones de Semana Santa para los que se contrataba un predicador. Los mayordomos tomaban las cuentas a los predecesores, repartían las li-

¹¹ Colación es un alimento moderado que se daba a los disciplinantes para reparar fuerzas.

mosnas y contribuciones, controlaban los gastos, realizaban las colectas, cobraban las cuotas y multas, organizaban las procesiones, controlaban los servicios religiosos y fúnebres. Tenían también que convocar a los hermanos para los oficios, reuniones y funerales. Llevaban la contabilidad de la cofradía y anotaban las cuentas en el libro correspondiente. Compraban la cera y el aceite para las lámparas. Encabezaban los actos y procesiones con los símbolos de la cofradía. Se ocupaban de que hubiera túnicas para las procesiones, de las insignias, de los pasos de las procesiones, así como de las palas y azadones para sepultar a los difuntos. Todos les debían respeto y obediencia, y estaban obligados a acatar lo que ellos ordenasen.

El nombramiento de mayordomo se hacía en la Cruz de septiembre. Pensamos que debía seguirse un riguroso orden de entrada para ejercer como mayordomo como tradicionalmente se ha venido haciendo. El mayordomo saliente tenía un plazo de quince días para entregar las cuentas.

Las ordenanzas señalan que el 14 de septiembre de cada año, día de la exaltación de la cruz, se debía nombrar nuevo mayordomo. El mayordomo saliente estaba obligado a entregar las cuentas en el plazo de quince días. Dichas cuentas, con sus ingresos y gastos, las recibía el abad y el nuevo mayordomo que fuese nombrado junto con otros dos hermanos. El saldo de la cuenta debía entregarlo en el plazo de nueve días. Si no lo entregaba en ese plazo, era excluido de *las honras y oficios divinos*.

2.15. Obligatoriedad de asistir al entierro de los cofrades difuntos.

Ya hemos mencionado que los cofrades velaban y amortajaban el cadáver del hermano fallecido. La habitación donde se encontraba el muerto se solía cubrir de paños e insignias de la Vera Cruz hasta el momento de la inhumación. El entierro revestía una solemnidad extraordinaria, después de que el mayordomo avisara a toque de campanilla se reunían todos los cofrades en el domicilio del difunto y formaban el cortejo fúnebre hasta la iglesia, con los cirios encendidos y orando. El cadáver era conducido en las andas que tenía la Cofradía.

Todos debían acudir a aquel solemne acto o, de lo contrario eran multados. En algunos lugares, para asegurarse de que ninguno faltase, los mayordomos pasaban lista dos veces: una en casa del difunto y otra en la iglesia⁽¹²⁾.

El artículo veintiocho de las ordenanzas señala que cuando alguno de los hermanos falleciese el mayordomo avisaba con una campanilla para que todos fuesen al entierro. Si no lo hacían, se les multaba con una libra de cera. En los oficios del entierro ardían las hachas de cera de la cofradía. Si el entierro se hiciese a una hora en que no se podía decir misa, debían arder las mencionadas velas grandes de la cofradía. Posteriormente también debían arder cuando se dijera la misa de funeral y en los demás oficios sin que se tuviera que pagar nada a costa del cofrade difunto por la merma de la cera. Los miembros de la cofradía tenían la obligación de asistir a la misa y oficios y, si no lo hacían, debían pagar media libra de cera. Las hachas y cera de la cofradía se podían utilizar para el

entierro y oficios de los padres e hijos de los cofrades, pagando sólo la merma de la cera.

Las ordenanzas señalaban que si se aprobaba la entrada en la cofradía de alguna persona enferma debía pagar dos libras de cera de entrada y si moría debía abonar la cera que se consumiese en el oficio y las misas por su alma. Como hermano de la cofradía, tenía derecho a que se le dijese las misas y los oficios correspondientes.

2.16. Altar de la cofradía era el del Santo Cristo

Toda cofradía o hermandad tenía un altar para celebrar en él las fiestas y celebraciones de la misma. El altar señalado en las ordenanzas es el del Santo Cristo que también se le denominaba Santo Cristo de los Milagros.

El artículo treinta y uno y último de las ordenanzas del año 1622 señala que los oficios de las festividades de la Cruz y las misas y oficios por los hermanos de la cofradía debían hacerse en el altar del Santo Cristo.

3. LA COFRADÍA DESDE EL AÑO 1622 HASTA EL AÑO 1777.

3.1. La cofradía desde 1622 hasta el año 1743.

La cofradía se caracteriza por ser una hermandad de sangre o de disciplina. desde su fundación en el año 1622 hasta la segunda mitad del siglo XVIII La entrada del hermano al casarse implica la entrada de la mujer en

12 DE VITORIA M^a L.: *Cofradía de la Santa Vera Cruz (Noja, siglos XVI-XXI)*. Madrid, 2005, p. 36.

la cofradía. El cofrade o cabeza de familia por lo general ingresará como hermano de disciplina y la esposa como hermana de luz, aunque también figuran en los listados algunos varones como hermanos de luz o alumbrantes.

La cofradía apenas sufrió cambios desde su fundación hasta el año 1743. Se modifica la cuota de entrada que en la segunda mitad del siglo XVII será de dos reales.

Cuando se constituyó la hermandad tenía un mayordomo que ejercía las funciones encomendadas por las ordenanzas durante un año¹³. Pocos años después de su constitución se vio la necesidad de que la cofradía tuviera dos mayordomos.

Por otra parte hemos de señalar que aunque las ordenanzas indican que el día 14 de septiembre (Exaltación de la Cruz) se debía nombrar mayordomo hemos observado que desde el año 1631 se cambia la fecha del nombramiento al día 3 de mayo (Invención de la Santa Cruz) y se aprobaban las cuentas del año anterior¹⁴.

El día 3 de mayo (Cruz de mayo) se reunían el abad, los mayordomos salientes, los mayordomos entrantes y algunos hermanos de la cofradía para que los mayordomos salientes entregaran las cuentas del año y tras la correspondiente comprobación se firmaban y tomaban posesión los mayordomos entrantes. Hasta mediados del siglo XVIII, salvo algunos periodos la cofradía nombra-

ba dos mayordomos cada año que ejercían sus funciones desde el día de la Cruz de Mayo hasta la misma fecha del año siguiente.

Desde de principios del siglo XVIII los mayordomos dejarán de recaudar las limosnas los días festivos y los hermanos deberán pagar una cuota o derrama para hacer frente a los gastos anuales de la cofradía.

Una de las funciones de la cofradía era la de acompañar en los funerales de los hermanos fallecidos, sepultarlos y decirles cuatro misas. Los hermanos difuntos eran enterrados en la iglesia. El cortejo fúnebre iba a casa del difunto encabezado por el estandarte de la cofradía y la cruz procesional para trasladarlo a la iglesia y celebrar el funeral de cuerpo presente. Posteriormente, como se decía en la época, se le daba tierra. Los difuntos se llevaban a enterrar cubiertos por un paño negro con una gran cruz que había en la iglesia según consta en un inventario de 1616¹⁵. La iglesia tenía unas andas para llevar los difuntos a enterrar desde la casa del fallecido hasta la iglesia.

Los hermanos y hermanas que entraban en la cofradía permanecían en ella hasta el final de su vida. En los listados de cofrades se aprecia, que los cofrades dados de baja era porque se trasladaban a otros lugares a vivir. Se observa también la baja de algún hermano por otros motivos. Así, en el año 1743 Pascual Borque y su mujer *se borraron de la cofradía porque no podían contribuir ni asistir*¹⁶.

3.2. La cofradía desde el año 1743 a 1777.

A partir del año 1743 se producen ligeros cambios en la Cofradía. La fecha de entrega de las cuentas y de la entrada de nuevos mayordomos se hacía normalmente en la Cruz de Mayo. A partir de ese año se cambia a la Cruz de Septiembre. Los nuevos mayordomos empezarán a ejercer sus funciones desde ese día hasta el 14 de septiembre del año siguiente¹⁷.

Hasta el año 1743 no tenemos constancia de que se produjeran modificaciones de las ordenanzas de la cofradía. En una reunión de cofrades realizada dicho año decidieron incluir en las ordenanzas de la hermandad que no se diera la cera para los entierros ni para los oficios de aquellas personas que no fueran hermanos de la cofradía si habiendo podido entrar a la misma no lo habían hecho. En este caso se establece que debía abonar media libra de cera para alumbrar el Santísimo y además pagar la merma de la cera¹⁸. En el citado año la hermandad estaba regida por el abad, D. Juan Antonio López y eran mayordomos Raimundo Ortega y Pedro Gallego¹⁹.

En el siglo XVII según las ordenanzas se decían 4 misas por los hermanos difuntos de la cofradía. En las cuentas de la centuria siguiente se aprecia que la cofradía abona el oficio de entierro y tres misas por el hermano falleci-

13 Los primeros años de existencia de la cofradía sólo había una mayordomo. Así, el primer mayordomo de la Cofradía desde 1622 hasta 1623 fue Juan Gómez. Lo habitual ya desde mediados del siglo XVII eran dos mayordomos.

14 Se cambia de mayordomo en esa fecha o en los días próximos a ella.

15 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de carta cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Libro 329/18. Inventario de 1616.

16 Véase el listado de hermanos de la cofradía del año 1744 donde viene una relación de cofrades de la misma. ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro tercero de Ordenanzas, relación de hermanos y cuentas de la cofradía de la Vera Cruz. Libro 329/3. En este libro figuran las ordenanzas, relación de hermanos, y cuentas de la cofradía desde el año 1622 hasta el año 1828.

17 En 1781 es el 6 de octubre cuando se reúnen el abad y los mayordomos para entregar las cuentas. En el año 1783 las cuentas se entregan el 6 de septiembre. En el año 1784, el 3 de octubre; y en el año 1785, el 4 de octubre.

18 Además del abad y los mayordomos se reúnen el 7 de abril de 1743 los siguientes hermanos: Alejandro Fuentesmilla, Fernando Moñux, Juan de Marco, Juan Jiménez, Juan Franco, Juan de Jodra, Francisco Gómez, José Coronel, Miguel Cestero, José Martínez, Gabriel Cestero, Pedro Gonzalo, Antonio Borque, Pedro Diego, Fernando Gallego, Juan Antonio Gallego, Felipe Martínez, Manuel de Mateo y Pedro de Jodra.

19 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro 329/3. Ordenanzas, relación de hermanos y cuentas de la cofradía de la Vera Cruz (1622- 1828).

do, de obligada asistencia como en el siglo anterior.

Por otra parte, desde el año 1767 hasta 1777 se observan algunas tensiones entre la cofradía y el visitador del obispado de Sigüenza por los gastos de colación del día de Jueves Santo. El visitador de la diócesis revisaba los libros de cuentas de la cofradía. En el año 1767 hace constar que *los ingresos de la misma consisten en las entradas de los hermanos y los repartimientos que hacen entre sí para cubrir los gastos de las tres festividades de la cruz, un oficio y tres misas por los que mueren*. El visitador aprueba las cuentas pero hace la observación de que se abonan *más de 40 reales en refrescos a los hermanos*, lo que le parece excesivo. Por ese motivo manda al señor cura que se atenga a las constituciones sinodales sobre esos gastos y encarga a los hermanos moderación en el mismo y puntual cumplimiento de las disposiciones de la diócesis.

El cumplimiento de lo señalado por el visitador de la diócesis no debió tener efecto pues en la siguiente visita del año 1771 vuelve a indicar que el gasto del refresco era de 28 reales y por ello pide que cumplan las sinodales y si no lo hacen amenaza con 10 ducados (110 reales) de multa a la cofradía y con otros 2 ducados (22 reales) al párroco. La costumbre del refrigerio del Jueves Santo que tratan de suprimir estaba muy arraigada y por ello señala que prohíbe no sólo que lo pague la cofradía sino que tampoco se haga por *escote de los hermanos*. Estas celebraciones debían producir algunos altercados pues no sólo las prohibían las constituciones sinodales, sino también una real pragmática dictada en época del Conde de Aranda mediante la cual se prohibía servir refrescos a

los flagelantes ni en casa del mayordomo ni en casa de ningún otro hermano. Se ordena al párroco y abad de la cofradía que haga cumplir lo señalado.

3.3. Supresión de las flagelaciones y de las procesiones nocturnas en el año 1777.

En el año 1777 se produce un cambio importante en la cofradía ya que dejará de ser una hermandad de sangre o de disciplina para trasformarse en procesional y de acompañamiento en los funerales de los hermanos difuntos.

Los flagelantes estuvieron presentes en las procesiones de Semana Santa hasta el Decreto de supresión del 20 de febrero de 1777, aunque se venía observando cierta tendencia al abandono de la flagelación pública. En dicho año, por Real Orden de Carlos III, además de suprimir a los disciplinantes, obligó a que las procesiones se celebrasen a la luz del día.

A partir de la citada fecha desaparece la flagelación en la procesión del Jueves Santo. Se suprime el consiguiente gasto de la

cura de los disciplinantes y el refrigerio que se daba el día de Jueves Santo. En las cuentas de la cofradía a partir del año 1777 ya no se mencionan los gastos de la cura de los flagelantes ni de la colación o refrigerio a los hermanos.

3.4. Ingresos y gastos de la cofradía desde 1622 hasta el año 1777.

La cofradía necesitaba para mantenerse un régimen económico que le permitiese cubrir las necesidades para la que fue creada. Para hacer frente a los gastos que se producían a lo largo del año se establecían cuotas en especie y en metálico y se recogían limosnas. La cofradía ponía las hachas en los oficios y cabo de año de algún difunto y por esto cobraba a los familiares la merma de la cera. Por otra parte, las multas por incumplimiento de las ordenanzas eran otro ingreso de la cofradía. No había unos ingresos fijos por las cuotas ya que eso dependía del número de hermanos.

El consumo de cera de la cofradía era grande, cera en hachas, cera en cirios y velas, en onzas, en libras, en cuarterón,



Libro de la cofradía de la Veracruz que comienza en el año 1744 y listado de hermanos y hermanas que pertenecían a la Cofradía en dicho año ¹⁰⁰
Foto: Alberto Gallego

cera blanca, cera amarilla. Esos productos eran utilizados para iluminar en las misas, oficios de difuntos, funciones de Semana Santa, fiestas mencionadas, procesiones y colación de los hermanos.

Los pagos a los curas de la parroquia por la celebración de misas y oficios religiosos era el otro gasto importante de la cofradía. Se decían tres oficios mayores en las festividades de la Cruz. Además se decían cuatro misas

cada vez que fallecía un hermano de la cofradía, aunque en algunos periodos se hicieron por los fallecidos un oficio religioso y tres misas. La cofradía pagaba también los gastos ocasionados por misas y entierros de hermanos que estaban en la pobreza.

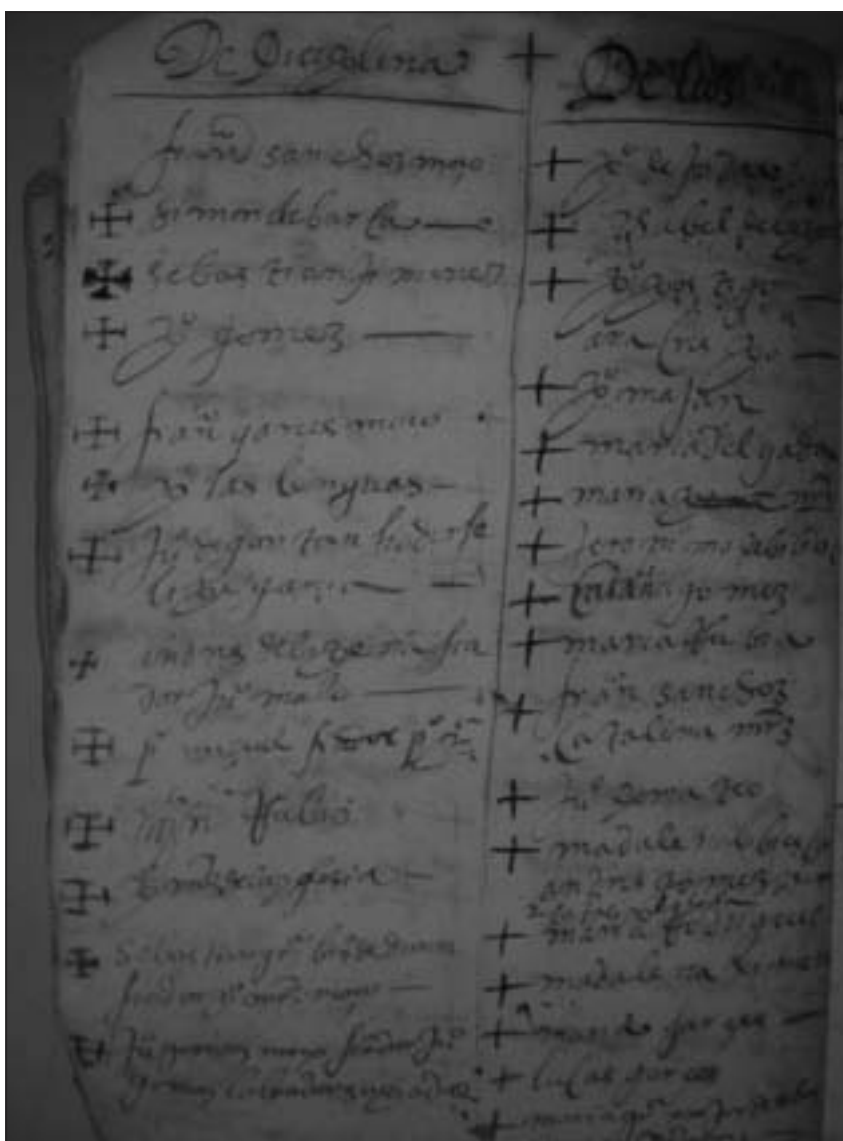
El vino para el lavatorio de los penitentes y los refrigerios que se daban la noche del Jueves Santo eran otro de los gastos importantes de la cofradía.

3.4.1. Los ingresos

Los ingresos de la cofradía provenían de las cuotas que pagaban los hermanos por entrar en la hermandad. Se abonaban en especie (grano) y en metálico. Según las ordenanzas los hermanos que entraban en la cofradía tenían que pagar una libra de cera si lo hacían como hermanos de luz y media libra si entraban como cofrades de disciplina. Los varones normalmente eran hermanos de disciplina y las mujeres de luz²¹. En la segunda mitad del siglo XVII la cuota de entrada era de dos reales. A partir de 1744 se observa un incremento importante de la cuota de entrada en la cofradía que pasa a ser de 15 reales por matrimonio y media libra de cera.

Excepcionalmente se produce la entrada de algún hermano que no paga dicha cuota. Así, el 8 de mayo de 1731 se reunieron los hermanos de la cofradía y admitieron por hermano de la misma a Felipe Antón, vecino de la villa de Serón, con la condición de que todos los años acudiera a tocar a dicho lugar el día de Nuestra Señora de la Concepción, señalándose que se le había de dar 7 reales y medio por realizar su trabajo. Se indica también que en caso de que estuviera enfermo acudiría su hijo a tocar.

Las limosnas que recaudaban los mayordomos cuando pasaban a recogerlas los días festivos por las casas de los hermanos era otro ingreso de la cofradía. Este procedimiento de recaudar limosnas se realizaba durante el siglo XVII. En el año 1640 los mayordomos recogieron por las casas *cuatro fanegas menos nueve celemines de trigo*²².



Listado de hermanos de disciplina y de luz del año 1623.

Foto: Alberto Gallego

21 En 1671 se cobraron 4 reales de la entrada de dos hermanos cofrades que fueron Juan Sancho y Pedro Jiménez. En el año 1677, en los ingresos, figuran 4 reales de la entrada de dos cofrades. Al año siguiente entraron en la cofradía dos hermanos que abonaron la misma cantidad, 4 reales. En el año 1723 no había variado la cuota de entrada era también de 2 reales. En las cuentas que se hacen el 3 de mayo de 1724 figuran en los ingresos 4 reales de la entrada de dos hermanos.

22 En el año 1671 se recogieron 15 reales de limosna de pan (trigo) de todo el año. En el año 1677 se recaudaron de limosnas 12 reales y 11 maravedíes; y 15 reales de la venta del trigo que recogió de limosna. En las cuentas de 1678 figuran 54 reales de limosnas y otros 15 de la venta de trigo de todo el año recogido por las puertas. En el año 1701 los mayordomos ya no tenían la obligación de recoger limosnas los días festivos.

Desde principios del siglo XVIII se establece una cuota o derrama para hacer frente a los gastos. En las cuentas del año 1701 figura que los mayordomos se hacen cargo de un celemin de trigo que han puesto cada uno de los 32 cofrades para gastos de misas y cera que una vez vendidos proporcionaron unos ingresos de 35 reales⁽²³⁾. En el año 1744 se ingresan **61 reales del repartimiento a los hermanos**. Al año siguiente no se abona cuota o derrama porque disminuyen los gastos al haber adquirido bastante cera el año anterior y solamente falleció un hermano.

Otro ingreso de la cofradía provenía de las multas que pagaban los hermanos por incumplir algún mandato de las ordenanzas. El motivo más frecuente era la falta de asistencia al entierro de algún hermano o hermana de la cofradía. Así, en el año 1701 los mayordomos se hacen cargo de **tres cuarterones de cera de tres hermanos por haber faltado a los oficios de una hermana difunta a los cuales no se les carga en dinero porque han de dar la cera**. En las cuentas del año 1702 figura una multa de 2 cuarterones de cera por no asistir dos hermanos a los oficios de una hermana difunta. En algunos casos figura alguna multa por no haberse confesado algún hermano el día de Jueves Santo, como se observa en las cuentas del año 1716. En el año 1737 se ingresaron 2 reales de un hermano que faltó a una misa por un cofrade.

A principios del siglo XVIII también figuran en las cuentas de la cofradía unos ingresos en especie (cereales) que abonaba el concejo del lugar para gastos de cera de la hermandad. En el año 1701 los mayordomos **se hacen cargo de 5 fanegas de centeno que dio el concejo para cera a dicha cofradía y se vendió a 11 reales y medio la fanega que importan 57 reales y medio**. También tenemos constancia de estos ingresos en cereal que hacía el concejo entre 1701 y 1717⁽²⁴⁾.

Un ingreso extraordinario lo constituían las limosnas que pagaban los hermanos por llevar el pendón de la cofradía y el Santo Cristo en las procesiones. Así en las cuentas del año 1671 figuran unos ingresos de **15 reales del pendón**. En los años siguientes la cofradía recaudaba anualmente por este concepto entre 7 y 11 reales⁽²⁵⁾. Por otra parte, en las cuentas de algunos años figura una limosna que pagaba el hermano de la cofradía por llevar el Santo Cristo y suponemos que sería en la procesión

del Viernes Santo. Así en las cuentas de 1724 figuran en los ingresos 2 celemines de trigo **de llevar el Santo Cristo**.

3.4.2. Los gastos

Los gastos ordinarios de la cofradía provenían de la compra de cera para los diversos oficios que celebraba la hermandad: fiestas de la Cruz, entierros de los hermanos y misas por los cofrades difuntos. En el siguiente cuadro se puede observar el gasto de la cofradía en cera a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII.

Año	Cantidad de cera comprada	Costo de la cera
1672	1 libra	10 reales
1677	3 libras y media	42 reales
1701	6 libras y media	60 reales
1707	Sin especificar cantidad	87 reales
1737	4 libras y un cuarterón	
	Sin especificar cantidad	30 reales
	9 celemines de trigo	

Otro gasto de la cofradía era el del pago de oficios y misas al párroco del lugar y abad de la cofradía. Se le abonaban los oficios de las tres cruces que ascendían a 12 reales anuales de 1672 a 1737 (4 reales por cada oficio), los entierros y las misas de los hermanos difuntos. También se abonaba una pequeña cantidad al sacristán en los oficios religiosos de las festividades de la Cruz que era de medio real por cada uno.

Año	Número de hermanos fallecidos	Cantidad anual en reales
1672	1	8
1677	3	24
1678	1	8
1701	1	8
1702	2	16
1707	1	8
1716	3	24
1717	1	8
1724	1	8
1737	2	16

Cantidad anual que pagaba la cofradía al abad de misas rezadas por los hermanos difuntos.
(Cuatro misas por hermano a 2 reales cada una)

23 En el año 1717 los mayordomos recaudan 29 reales por la venta de 29 celemines de trigo que habían escotado los hermanos. En el año 1743 figuran en los ingresos 61 reales del "repartimiento" a los hermanos. En el año 1717 se ingresan 29 reales de la venta de 29 celemines de trigo *escotados por los hermanos*. En las cuentas del día 3 de mayo de 1724 figuran en los ingresos 23 reales que se obtuvieron de la venta de 2 fanegas y trece celemines de trigo que abonaron los hermanos.

24 En las cuentas del año 1707 figuran en los ingresos dos fanegas vendidas por el concejo. En las cuentas del año 1716 consta un ingreso de 11 reales por la venta de 13 celemines de trigo *de la renta del concejo*. En las cuentas de 1717 figura un ingreso de 13 reales por la venta de *13 celemines de trigo de renta del concejo*.

25 En el año 1672 los ingresos por llevar el pendón fueron de 9 reales. En las cuentas de 1677 figuran unos ingresos de 11 reales por dicho concepto. En las cuentas del año siguiente figuran 7 reales de ingresos por el pendón.

Un gasto ordinario era el del pan, vino, sebo, etc. que se gastaba el día de Jueves Santo para curar a los hermanos que se disciplinaban y para el refrigerio que se daba después de la procesión de dicho día. Así, en el año 1640 se gastaron 33 reales de vino para el lavatorio y caridad y rosas y misas. Al año siguiente 42 reales. En el año 1701, 32 reales de vino y sebo para curar a los disciplinantes el jueves santo y el día de la cruz de mayo. Estas cantidades variaban entre los 13 reales del año 1702 y 59 reales de 1707^[26].

Algunos años se producían gastos extraordinarios derivados de otras compras que hacía la cofradía. Así en los años 1671, 1672 y 1677 se hicieron diversos gastos por la compra del pendón. Otros años se adquieren cruces como sucede en los años 1677 y 1707. Gastos extraordinarios son también los de las visitas pastorales y los de compra de libros para anotar las cuentas^[27].

4) LA COFRADÍA DESDE EL AÑO 1777 HASTA EL AÑO 1820.

Como ya hemos mencionado la cofradía a partir del año 1777 deja de ser una hermandad de sangre o de disciplina y se transforma en una cofradía procesional y de acompañamiento en las honras fúnebres de los miembros de la hermandad.

A finales del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX muchas cofradías desaparecen por el Decreto de Disolución de las Hermandades de 25 de junio de 1783. Con la Real Orden de 19 de septiembre de 1798 y a raíz de las desamortizaciones del siglo XIX, muchas cofradías tuvieron que vender sus bienes y desaparecieron. La Cofradía de la Vera Cruz de Nalay superó este periodo la crisis de las cofradías y los decretos de disolución de hermandades porque carecía de bienes inmuebles ya que subsistía con las cuotas y limosnas de los hermanos y devotos.

A principios del siglo XIX se observa cierta crisis en la hermandad. Así, desde 1812 hasta 1819 no se presentan las cuentas para su aprobación ni entran nuevos mayordomos. Por otra parte, algunas cofradías de la localidad entran en crisis lo cual lleva a la unificación de algunas de ellas.

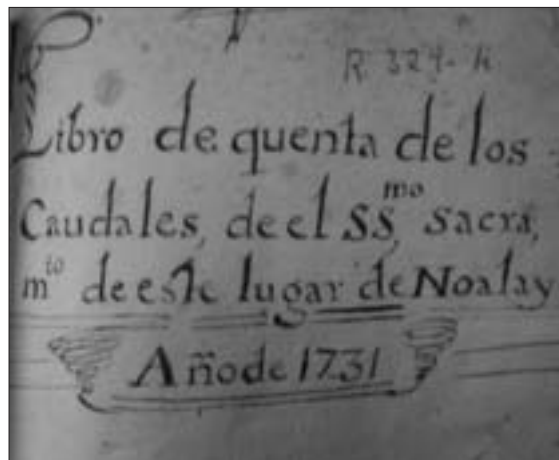
4.1. La unificación de las cuentas de la Cofradía de la Vera Cruz y de la Cofradía del Santísimo Sacramento.

En el año 1820 se unen las cuentas de la Cofradía del Santísimo y las de la Cofradía de la Vera Cruz en una sola con el nombre de Cofradía del Santísimo Sacramento y Santa Vera Cruz. Así lo decretó el obispo de Sigüenza D. Manuel Fraile y se materializó esta unificación de cuentas el 3 de

mayo de 1822 por el párroco D. Pedro González.

Antes de continuar con el estudio de la Vera Cruz es necesario hacer alguna referencia a la Cofradía del Santísimo Sacramento. Los primeros datos que tenemos de ella son de 1731 pues se conserva un libro de cuentas de la misma que comienza en dicho año. El principal gasto de la misma era el pago de la iluminación del Santísimo Sacramento^[28].

En la iglesia de la localidad Martín García fundó una Memoria para la iluminación del Santísimo Sacramento. Los ingresos de la misma procedían de tres fincas que labraba gratuitamente el condejo. Lo que producía dicha tierra se gastaba en la mencionada iluminación^[29].



Libro de cuentas del Santísimo Sacramento^[30]

Foto: Alberto Gallego

En el año 1756 el visitador del obispado escribe en el libro de cuentas de la cofradía que sus ingresos proceden de las limosnas que ofrecen los fieles para cera al

26 Gastos de la cura de los disciplinantes y de las colaciones:

En el año 1702 se gastaron 13 reales en vino, sebo y polvos para curar los disciplinantes.

Año	Cantidad (reales)
1707	59
1717	42
1718	28

En el año 1723 se gastaron en el lavatorio 15 reales y figuran también 2 reales de dos hogazas de pan. En las cuentas del año 1724 figuran 27 reales y medio que gastaron en el lavatorio y colación que se hizo el jueves de la cena. En el año 1737 figura el gasto de 10 reales y 28 maravedíes del lavatorio con los penitentes.

27 Los derechos de visita en el año 1753 eran de dos reales.

28 ADBO. Sección: parroquias. Nalay. Libro de cuentas de los caudales del Santísimo Sacramento (1731-1828). Libro: 329/4.

29 Archivo Histórico Provincial de Soria (AHPSo). Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9753, libro 506, fols. 641-642 v.

30 ADBO. Sección: parroquias. Nalay. Libro de cuentas de los caudales del Santísimo Sacramento (1731-1828). Libro: 329/4.

Santísimo y de la venta de los cereales que producen dos tierras propias de la cofradía que los devotos siembran de limosna ⁽³¹⁾. Se revisan las cuentas desde la anterior visita y se comprobó que se vendieron 30 fanegas y 11 celemines de trigo para comprar un pendón ⁽³²⁾.

La cofradía del Santísimo Sacramento estaba regida por el abad que era el párroco de la localidad y llevaba la administración un mayordomo. En el año 1763 el párroco de la localidad era D. Felipe Álvaro y el mayordomo Tomás Borque. Las cuentas se entregaban en el mes de Junio al nuevo mayordomo. Concretamente el 14 de junio de 1763 Tomás Borque entregó las cuentas de las limosnas y pedujales del Santísimo Sacramento y entró como nuevo mayordomo Isidro Borque. El mayordomo solía permanecer en el cargo dos años, así Tomás Borque estuvo de mayordomo de 1759 a 1761 ⁽³³⁾.

En la Visita Pastoral del año 1794 se revisa el libro de cuentas de la Cofradía y se señala que las fanegas de trigo de los pedujales de la cofradía se venden para comprar cera para iluminar el Santísimo. En esta época los vecinos de la localidad ya no debían cultivar la tierra de la cofradía como hacían años antes y esta se arrienda. En dicho año la cofradía disponía de varias fanegas de trigo de remanente de años anteriores y por ello autoriza el visita-

dor la compra de un palio que hacía falta para llevar en procesión el Santísimo. En la visita de 1794 y en las de los años siguientes se dice que sus ingresos proceden de limosnas y de media fanega de trigo anual que se invierte en cera.

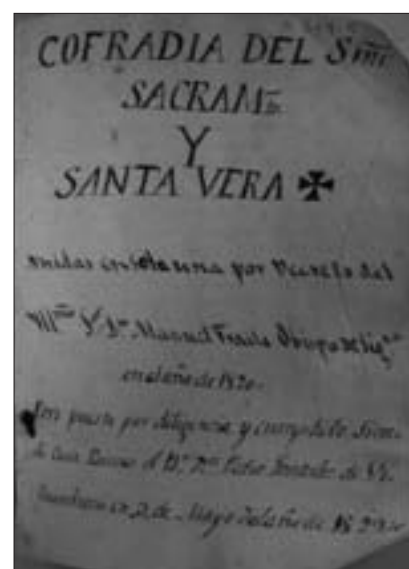
El Visitador del arciprestazgo de Almazán señala en el año 1820 que los ingresos de la cofradía proceden de la venta del trigo que rentaba la heredad de la cofradía que ascendía a media fanega anual. A principios de siglo esta heredad estuvo unos años sin cultivarse y posteriormente en el año 1820 sabemos que sembraba dicha heredad Manuel Sanz ⁽³⁴⁾. Con el saldo de la cofradía se compró un palio que costó 950 reales.

Como hemos mencionado, en el año 1820 se unen las cuentas de la Cofradía del Santísimo y las de la Cofradía de la Vera Cruz y se materializó esta unificación de cofradías el 3 de mayo de 1822 por el párroco D. Pedro González.

Más que una unificación de cofradías lo que se produce es la desaparición de la cofradía del Santísimo Sacramento. A partir de 1822 tras un periodo de cierta crisis de la Vera Cruz recobrará fuerza con la modificación de las ordenanzas. Los mayordomos de la cofradía recaudarán el grano de la heredad de la desaparecida cofradía y abonarán

la cera de la iluminación del Santísimo.

Manuel Sanz pagaba en la década de 1820 la renta de la heredad de la Cofradía del Santísimo y a finales de dicha centuria abonaba dicha renta Cipriano Sanz. A mediados del siglo XX, pagaba la renta Aurea Sanz y posteriormente Juan González, que llevaba cada año media fanega de trigo de "la finca del Señor" el día de Viernes Santo.



Diligencia de unión de las cofradías de la Veracruz y Santísimo Sacramento.

Foto: Alberto Gallego

Para adaptarse al siglo XIX y superar este periodo de crisis será necesaria la modificación de las ordenanzas o constituciones de 1622. Estas modificaciones de 1822 estarán en vigor hasta la segunda mitad del siglo XX.

31 En la Memoria de Martín García figuran 3 fincas y en este documento se mencionan dos. Se trata de fincas muy pequeñas cuya superficie total es de una yubada (superficie que podía arar una junta en un día). Podría deberse a que los tres pedazos de tierra estaban separados unos de los otros y que se hubiera cambiado una finca con algún propietario de terreno colindante por lo cual quedarían dos pedazos pero con la misma superficie que los tres que había anteriormente.

32 Para comprobar si se había realizado este gasto el Visitador del obispado llamó al mayordomo, Manuel Cerbero, para que diese cuenta de la venta de dicho grano. Este declaró haber vendido cada fanega de trigo a 16 reales que en total importan 416 reales. Con esta cantidad se compraron 14 varas de tela de damasco camersí para el pendón que costaron a 36 reales cada una y otros 34 reales se abonaron por los flecos y cordones de seda, lo cual lo que acreditó también D. Marcelino Gutiérrez párroco de la localidad en 1756.

33 Las cuentas de la cofradía del año 1761 nos sirven de ejemplo para comprobar los ingresos y gastos de esta hermandad de devotos. En las cuentas de dicho año figura en los ingresos el cereal sobrante del año anterior que era de 5 fanegas y 2 celemines de trigo. A ello había que sumar 8 fanegas de trigo que se cogieron de los pedujales los años 1759-60-61. Los gastos eran los derivados de cultivar las fincas de la cofradía, así se gastaron en las simientes de esos años 5 fanegas de trigo. Una fanega de trigo que se pagó a los arroyeros por su trabajo (17 reales). Con el dinero de la cofradía se pagaban los ramos del "Domingo de Ramos", así dicho año se gastaron 6 celemines de trigo que se puso para el ramo de este año. El gasto principal de la cofradía era el de la cera que iluminaba el Santísimo en la cual se gastaron 78 reales por la compra de 8 libras y cinco onzas de cera.

34 En la visita eclesiástica del año 1820 se menciona que esta cofradía tenía una finca de media fanega de trigo anual que estuvo yerma hasta el año 1807 y era de 12 celemines. La había llevado en arrendamiento Domingo Galán como heredero del párroco anterior de la localidad, D. Marcelino Galán quien tenía en su poder las rentas que producía. (Mas de 10 celemines de trigo y tres cuartillos. Además de siete reales y 28 maravedíes en dinero).

4.2. Las cuentas de la cofradía desde el año 1777 hasta 1820.

En este periodo de cambios y también de crisis en las cofradías se observa que en las cuentas no hay apenas modificaciones respecto al periodo anterior. Ya se ha mencionado que partir de mediados del siglo XVIII se produce un incremento de las cuotas de entrada a la cofradía. Cada matrimonio debe pagar 15 reales y media libra de cera. Los viudos o viudas pagaban la mitad de dicha cantidad. En las cuentas de 1783 figura la entrada de dos matrimonios que abonan 15 reales cada uno si bien se ha subido la cuota de cera pues ahora es de una libra por cada matrimonio³⁵. Esa cuota va a permanecer hasta el año 1820.

También se pagaba una cuota o derrama para cubrir los gastos anuales. Así, en el año 1783 los ingresos del año de la cofradía ascienden a 30 reales y los gastos a 34 reales y medio. Por ese motivo se hace una derrama entre los hermanos para pagar esos 4 reales y medio de deudas.

Las multas son otro ingreso de la cofradía. La sanción más frecuente es por haber faltado a algún oficio religioso de obligatoria asistencia, las multas se abonaban en cera o en metálico.

En cuanto a los gastos, señalaremos que los ordinarios eran los de la cera y el abono de misas y oficios religiosos al abad de la cofradía. La cera suponía una partida importante en el capítulo de gastos. Ya hemos men-

cionado que los hermanos por entrar debían abonar una libra de cera. Algunos años como en 1784 se menciona que se gastaban en cera los ingresos de la cofradía una vez pagados los gastos de misas y oficios al párroco. Los oficios de la cruz, un oficio por los hermanos difuntos, 3 misas rezadas por los fallecidos eran el otro gasto que se abonaba al sacerdote de la localidad. Al sacristán se le pagaba una pequeña cantidad por ayudar en los oficios religiosos³⁶.

La cura de los disciplinantes con la colación es otro gasto que tiene la cofradía la noche del Jueves Santo y la cura de los flagelantes el día de la Cruz de mayo. Este gasto desaparece a partir del año 1777 como se ha señalado.

5) A COFRADÍA DESDE EL AÑO 1820 HASTA EL AÑO 1970.

5.1. Modificación de las ordenanzas en el año 1822.

La cofradía necesitaba actualizar sus ordenanzas para adaptarlas a la época. Los hermanos veían necesaria la modificación de los estatutos que sería aprobada por el obispado de Sigüenza. En el año 1822 se introdujeron estos artículos en las ordenanzas:

1. Los vecinos de Nolay que habían sido cofrades de la Veracruz en otros lugares, debían ser admitidos en la cofradía de Nolay para lo cual debían llevar una certificación del párroco del lugar de origen y presentarlo a la cofradía de Nolay. Debía admitirseles con los mismos

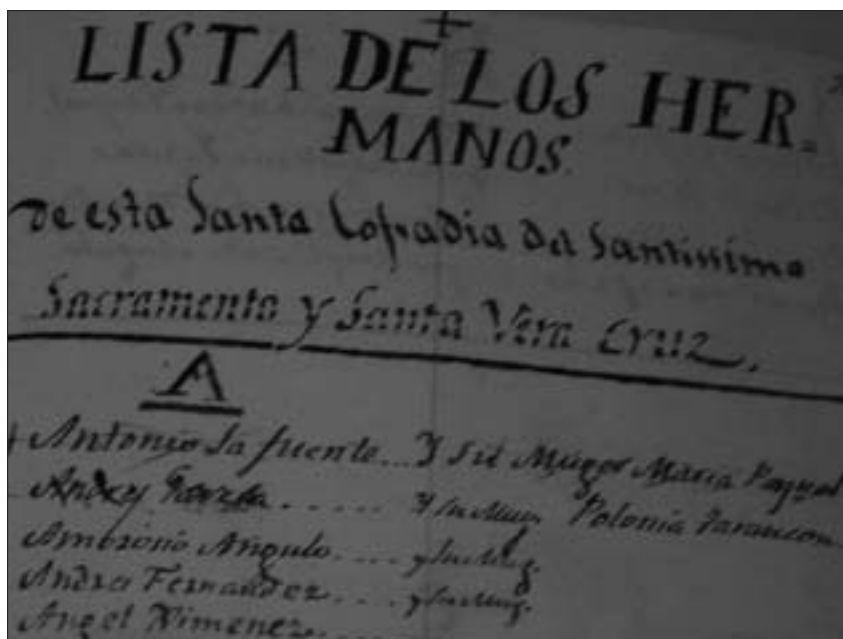
derechos y obligaciones que a los demás hermanos del lugar. De este modo si algún vecino de este lugar se marchaba a otro con su familia podía entrar libremente en la cofradía de la localidad donde se estableciera.

2. Si algún hermano o hermana falleciese en Nolay y hubiera poca gente en este lugar, el mayordomo debía mandar a dos hermanos para sepultarlo. Por incumplimiento de esta obligación se multaba con un cuarterón de cera. Si el mayordomo no lo cobrase al presentar las cuentas, debía abonarlo él de su bolsillo.
3. Cualquier hermano que pidiese la cera de la cofradía para hacer oficio solemne por cualquier hermano que perteneciese a ella, se la debían de dar pagando dos libras de cera. El oficio corría por cuenta de la cofradía.
4. Los hermanos y hermanas de la cofradía tenían la obligación de asistir a los entierros y se había de dar un responso cantado cuando se llevara el cadáver desde la casa del difunto a la iglesia, pues se ofrecían estas limosnas y sufragios por bien de su alma.
5. Cada hermano o hermana que entrase en la cofradía debía pagar una libra de cera y siete reales y medio. Si fueren marido y mujer quince reales *para que tenga más caudal esta cofradía*.
6. Los vecinos del lugar debían entrar en la cofradía al casarse y en los plazos de tiempo señalados tras la celebración del enlace.

Las desamortizaciones del siglo XIX no afectaron a la cofradía porque carecía de bienes y subsistía con las cuotas de los hermanos. A la Hacienda Pública no se dio relación de los ingresos que procedían de dos pequeñas fincas

35 En las cuentas de 1784 figuran los ingresos por entrada de dos hermanos que en total pagan 30 reales de vellón y 2 libras de cera. En las cuentas de 1785 se produce la entrada en la cofradía de Manuel Sanz y su mujer Dorotea Ortega que pagan 15 reales de vellón y 1 libra de cera.

36 En las cuentas de 1781 figuran los siguientes gastos: 12 reales de los 3 oficios Cruz, 50 reales de vellón de 5 oficios por hermanos fallecidos y 15 misas por ellos. También se abonaron dicho año 4 reales al sacristán de 8 oficios a medio real cada uno (5 oficios de entierro y 3 oficios de los tres días de la Cruz). En las cuentas de 1783 figuran 12 reales de gastos de los 3 oficios de la cruz, 20 reales de vellón de 6 misas rezadas y dos oficios menores por dos hermanos difuntos. Al sacristán se le abonaron dicho año 2 reales y medio por los 4 oficios. En las cuentas de 1784 figura el pago al sacerdote de los 3 oficios de las cruces y el pago de los derechos del sacristán de esos oficios.



Listado de hermanos de la Cofradía de la Santa Vera Cruz y del Santísimo Sacramento
Foto: Alberto Gallego

por las cuales obtenía renta la cofradía. Así, en el año 1861 el párroco de Nolay, D. Benito Gallo envía un informe al obispado de Sigüenza sobre las cofradías de la localidad en el cual señala que a la Cofradía del Santísimo y de la Vera Cruz les pertenece una heredad de secano compuesta por dos pedazos de tierra cuya superficie era de una yubada y se ignoraba su procedencia, si bien se sabía que pertenecía a esta Cofradía por hacerse relación de ella en las Visitas pastorales y en los libros de cuentas de dicha hermandad. Producía de renta cada año media fanega de trigo y su valor de venta era de unos 40 reales. Se gastaban estos ingresos de la cofradía en cera y sufragios por los hermanos difuntos. En las observaciones señala el párroco que conserva dicha propiedad por *no haberse dado relación nunca a la Hacienda Pública del Estado* y el mayordomo de la cofradía cobra de renta de esas fincas seis celemines de trigo³⁷.

A finales del siglo XIX se observa a juicio del visitador de la diócesis un cierto relajamiento en el cumplimiento de los estatutos y en el año 1884 exhortaba *encarecidamente al puntual y fiel cumplimiento de las ordenanzas* e indicaba que si para dar impulso a esta cofradía religiosa fuese necesaria alguna modificación de las mismas, que se propusieran al obispado para obrar en consecuencia. También ordenaba que se llevara con toda claridad el catálogo general de hermanos y que cada año se realizasen las actas y se autorizase el nombramiento de los mayordomos³⁸.

No tenemos constancia de modificaciones de las ordenanzas de la cofradía a partir del año 1820 y a requerimiento del visitador se realizan las actas de cuentas de la cofradía anualmente que suponen a su vez la toma de posesión del nuevo o nuevos mayordomos y cese del anterior o anteriores.

La cofradía durante los siglos XIX y XX, como a lo largo de su historia, contará anualmente con un mayordomo o dos. Desde principios de siglo hasta 1884 la cofradía contaba con dos mayordomos anuales. De 1884 a 1889 sólo hubo uno. Posteriormente hasta 1892 dos mayordomos y desde esta fecha hasta el año 1961 un mayordomo. En algún caso tenemos constancia de que el mayordomo de la cofradía no pudo entregar las cuentas a su sucesor. Así ocurrió por ejemplo en el año 1915, cuando por fallecimiento del mayordomo, Constancio Fuentemilla hubo de presentar las cuentas de la cofradía en nombre de la viuda del difunto mayordomo su hijo político, Víctor Jiménez.

También debemos señalar que no todo fue fraternidad entre los hermanos de la cofradía. Tenemos constancia que en el año 1886 la cofradía cobró 37 pesetas de deudas de Pedro Gallego. Dicho hermano se salió de la cofradía dejando deudas de pagar y *haberla menospreciado sin fundamento*. La cofradía exigió las deudas a sus testamentarios y Pedro Gallego fue admitido por segunda vez con la condición de pagar la deuda pendiente. Por este motivo los cofrades asistieron al entierro del hermano fallecido.

5.2. Los ingresos y gastos de la Cofradía desde 1820 hasta 1970.

a) Los ingresos de la cofradía – Las cuotas de entrada.

En el año 1822 se establecía que cada hermano o hermana que entrase en la cofradía debía

37 Archivo Diocesano de Sigüenza. (ADS). Sección de Beneficios. Legajo 790/1 Doc. 14 *Relación de las fincas pertenecientes a la iglesia que no entran en la permutación de 1861*. El documento está fechado en Nolay el 4 de abril de 1861.

38 En el año 1883 el abad de la cofradía era el párroco del lugar D. José Domínguez. Ese año eran mayordomos Francisco Lobera y Francisco Gallego (menor).

pagar una libra de cera y siete reales y medio (15 reales y dos libras de cera el matrimonio). En el año 1894 la cuota de entrada a la cofradía seguía siendo de 15 reales. Este año entraron cuatro cofrades nuevos: Agustín Gallego, Romualdo Borque, Vito Tarancón y Benito Garijo.

Por otra parte, tenemos constancia de la entrada en la cofradía de algún vecino enfermo de gravedad. Así, en el año 1906 (cuentas presentadas el 3 de mayo de 1907) Gregorio Pascual pagó por la entrada en la cofradía de su hijo Timoteo Pascual la cantidad de 3 libras y media de cera (dos libras de entrada y una libra y media *de las mermas*) según prevenían las constituciones de dicha cofradía para los que pedían la entrada estando enfermos. Timoteo Pascual falleció ese mismo año.

En la década de 1930 la cuota de entrada del matrimonio a la cofradía era de 7,50 pesetas. Ese precio se mantendrá hasta el año 1950 en que se subirá a 10 pesetas. En el año 1959 la cuota de entrada era de 25 pesetas el matrimonio.

– Las cuotas anuales.

Los cofrades también pagaban una cuota anual para hacer frente a los gastos. Las cuotas no eran fijas sino que dependían de los gastos que tuviera la cofradía y del número de hermanos que formaban parte de la misma. En ocasiones se observa el retraso de cuotas de algunos cofrades y suelen registrarse cantidades que estaban pendientes de cobro de años anteriores.

Cuotas anuales de los hermanos de la cofradía 1883-1899

Año	Número de matrimonios	Cuota que pagaba el matrimonio (reales)
1882		2
1883		2 1/2
1884		2
1885		2
1886		2 1/2
1887	59	2
1888	59	6
1889	129 hermanos	
1890		No se pagó cuota
1891	55	6
1892		6
1893	57	6
1894	55	6
1895	54	6
1896	54	6

Año	Número de matrimonios	Cuota que pagaba el matrimonio (reales)
1897	54	6
1898	54	6
1899	53	7

A partir de 1900 la cuota figura en los libros ya en pesetas⁽³⁹⁾. En dicho año formaban parte de la cofradía 52 matrimonios que pagaban cada uno de cuota anual 1,25 pesetas. Las cuotas en el primer tercio del siglo oscilarán entre 1 y 1,50 pesetas el matrimonio. Desde 1930 hasta 1970 irán incrementándose paulatinamente pasando de una peseta a diez.

Cuotas anuales de los hermanos de la cofradía 1928 a 1970⁽⁴⁰⁾

Año	Matrimonios	Viudos/viudas	Cantidad (ptas)
1928	46	16	
1931	48	13	1
1932	49	15	1
1933	48	15	1
1934	45	17	1
1935	46	16	8
1936	48	10	10
1937	49	15	15
1938	52	15	1
1939	50		1,50
1940	49		1,50
1941	50		3
1942	50		5
1943	48		6
1944	51		7
1945	49,5		
1946	51,5		7
1947	51,5		5
1948	50,5		5
1949	50,5		5
1950	48,5		5
1951	48,5		7
1952			10
1953			10
1954			10
1955			10
1956	52,5		10
1961	48		5
1962	50,5		10
1963	43	15	10
1967	43		10
1968	40,5		10
1970	42,5		10
1971	42,5		10

Fuente: Elaboración propia. Datos del libro de Cuentas de la Cofradía

³⁹ Una peseta equivale a 4 reales.

⁴⁰ A partir de 1939 los viudos y viudas figuran como medio hermano a efectos de cuotas anuales, de ahí que se anoten por ejemplo 49,5 matrimonios en el año.

A partir del año 1972 se suprimen las cuotas hasta el año 1984 en que se reinstauran, siendo a partir de dicho año de 25 pesetas por matrimonio y la mitad los viudos. Estas cuotas son las que se vienen pagando hasta la actualidad, aunque a partir del año 2002 en la nueva moneda del euro (0,15 euros matrimonio).

Se observan en las cuentas algunas donaciones del eclesiástico y Chantre de la Catedral de Almería D. Felipe Tarancón Tarancón para gastos de la cofradía. Así en el año 1908 dona 5 pesetas; en el año 1890, 2,50; en 1910, 5 pesetas; en 1914, 25 pesetas⁽⁴¹⁾.

- Las multas a los cofrades por incumplimiento de las ordenanzas.

En el siglo XIX las multas se pagaban en cera o en metálico y por lo general se imponían por no asistir a algún acto religioso de obligado cumplimiento. En las cuentas de 1884 figura peseta y media de multas. En el año 1895 las multas que se imponían eran de 10 céntimos cada una.

En el siglo XX se imponen multas a los hermanos que incumplen algún capítulo de las ordenanzas y se siguen pagando también en cera. Así, en las cuentas que se presentan el año 1917, se menciona que Jerónimo Ortega debía abonar una libra de cera y Santiago Pascual, media. El primero, por faltar a lo que disponían las ordenanzas y constituciones 4ª y 19ª de la cofradía, y el

segundo, por haber contravenido solo la 4ª⁽⁴²⁾. Por tanto podemos observar que en el año 1917 seguían en vigor las ordenanzas del año 1622 en cuanto a multas se refiere y se abona la misma cantidad de cera que los estatutos señalaban.

En el año 1931 se recaudaron 12,50 pesetas de multas. En el año 1945 figuran 3 pesetas. El último año del que tenemos referencia de multas es en 1951 que figuran en las cuentas 20,50 pesetas de multas.

- La venta de cera sobrante de Semana Santa y la renta de la “finca del señor”.

Una pequeña cantidad se ingresaba por la venta de la cera sobrante de Semana Santa que se subastaba entre los vecinos del lugar. Así en las cuentas del año 1892 figura la venta de *escombros de cera del viernes santo por 3,50 pesetas*. En el año 1929 se vendieron 5 libras de cera vieja a cinco reales. En 1931 los despojos de cera vieja se vendieron por 8 pesetas. El último año del que tenemos constancia de venta de cera vieja es en 1951 en el cual los despojos de cera ascendieron a 5,50 pesetas.

Cuentas de la Cofradía en el año 1882⁽⁴³⁾

Ingresos	Pesetas
Saldo del año anterior.	25,68
Cuotas de los hermanos	78,75
Restos de cera vendida	6,00
Total	110,43
Gastos	
26 libras de cera a 8 reales y medio cada una	55,25

Al señor cura de defunciones y oficios de las tres cruces	58,75
Total	114,00
Saldo	-3,57

En el siglo XIX la hermandad ingresaba anualmente media fanega de trigo de la finca del Señor. Esta renta pertenecía como se ha mencionado a la Cofradía del Santísimo Sacramento. A lo largo de dos siglos abonó la media fanega de trigo la familia Sanz (Manuel, Cipriano, Fernando, Aurea Sanz...) y finalmente Juan González⁽⁴⁴⁾.

- b) Los gastos de la cofradía.

Los ingresos se gastaban en cera (a fines del siglo XIX se compraban unas 25 libras anuales que importaban 44,50 pesetas) y el pago al sacerdote por los oficios de la cofradía (funerales, fiestas de las tres cruces y misas por los hermanos fallecidos)⁽⁴⁵⁾. Algunos años había seis hermanos fallecidos. Por tanto, entre el pago de los funerales, tres misas rezadas a cada uno y el pago de los tres oficios de la cofradía de la Cruz en Mayo, Julio y Septiembre (7,50 pesetas cada oficio de la Cruz), los ingresos no llegaban para cubrir los gastos. Por ello se establecía una cuota o escote entre los hermanos de la cofradía. Las cantidades que se abonaban de cuota anual irán incrementándose periódicamente.

- Los gastos de cera.

Una parte importante de los ingresos se gastaban en cera. Había un consumo ordinario en las festividades de la Cruz y en

41 También se registra alguna donación realizada por el eclesiástico de la localidad D. Juan Tarancón que ejercía de presbítero en la provincia de Sevilla. En el año 1889 tenemos constancia de la donación de 5 pesetas.

42 La ordenanza cuarta antigua se refería a que había que estar confesados para comulgar (multa de media libra de cera). La diecinueve señalaba que el día Jueves Santo y el Viernes Santo los hermanos estaban obligados a asistir a los oficios religiosos (multa de media libra de cera).

43 Este año no figura en los ingresos la renta de la media de trigo de la “finca del señor”. No obstante esta renta se paga al año siguiente ya que se abonan dos medias de trigo. En las cuentas del año 1890 figura también en los ingresos una fanega de trigo, siendo media del año anterior.

44 En el año 1891 la media fanega de trigo que pagó Cipriano Sanz se vendió por 4,50 pesetas. En el año 1931 era de 9 pesetas. En el año 1945, era de 42,50 pesetas. En el año 1977 Juan González como heredero de Aurea Sanz pagaba la media fanega de trigo cuyo precio era de 200 pesetas. El último año que figura en las cuentas la media de trigo es en 1982 cuyo precio era de 374 pesetas.

45 Una arroba = 11,50 kilogramos.

Una libra = 460 gramos. Una libra equivalentes a 16 onzas.

Una onza = 28,75 gramos

Semana Santa. También se utilizaba cera en los oficios y misas por los hermanos fallecidos, este consumo dependía del número de fallecimientos anuales. De ahí que variase la cantidad adquirida cada año. En el cuadro siguiente puede apreciarse la cantidad de cera comprada y su precio desde finales del siglo XIX hasta la segunda mitad del siglo XX.

Cera comprada por la cofradía entre 1883 y 1962

1883	26 libras de cera a 8 reales y medio cada una
1884	una arroba de cera a 9 menos y un cuartillo por libra.
1887	25 libras de cera a 9 reales y un cuartillo libra.
1890	25 libras de cera amarilla.
1928	8 kilos de cera a 5 pesetas kilo.
1929	5 kilos de cera a 5 pesetas kilo
1930	Una arroba de cera a 4 pesetas kilo
1936	18 kilos de cera a 4 pesetas kilo
1943	6 kilos de cera a 50 pesetas kilo.
1944	18 kilos de cera a 40 pesetas kilo
1947	6 kilos de cera a 50 pesetas kilo.
1961	77 velas a 3,60 pesetas cada una.
1962	4 kilos de cera a 35 pesetas.
1963	5 kilos de cera a 30 pesetas kilo.
1964	6 kilos de cera a 30 pesetas kilo.

Es de destacar el fuerte incremento de la cera tras la Guerra Civil española. Hasta el año 1939 el precio de la cera era de 4 pesetas kilo y rápidamente se fue incrementando hasta llegar a las 50 pesetas kilo en el año 1943. Esta subida de precios es la causa principal del incremento de cuotas de los cofrades. En el año 1967 se gastaron en cera 165 pesetas. A partir de dicho año se suprimió este gasto de la cofradía.

En alguna ocasión la falta de un recibo provocaba tensiones entre los miembros de la cofradía.

Así ocurrió en el año 1893, cuando el párroco de la localidad, Lorenzo Muñoz, comunicó a los hermanos que Angel Fuentemilla se negaba a dar las cuentas del año anterior. El domingo de Ramos, día que debían presentarse las cuentas, el citado mayordomo no las había entregado, de ahí que el párroco se viera en la necesidad de registrarlas en el libro sin comprobar el recibo, que todos los mayordomos presentaban, de una arroba de cera amarilla comprada en Almazán. El coste de la cera era a nueve reales la libra y este mayordomo decía que era a diez reales, pero no había presentado recibo del gasto. Este hecho debió ocasionar desavenencias entre los cofrades, pues el párroco señalaba: *deseo que se conserve la unión y paz entre los hermanos cofrades para el mejor servicio del Señor y salvación de sus almas.*

– Los oficios de las festividades de los días de la Cruz.

La cofradía celebraba los días de la Cruz con misas cantadas realizadas con la mayor solemnidad. En el siguiente cuadro podemos observar la cantidad que pagaba anualmente la cofradía por este concepto.

Gastos de los oficios de los días de la Cruz

Año	Pesetas
1884	7,25
1885	7,50
1931	12
1937	12
1938	15
1944	21
1948	30
1949	45
1950	48
1955	48
1960	195
1963	195

A partir del año 1951 se celebran algunos años dos festividades de la Cruz y otros las tres. El último año que se celebran las festividades es en 1963. A partir de ese año ya no figuran en el libro de cuentas los gastos de estas festividades. Es de reseñar el alto incremento de precios de los oficios siendo abad de la cofradía D. José María García.

– Oficios y misas por los hermanos difuntos.

La otra parte importante de los gastos la constituían los pagos al párroco de los oficios por los hermanos difuntos y las 3 misas rezadas que decía la cofradía por cada uno de los fallecidos.

Año	Oficios de difuntos	Coste de los oficios (ptas.)	Misas de difuntos	Coste de las misas pesetas
1883	9			
1884	2		6	4 reales y un cuarto cada una
1885	5		15	
1887	3		15	
1928	6		18	9 ptas. un oficio y 3 misas
1932	3		9	10 ptas. por oficio y 3 misas
1934	9		27	10 ptas. por oficio y 3 misas
1936	1		3	
1939	4	20	12	24
1940	5	25	15	30
1941	4	20	12	36
1942	1	5	3	9
1943	1	5	3	9
1944	3	21	9	27
1950	1	16	3	18
1951	4	64	12	72
1952	2	32	6	48
1954	3	48	9	72
1956	6	96	18	350

A partir del año 1966 la cofradía ya no paga el entierro de los hermanos fallecidos y sólo se dicen dos misas por cada cofrade difunto, cuyo precio era de 35 pesetas cada una. El último año que se dijeron dos misas por hermanos de la cofradía fue en 1968. A partir de ese año la cofradía no paga los entierros de los cofrades ni se dicen misas por sus almas.

– Gastos extraordinarios.

En algunas ocasiones se hacían compras de carácter extraordinario o alguna reparación en la iglesia que pagaba la cofradía. Así, en el año 1956 se compró el sepulcro para llevar en procesión al cristo articulado que costó 350 pesetas. En el año 1958 se adquirió una manga parroquial cuyo precio fue de 250 pesetas. En el año 1966 figura un gasto de 2.250 pesetas para obras en la parroquia. En el año 1972 la cofradía pagó 825 pesetas de la puerta del campanario iglesia.

6. A COFRADÍA DESDE 1970 HASTA LA ACTUALIDAD.

La cuarta etapa de la cofradía abarca desde 1970 hasta la actualidad y se caracteriza por un periodo de crisis debido al cambio en la mentalidad religiosa que se produce en la sociedad y por la disminución de población de la localidad y por tanto de cofrades.

Población de Nolay en el siglo XX

Año	Habitantes
1900	252
1910	262
1920	252
1930	294
1940	258
1950	246

Año	Habitantes
1960	223
1970	154
1981	110
1991	108
1999	91
2004	88

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En los últimos años la función principal de la cofradía es la de dar sepultura y acompañar en el entierro a los hermanos difuntos de la Santa Vera Cruz. Por otra parte los cofrades participan con su asistencia en las funciones religiosas de Semana Santa. La obligatoriedad de asistencia a los oficios y entierros no existe y por tanto dejaron de tener vigor las multas por faltas de asistencia a los entierros y oficios religiosos.

Las principales funciones de los mayordomos en la actualidad son: cobrar las cuotas de los hermanos, pagar los gastos, llevar la cruz en las procesiones, ordenar a los hermanos que les corresponda abrir y cerrar la sepultura para enterrar a los hermanos fallecidos. Desde el año 1961 la cofradía nombra cada año dos mayordomos por turno siguiendo el listado de entrada de los hermanos a la cofradía.

La colación a los hermanos fue suprimida a raíz del decreto de 1777 no obstante una costumbre que ha permanecido hasta la actualidad como reminiscencia de esa colación que se daba la noche de Jueves Santo es la invitación del mayordomo a los vecinos de la localidad a tomar limonada a su casa.

Respecto a las cuentas, hemos de señalar que en la década de 1970 la cuota que pagaban los hermanos era de 10 pesetas. En el año 1972 se suprime esta cuota ya que el único gasto

de la cofradía era el pago de las funciones de Semana Santa. En el año 1984 el dinero de la cofradía se había agotado y se acordó instaurar de nuevo las cuotas anuales. La cuota establecida será de 25 pesetas para los matrimonios y 10 pesetas para los viudos. Estas cantidades son las que continúan pagando anualmente los cofrades (15 céntimos de euro el matrimonio y 6 céntimos los viudos). A partir del año 1971 el único gasto de la cofradía es el pago al abad de las funciones de Semana Santa⁽⁴⁶⁾.



Francisco Gallego Martínez, mayordomo de la Cofradía de la Vera Cruz encabezando la procesión con la Cruz el día de Pascua del año 2004.

Foto: Alberto Gallego

7. CONCLUSIONES

La cofradía de Nolay es una hermandad antigua, pues su fundación data del año 1622. Sus ordenanzas, objetivos, organización y funcionamiento son similares a las cofradías castellanas. En el análisis de los estatutos y tradi-

46 Desde el año 1970 hasta 1977 figuran en las cuentas 250 pesetas anuales de gasto de funciones de Semana Santa con oficios y procesión de Jueves Santo y Viernes Santo. Desde 1978 a 1981 estas funciones cuestan 300 pesetas y desde 1983 a 1986 de 600 pesetas... En el año 2004 el costo de la función de Semana Santa fue de 6 euros.

ciones se ven claros paralelismos con las cofradías de la Vera Cruz de la actual provincia de Soria.

A lo largo de sus casi cuatro siglos de historia podemos observar cuatro etapas en la cofradía. La primera abarcaría desde su fundación en el año 1622 hasta el año 1777. Durante este periodo tiene un claro carácter disciplinal. La segunda etapa abarcaría desde el año 1777 hasta el año 1820. En este periodo las cofradías de sangre se transforman en cofradías de luz, por las disposiciones legales de 1777. En estos años muchas cofradías pasan por dificultades y otras desaparecen por el Decreto de Disolución de las Hermandades de 25 de junio de 1783 y por la

Real Orden de 19 de septiembre de 1798. La tercera etapa abarcaría desde 1820 hasta 1970. Las desamortizaciones de siglo XIX no afectaron a la Vera Cruz de Nolay ya que carecía de bienes inmuebles subsistiendo con las cuotas y limosnas de los hermanos y devotos. La cuarta etapa abarcaría desde 1970 hasta la actualidad y se caracteriza por una crisis total por el cambio en la mentalidad religiosa de la sociedad y por la disminución de población de la localidad.

En la actualidad la función principal es la de dar sepultura a los hermanos difuntos y acompañarles en el día de su entierro. Apenas necesita ingresos porque

la hermandad tampoco tiene gastos.

En los siglos pasados, los cofrades fueron conscientes de que, su pertenencia a la Santa Vera Cruz, conllevaba ciertas obligaciones. Solo motivos de salud o de lejanía podían eximirles del cumplimiento de esas obligaciones. En la actualidad con el granito de arena de los pocos vecinos de la localidad se va mantenimiento la cofradía pero de año en año va decayendo a medida que disminuye la población y dentro de no muchos años será difícil evitar su desaparición, aunque deseamos que una cofradía con casi 400 años de historia no quede tan sólo en un recuerdo contenido en las páginas de este trabajo.

ANEXO I

Listado de hermanos de la Cofradía (1852-1877)⁽⁴⁷⁾

Hermanos	Hermanas	Año de entrada a la cofradía
—	María Chamarro	Inscritos en el año 1852
Matías Ortega	Eugenia Sanz	
Bartolomé Peña	—	
Juan Gallego	—	
Juan Borque	—	
José Tarancón	—	
Isidoro Gonzalo	—	
Tomás Rupérez	Ramona García	
Diego Torre	Francisca Martínez	
Eusebio Borque	Agustina Hernández	
Bonifacio Jiménez	Dionisia Tarancón	
Pascual Sanz	Francisca Gómez	
Lucas Garijo	Ramona Sanz	
Jerónimo Fuentesmilla	—	
—	Leona Borque	
Lorenzo Gallego	Teresa Gómez	
Marcelino Gallego	María Ruperez	
Agustín Sanz	Alejandra Angulo	
Manuel García	Apolonia Tarancón	
Carlos Cervero	Francisca Lobera	
Agustín Jiménez	Agapita Gutierrez	
Isidro Postigo	—	
Sebastián Gallego	María Hernández	

47 Relación de hermanos por orden de entrada en la cofradía entre los años 1852 y 1877. ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de la Cofradía de la Santa Vera- Cruz (1852-1883).Ref. 329/16

Hermanos	Hermanas	Año de entrada a la cofradía
Pascual Huerta	Petra Postigo	
Jenaro Peña	Mauricio Sanz	
Pablo Sanz	Teresa Torre	
Juan Blasco	Tomasa Borjabad	
—	Ignacia Casado	
Ramón Gallego	Felipa Martínez	
Benito Muñoz	Basilia Sanz	
—	Tomasa Rupérez	
Timoteo Fuentemilla	Andrea Gallego	
Marcos Gallego	María Blanco	
Mario Sanz	Feliciano Blázquez	
Dionisio Gallego	Jacinta La Villa	
Jenaro Jiménez	Felipa Tarancón	
Alejandro Fuentemilla	Paulina Huerta	
Patricio Marco	Pascuala Gómez	
Eduardo Angulo	Gabina Gallego	
Alejo Tarancón	Baltasara Tarancón	
Pedro Antón	Ignacia Gallego	1853
Juan Francisco Hernández	María Ramos Angulo	1855
Pablo Fuentemilla	Josefa García	
—	Juana la Fuente	
—	Rosa Moreno	
Francisco Gallego (mayor)	Martina Chamorro	1856
Joaquín Gonzalo	Ilegible	1857
José Jiménez	María Huertas	1859
Dionisio Gallego	Ramona Fuentemilla	1860
Domingo Borque	María Sanz	1861
Francisco Garijo	Marta Fuentemilla	
Leonardo Borque	Blasa Borque	1862
Domingo Muñoz	Marcelina Peña	
Gregorio Angulo	Marina Borque	
Francisco Gallego (menor)	Jacoba Jiménez	
—	Estefanía Gallego	
Francisco Lovera	Venancia Gonzalo	1863
Bonifacio Angulo	Juliana Tarancón	1864
Hermenegildo Ortega	Patricia Torre	1865
Santos Gómez	Paula Hernández	
Miguel Hernández	Josefa Asenjo	1866
Luis Tarancón	María Rosario Gallo	1867
Anacleto Ortega	Valeria La Peña	1868
D. Juan Taráncon (Presbítero en Sevilla)		
Pedro Gallego	Demetria Huerta	1869
Manuel Angulo		1871
Claudio Huerta	Aquilina Jiménez	
Saturnino Sanz	Laureana Heras	1872
Angel Fuentemilla	Ramona Fuentemilla	
Miguel Garijo	Pía Martínez	
Faustino Rupérez	Victoria Gallego	
Benito Fuentemilla	Ramona Mena	
Zacarías Garijo	Juana Torre	
Atanasio Ruperez	Catalina Sanz	1873
Gregorio Sanz	(Ilegible) Gutierrez	
Andrés Torre	María Egido	
Antonio Almería	—	1874
Plácido Antón	Gregoria Ruiz	

Hermanos	Hermanas	Año de entrada a la cofradía
Antonio García	Vicenta Tarancón	1875
Miguel Díez	Gregoria Gallego	
—	Isabel Gómez	
Elías García	Laureana Sebastián	1876
Pantaleón Gallego	Norberta Gallego	
Buenaventura Hernández	María Moreno	
Gregorio Pascual	Juana Garijo	
Miguel Martínez	María Angulo	
Justo Gallego	Rosa Piña	
Jenaro Solano	Juana Gallego	1877
Paulino Huerta	Tomasa Jiménez	
Pedro Jiménez	Evarista Fuentemilla	
Juan Fuentemilla	Calixta Gallego	

ANEXO II

Lista de hermanos y hermanas de la cofradía en 1918:

D. Primitivo Tarancón
 Rufino Huerta y Tomasa Jiménez
 Pedro Jiménez
 Ildefonso García y Laureana Sebastián
 Feliciano Hernández y Brígida Jiménez
 Juan Peña y Valentina Fuentemilla
 Juan Sanz Blanco y Valeria Hernández
 Ciro Huerta
 Cirilo Jiménez y Gumersinda Tarancón
 Patricio Angulo y Modesta Sánchez
 Cirilo Gallego y Dominica Jiménez
 Pedro Fernández y Antonia Angulo
 Nicolás Gallego y Luciana Fernández
 Agustín Gallego y Cecilia Sanz
 Romualdo Borque y Gumersinda Huerta
 Vito Tarancón y Jerónima Muñoz
 Benito Garijo y Visitación Fuentemilla
 Mateo Angulo y Norberta Blanco
 Juan Gallego y Gregoria Lobera
 Guillermo Sanz y Carlota Fuentemilla
 Julián Jiménez y Vicenta Jiménez
 Marcelino Jiménez y Bruna Gallego
 Policarpo Moreno y Eusebia Garijo
 Norberto Moreno y Pilar Ortega
 Santiago Pascual y Antonina Huerta
 Juan Fuentemilla Peña y Candelas Fuentemilla
 Severo Gallego
 Miguel Lobera y Marcelina Gómez
 Jerónima Ortega Eufemia Gallego
 Leocadio Garijo e Ignacia Blasco
 Félix Hernández y Maximiliana Hernández

Antonio Sanz y Lucía Tarancón
 Víctor Tarancón Garijo y Saturnina Sanz
 Santiago Fuentemilla y Celedonia Huerta
 Pedro de Pablo y Basilia Moreno
 Galo Blanco y María Ángela Mambrona
 Estanislao Rupérez y Antonina Gonzalo
 Fernando Sanz y Melitona López
 Eusebio García y María García
 Víctor Jiménez y Constancia Fuentemilla
 Basilio Tejero y María García
 Alejandro Jiménez y Josefa Tarancón
 Gregorio Angulo y Josefa Fuentemilla
 Mateo Fuentemilla y Genoveva Gallego
 Pío Jodra y Narcisa Jiménez
 Nicolás Gallardo e Isabel Huerta
 Félix Fernández y Claudia Borque
 Domingo Fuentemilla y Fortunata Garijo
 Juan Sanz Jiménez y Petra Jiménez Tarancón

Viudas

Damiana Fuentemilla
 María Jiménez
 Marta Fuentemilla
 Isabel Gómez
 Vicenta Tarancón
 Calixta Gallego
 Clara García
 Pía Jiménez
 Catalina Sanz
 Ramona Lapeña

SARNAGO EN ESTAMPAS DEL SIGLO XVIII: PARADIGMAS DE UN PROYECTO DE FUTURO EN TIERRAS ALTAS

EDUARDO ALFARO PEÑA

Fueron Jesús y Toño, nuestros curas de San Pedro, quienes a primeros del pasado mes de octubre me hablaron de una piedra escrita en Sarnago y me dieron una foto que les había pasado Don Delfin. Me comentaron que la piedra servía como poyo de asiento en la Plazoletuela del pueblo. Pocos días después, un domingo, allí me encaminé para intentar aclarar el entonces desconocido texto de la piedra. Pronto la encontré y, gracias a un hijo del pueblo, supe también de otros grabados que decoraban los dinteles y traveseras de algunos balcones, ventanas y puertas, además de un logrado reloj de sol.

1. Ciertamente no se vieron defraudadas las expectativas con las que esa tarde ascendía el camino a Sarnago. El primer golpe de vista a la piedra, con buena luz rasante de sol, clarificaba su valor realzando sus características: las muy cuidadas letras realizadas a regla, embellecidas con elegantes nexos –fíjense en el que funde las letras MAR de MARIA–, y las figuras geométricas de impecable simetría que rematan el final de las líneas o las que coronan ambas i, la latina y la griega. Por desgracia la interpretación no estaba clara: un nombre, MARIA, cuatro consonantes sin sentido aparente (YJPH) y una cifra latina.

2. Encontré la solución poco después paseando y observando cada pared, cada corral, cada muro. En una callejuela inmediata se conservan las ruinas de una vieja casona de la que sólo quedan de su fachada meridional poco más que sus laterales. Próxima a la esquina sudoeste, la que sirve de entrada al callejón, estaba la respuesta. Colgando sobre el vacío se mantiene parte del dintel de un gran balcón con idénticos y simétricos adornos que la inscripción del poyo, lo que permitía resolver su lectura:

JESVS MARÍA Y J[OSE]PH

Año de MDCCLVI

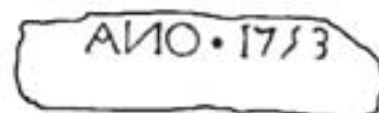


Además de completar el texto, ahora claro con la mención a la Sagrada Familia y el año de construcción, 1756, también se había localizado su emplazamiento original, el dintel de un gran balcón, probablemente doble, enmarcado por buenos y robustos sillares. El texto es evocador de unos tiempos prósperos en Sarnago en los que el bienestar de la familia y de su intimidad, la casa, se reforzaba con la protección de los puntos débiles, los accesos y vanos, en este caso un balcón, amparo que se solicita al ideal religioso de fa-

milia, la Sagrada Familia. Protección por asociación para los moradores de la casa. En esta pieza sigue siendo una incógnita el sentido del grabado central en bajo-relieve, parece que incompleto por ser el punto donde se fracturó el dintel.

3. Más austero es otro texto que corona la puerta de una casa situada al norte de la iglesia, más allá de la Era Empedrada:

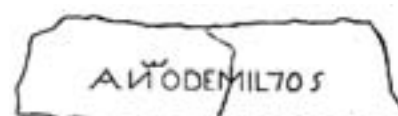
AÑO · 1753



Sencillez para testimoniar el año de construcción, sólo enriquecida con un punto separador de palabras al más puro estilo clásico, a media altura de las letras.

4. También limitada al año de construcción es una inscripción que decora otro dintel de ventana situado en un callejón del centro:

AÑO DE MIL 705



Resulta curiosa la transcripción del año, con los millares en letras y el resto de la cifra en números. En la parte superior, a caballo entre la N y la O se dibujó una especie de corona de tres

puntas que puede ser el trazo superior de la Ñ, aunque quede desplazado.

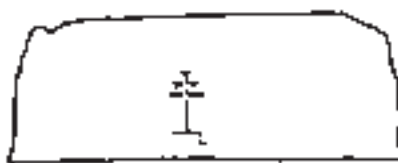
5. En la vivienda situada a poniente de su fachada, la casa del abuelo Feliciano, otro dintel de ventana se decora con lo que posiblemente es una marca ganadera: un aspa enmarcada por un círculo. La suerte ha querido que en el museo etnográfico de Sarnago se conserve esta marca del ganadero que en su día, además de a sus ovejas, marcó con su símbolo su propia casa.



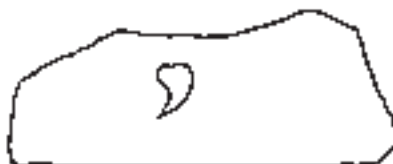
6. A oriente de la misma calle se localiza otra robusta casona, por desgracia también derrumbada aunque mantiene alguna esquina con todo su alzado coronado en extraño equilibrio por los restos de su sector de tejado. En el ángulo superior derecho, muy próximo al alero, reta a la gravedad y al tiempo un reloj de sol tallado en un sillar saliente. Para alcanzar una mayor amplitud horaria su superficie rompe el plano de la pared sobresaliendo para encarar mejor el máximo roce solar.

7. En el edificio de enfrente, dentro ya del acceso a un corral, otro dintel de ventana se decora con una cruz de doble trazo horizontal apoyada en una peana de doble escalón, la conocida *Cruz de Caravaca*. Nuevamente un símbolo religioso, la cruz, protegiendo la ventana de intangibles seres o sentimientos indeseables. La *Cruz de Caravaca* es un símbolo oriental y patriarcal. Cuenta la tradición caravaqueña que era portada en el pecho por el patriarca de Jerusalén y que durante las Cruzadas fue custodiada por la orden del Temple, recalando definitivamente en la ciudad mur-

ciana en el siglo XIII. De su vínculo con Jerusalén y la orden del Temple deviene cierta asociación con cultos místicos, circunstancia que provocó su relación con desviaciones de la ortodoxia católica, especialmente en el siglo que nos ocupa, el XVIII.

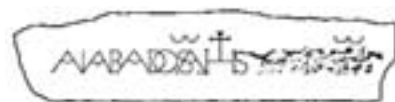


8. Un oscuro callejón que emboca en la Plazoletuela es el rincón donde se esconde otra ventana con dintel decorado, ahora un pequeño corazón que insiste en los sentimientos que se desean para los moradores del interior, el amor y el cariño gobernando el hogar. El corazón es uno de los tres símbolos elementales del cuerpo humano, junto con el cerebro y el sexo. Para nuestra tradición europea occidental representa el motor básico y desde un punto de vista bíblico y cristiano se asocia a la conciencia y el afecto.



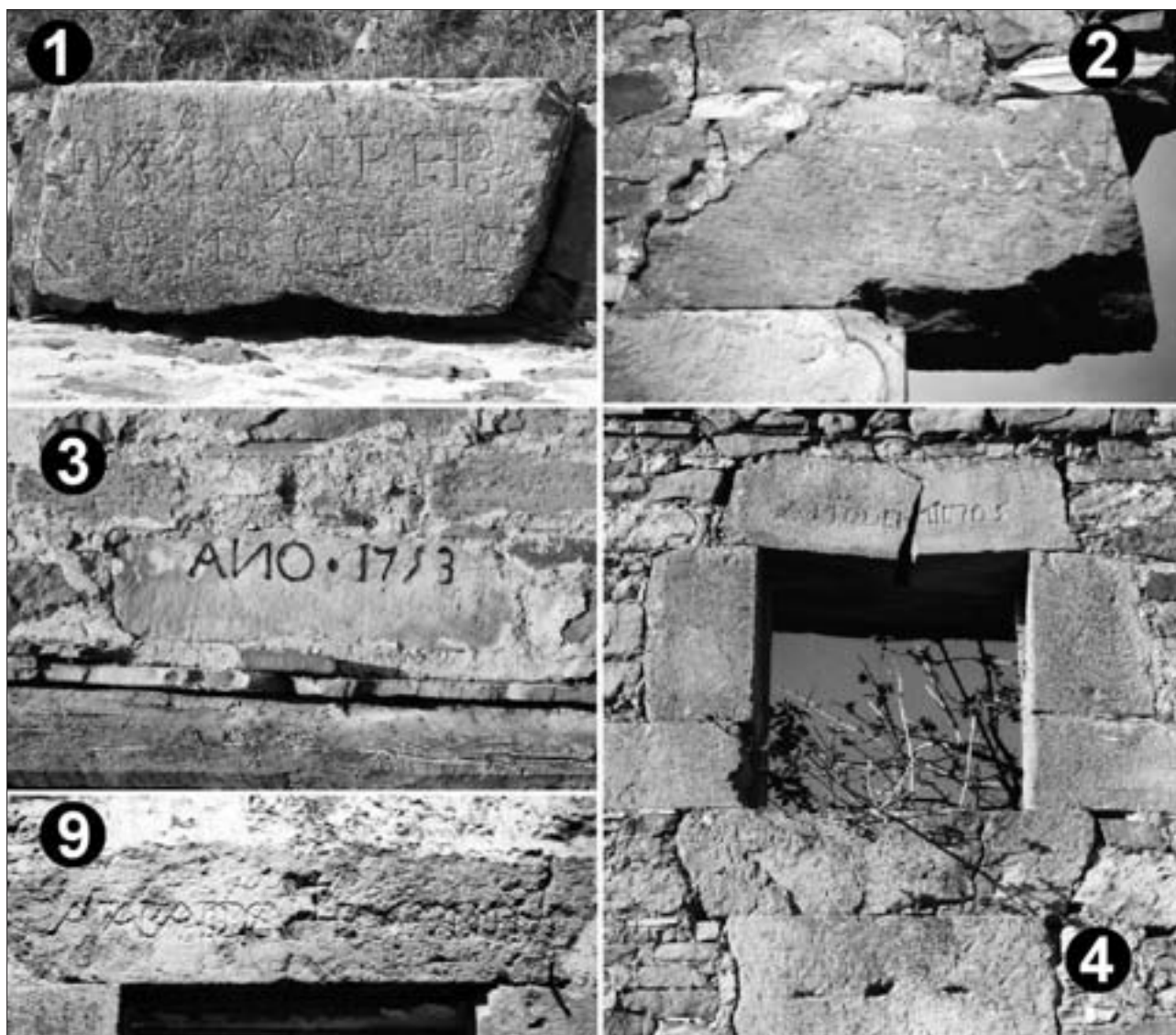
9. En la profundidad del mismo callejón, tras un recodo por el que se accede a la puerta principal de la casa, otra travesera de ventana insiste en la religiosidad de aquel siglo XVIII. Una nueva advocación religiosa, una alabanza a Jesucristo. Son creencias convertidas en costumbre y moda, en ideal del vivir con honra de acuerdo con las pautas de Dios y su Iglesia, honradez deseable pero sobre todo aparentada y proclamada:

ALABADO S[E]A JHS [—]



Es ésta una inscripción elegante con un armonioso juego de letras entrecruzadas. Las tres que abrevian y simbolizan a Jesucristo, JHS, se decoran con la cruz habitual coronando la H, que sirve de peana. El tercio final es indescifrable por el deterioro de la superficie pétrea. Por inercia es posible que reflejase el año de construcción. Sendos semicírculos dobles y simétricos decoran el sector superior de la línea.

El conjunto de inscripciones de Sarnago evoca un siglo, el XVIII, el de la Ilustración, en el que en nuestra serranía norte soriana se mantenía fuerte la economía de base ganadera sustentada en el trasiego anual trashumante. Evidencia de ello es la proliferación de estas robustas construcciones que se han mantenido en pie a lo largo de tres siglos y que en las últimas décadas, con la despoblación de la Sierra, estamos perdiendo. La solidez de sus piedras se ha debilitado y lo que son reliquias de nuestro pasado y nuestra historia, nuestra raíz, se está diluyendo en el olvido. Para poner freno a la pérdida de lo que somos, nuestro pasado, que debiera ser el cimiento de nuestro futuro, hay que poner cuidado y esmero en la recuperación y mantenimiento de nuestros pueblos. No hay que dejarse deslumbrar por las modernidades constructivas que hoy podemos disfrutar pero que mañana lamentaremos. A pesar de sus derrumbes y sus ruinas, paseando por Sarnago, y en general por cualquier pueblo de Tierras Altas, se mantiene latente la sensación de estar viviendo un pasado muy distante de nuestra realidad contemporánea, llena de comodidades pero también de desorientación vital.



Esto que puede parecer un lastre va a ser un motor para el desarrollo. Cuanto mejor conservemos la esencia de nuestros pueblos, esa sensación de tiempo detenido –que no de lugar muerto– más posibilidades tenemos de seguir vivos, especialmente en los pueblos más pequeños. Es éste un camino hacia el futuro que se quiere abrir desde las instituciones regionales, provinciales y municipales. Desde el Ayuntamiento de San Pedro Manrique y con el beneplácito de la Diputación y la Junta de Castilla y León se está gestando un proyecto para recuperar esa memoria que aquí nos sobra y que carecen y tanto envidian en las ciudades. Es un pro-

yecto de futuro cimentado desde las raíces: arqueología, etnografía, folklore, costumbres, arquitectura tradicional... y su simbiosis

con la naturaleza privilegiada que tenemos y disfrutamos. Paisajes humanos de otro tiempo que siguen latentes en Tierras Altas. El

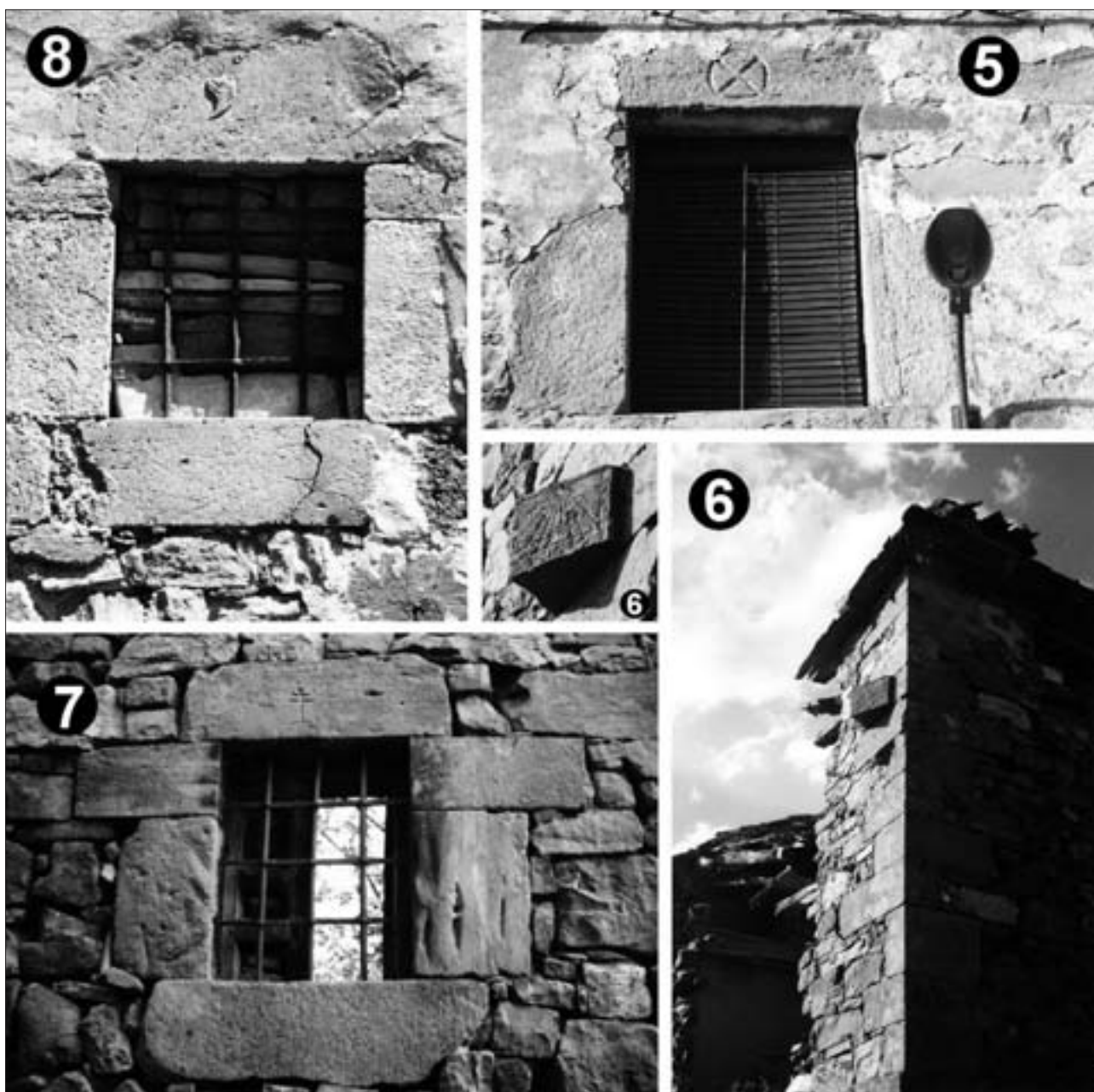


apoyo es trabajo en firme ya desde instituciones y organizaciones como la Universidad de Valladolid, PROYNERSO, el Plan de Dinamización Turística de Tierras Altas o la Fundación Raimundo del Rincón.

El apoyo institucional está ahí, pero para llevar a cabo el proyecto es imprescindible contar con el elemento humano. Es un proyecto sobre la memoria de nuestra tierra y esa memoria está

en sus gentes. El proyecto tendrá ruedas cuadradas si no aportan su experiencia los hijos de la tierra, los habitantes de Tierras Altas. Oí decir una vez a Carlos, todavía alcalde de San Pedro al escribir estas letras, que no critica a aquellos que acuden a él con la idea de ver qué pueden conseguir o qué puede hacer el pueblo por ellos, pero los que de verdad sienten a su pueblo, en su caso San Pedro Manrique, son aquellos que su pensamiento está en ver qué

pueden aportar ellos a su pueblo. Él es un ejemplo de trabajo en esa dirección, como lo son Don Delfín, Jesús, Toño... y lo es también José María, mentor y motor de Sarnago, de su museo etnográfico, de su revista. No me cabe duda que con personas como ellos lo que hoy es proyecto mañana será realidad en San Pedro Manrique, en Santa Cruz de Yanguas, en Sarnago... y si son conscientes de su fuerza y su valor, en el conjunto de pueblos de Tierras Altas.



LA FIGURA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN SAN SATURIO

Connotaciones Hermético-Templarias Simbología de Vicios y Virtudes en el Santuario

TERESA HERNÁNDEZ BENITO



Figura de S. Miguel Arcángel, que corona el retablo de la Ermita.

INTRODUCCIÓN

Una cueva o caverna, convertida en ermita y situada en la orilla del río Duero, es desde el S. XVI, la sede del culto a San Saturio.

Anteriormente al S. XVI, el santuario, por tradición Templaria, estaba dedicado al arcángel S. Miguel; de S. Saturio, al parecer, nadie se acordaba.



Estado actual de la cueva-eremitorio de San Saturio. Entrada y Vidriera interior.

El 24 de Mayo de 1553, el libro de actas del Ayuntamiento, consigna que en la ermita de San Miguel, existe un "cuerpo santo", que dicen puede ser el de S. Saturio.

En 1698 el santuario-caverna, era definitivamente dedicado a S. Saturio, y el arcángel S. Miguel era relegado a una hornacina de la cueva junto con Sta. Ana.

HISTORIA Y CULTO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Se dice que el original culto a S. Miguel, fue olvidado al instaurarse el culto a S. Saturio, pero no fue así, ya que la imagen de S. Miguel está presente en toda la ermita, tanto en representación pictórica como escultórica y en la propia historia del santuario, ya que como cuenta la leyenda, S. Saturio era muy "devoto" del propio S. Miguel, cuyo culto y simbología está presente en toda la ermita, y es precisamente de este personaje, de quien vamos a ocuparnos en este estudio de su vida, de su culto y de su simbología "cristiano-pagana", etc.

También vamos a relacionar la vida y el culto a S. Miguel, con la tradición Templaria, ya que esta orden fue "muy devota", por decirlo de alguna manera, de este arcángel, así como también

de S. Juan Bautista, quien igualmente está presente en los frescos de S. Saturio.



Templete de S. Miguel.

Pasamos ahora a relatar la historia de S. Miguel y a sus posibles o reales connotaciones con S. Saturio, con la orden del Temple y con su importante simbología hermética.

Realmente, el culto a S. Miguel, comenzó en las antiguas comunidades cristianas, que más tarde se denominaron "Coptas", por influjo de la iconografía egipcia del "pesaje de las almas", como veremos más tarde en el apartado de Las Virtudes.

La historia de S. Miguel, nos cuenta como a este "santo", se le

representa con el traje de guerrero, o de soldado centurión, como Príncipe de Milicia Celestial

Es uno de los siete arcángeles, y está entre los tres, cuyos nombres aparecen en la Biblia. Los otros dos, son: S. Gabriel y S. Rafael.

La Iglesia da a S. Miguel el más alto lugar entre los arcángeles y le llama. "Príncipe de los Espíritus Celestiales", "Jefe o Cabeza de la Milicia Celestial".

Ya desde el Antiguo Testamento, aparece como defensor del "Pueblo de Dios", contra el demonio; y su poderosa defensa, continua en el Nuevo Testamento.

En el arte es representado como el Ángel Guerrero, el conquistador de Lucifer, poniendo su talón sobre la cabeza del enemigo infernal.

Desde la Primitiva Iglesia se venera a S. Miguel, como el ángel que derrotó a Satanás y sus seguidores y los echó del cielo, con su espada de fuego. Es reconocido como guardián de los ejércitos, y "Protector de la Iglesia".

Según El Éxodo: El Señor dijo a los israelitas: "He aquí que yo voy a enviar a un ángel delante de ti, para que te guarde en el camino y te conduzca al lugar que te tengo preparado"; por lo que también nos refleja que es considerado como "guía del camino", para llegar a un destino privilegiado o especial.

"La Leyenda Dorada" de Santiago de la Vorágine, nos narra como "Miguel" significa "Quien como Dios".

Dice S. Gregorio, que siempre que se trate de ejecutar, algo que implique un poder extraordinario, es este arcángel el encargado de realizarlo.

A esta fiesta en honor de S. Miguel, se le dan cuatro nombres diferentes:

- Aparición.
- Victoria.
- Dedicación.
- Conmemoración.

SIMBOLOGÍA NUMEROLÓGICA. JERARQUÍAS ANGÉLICAS Y JERARQUÍAS EN LA ORDEN DEL TEMPLE

¿En qué aspectos podemos relacionar a S. Miguel arcángel con S. Saturio, y a su vez con la Historia Templaria?

Pues está claro, que existen variadas y diferentes connotaciones, aunque en algunos casos, lleguemos a conclusiones en las que se ven claras contradicciones, a saber:

Es de gran y común conocimiento, que la Orden del Temple, fue abolida en 1312, por el papa Clemente V, durante el Concilio de Vienne y durante el reinado de Felipe IV; sus miembros fueron acusados mayormente por dar culto a "ídolos o símbolos" que comúnmente se denominaban "demoníacos", pero también es sobradamente conocida la veneración y devoción que esta orden profesaba a S. Miguel; llegados a este punto, podemos afirmar que, realmente es antagónico y contradictorio, lo anteriormente expuesto, pues S. Miguel es el ángel, cuya finalidad más representativa, era la lucha contra el diablo, según dicen las sagradas escrituras y como puede verse en la mayoría de las representaciones existentes.

También existen muchos elementos que pueden relacionar, en cuanto a finalidades concretas, la historia de este arcángel, con la historia Templaria.



San Miguel arcángel. Estampa de Devoción. S. XIX. XX.

Estos elementos son:

En sus apariciones, S. Miguel se manifiesta en más de una ocasión, como vigilante y custodio de lugares y cuevas, en las que se han erigido iglesias o lugares de culto a dicho santo.

En este aspecto, podríamos relacionarlo con S. Polo y S. Saturio, pues se piensa que los hermanos templarios que habitaban la encomienda de S. Polo, custodiaban y controlaban el acceso a la Ermita de S. Saturio.

Las apariciones de s. Miguel han tenido lugar en sitios de difícil acceso y en lugares donde el agua es un elemento importante; elemento que tiene vital importancia y relación con enclaves supuestamente templarios.

También se puede establecer una relación, en cuanto a la simbología numérica, teniendo en cuenta el tema de "las jerarquías", es decir:

Entre los ángeles existen diversas jerarquías, porque los ángeles no son todos iguales, sino que con arreglo a su condición

están jerarquizados entre sí e integrados en **tres grupos diferentes**: Epifanía, Hyperfania e Hypofa-

nia; estos tres grupos o categorías constan a su vez de **tres órdenes** cada una, y a su vez cada una de

estas tres ordenes, poseen, normalmente, **tres finalidades** diferenciadas.

JERARQUÍAS ANGELICALES	Primera Jerarquía Más cercanos a Dios	Serafinos (ángeles de la luz) Querubines (caras con 4 alas) Tronos (rueda o trono)	
	Segunda Jerarquía Gobern. celestiales	Dominaciones Virtudes Potestades	
	Tercera Jerarquía Mensajeros celestiales	Principados Ángeles Arcángeles	S. Miguel S. Rafael S. Gabriel Uriel Chamuel Jodfiel Zadquiel
			Nombrados en la Biblia

Como podemos ver claramente, el número tres tiene una fundamental preponderancia, pues este número es el símbolo del misterio de "La Santísima Trinidad".

Esotéricamente, el número, se encuentra en el principio del ser, sobre el Triple plan: Divino, Natural y Humano.

"El Tres" era el número templario, y el "Triangulo" la figura geométrica, base de sus construcciones.

El Tres o el Nueve, está presente en rituales de su "Iniciación" y en sus actividades cotidianas, así vemos como:

- En la ceremonia de Iniciación, a los futuros caballeros o monjes, se les exigían **tres cosas**:

- 1.-Dejar atrás los pecados del mundo.
- 2.-Ponerse al servicio de Nuestro Señor.
- 3.-Someterse a penitencia para la salvación del Alma.

- Cuando se les ordenaba Hermanos Templarios, se les entregaban **tres objetos**:

- 1.-Un manto.

2.-Una Cruz.

3.-Una espada.

- Tenían **tres votos**:

- 1.-Pobreza.
- 2.-Castidad.
- 3.-Obediencia.

En 1.118, **nueve caballeros** franceses, y flamencos, se presentaron en Tierra Santa ante el rey de Jerusalén Balduino II y le ofrecieron su colaboración para guardar los caminos de peregrinación.

La organización de la casa del Gran Maestre (representante de Dios en la religión del Temple), estaba constituida por Nueve Categorías.

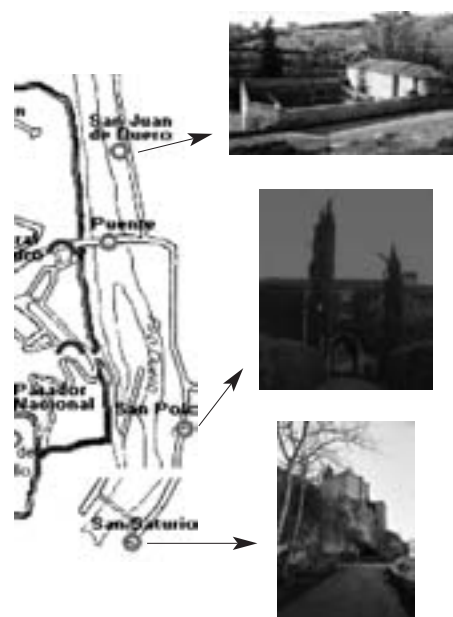
Como podemos apreciar, la jerarquización existente en esta orden, esta presente en lo relativo a S. Miguel arcángel y viceversa. Así mismo está simbolizada y plasmada en los frescos de la bóveda de la ermita de S. Saturio, en todos los "Rompimientos de Gloria", y en las estructuras compositivas de las pinturas, que más tarde analizaremos.

Y siguiendo con la simbología del número tres:

Tres son los enclaves, supuestamente templarios que se en-

cuentran localizados en torno al río Duero:

- 1.-Monasterio de S. Juan de Duero.
- 2.-Encomienda de S. Polo.
- 3.-Ermita de S. Miguel, más tarde de S. Saturio



También es muy significativo, como dentro de la tercera jerarquía, donde están inscritos los arcángeles, la misión de estos últimos y de sus compañeros, tengan como misión concreta y definida, proteger a una "provincia" deter-

minada o "principado". Pues bien, no podemos olvidarnos de que, las células territoriales del Temple, incluían determinados grupos de casas, denominadas "provincias", de ahí que esta organización, pudiese tener un "afecto" especial a S. Miguel, como protector de sus territorios.

Es muy importante que tengamos presente en este punto, que la Célula base de toda la organización Templaria en Occidente era:

- 1.-La Encomienda. (administrada por "un comendador"). Fueron granjas, con cierto aire militar y un tipo de construcción propio del Temple.

La reunión de varias encomiendas, formaban una:

- 2.-Bailia: Se articulaban en casa provinciales, que unidas formaban una:

- 3.-Provincia: Existieron 9 provincias.

La Organización quedaría así:

Encomiendas → Bailias → Provincias

Si seguimos estudiando e interpretando el culto a S. Miguel, podemos seguir encontrando alusiones continuas al número tres, en cuanto a jerarquizaciones, misiones, cultos y oraciones de los ángeles, etc; así como la finalidad y protección que este arcángel representa en relación con los fines que la Orden del Temple refleja en muchos aspectos.

SIMBOLOGÍA HERMÉTICA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Virtudes Cardinales.

Análisis Temático-Simbólico

En el mural principal, correspondiente al Altar Mayor, se encuentra el retablo, totalmente ba-



Retablo del Altar Mayor de la Capilla de san Saturio.

rruco, que alberga en el centro, un busto del santo, hueco, para contener sus reliquias.

Rematando el retablo encontramos una talla del arcángel S. Miguel, tema que requiere un estudio detallado por las connotaciones simbólicas que conlleva.

Volviendo al retablo mayor de la capilla y a la figura de S. Miguel que remata a este, vemos como a ambos lados de esta talla, se encuentran representadas, en pintura mural, las Alegorías de las cuatro Virtudes Cardinales:

- 1.-Prudencia
- 2.-Justicia

- 3.-Fortaleza

- 4.-Templanza

Fácilmente se puede adivinar que este tema, se encuentra, aparentemente, lejos de la temática común de los frescos de la capilla, aunque por su simbología hermética se puede analizar y concluir en que realmente, tiene una relación mucho más amplia de lo que parece.

Estudiosos del tema, como Ángel Almazán y otros autores, ya han realizado sus estudios sobre dichas connotaciones.

En este trabajo se va a incluir el tema de las Virtudes, en el



Parte superior del retablo del altar mayor, con la figura de S. Miguel Arcángel y Las Virtudes Cardinales, representadas en los frescos de la pared.

apartado de Simbología, ya que técnicamente, no ofrecen mayor importancia, salvo por el papel alegórico-simbólico que desempeñan en el lugar en el que se encuentran representadas y su relación con otros símbolos que hemos podido encontrar en las restantes pinturas.

Por lo tanto, en este pequeño espacio, encontramos dignos de un estudio detallado, los siguientes temas:

S. Miguel Arcángel, cuya simbología se retrotrae a viejos cultos y tradiciones muy antiguas y también posee unas connotaciones herméticas, puesto que se le relaciona con "Hermes Trimegisto".

Virtudes Cardinales:

Prudencia: "Caduceo y Espejo".

Justicia: "Balanza y Vara".

Fortaleza: "Columna".

Templanza: "Lira y Bocado de Caballo" o "Riendas".

Se analizará y estudiará cada personaje individualmente, sus emblemas y símbolos.

Posteriormente se establecerán las relaciones existentes, entre personajes, símbolos y su inclusión en la temática de esta ermita, que a su vez posee un asentamiento geográfico muy particular y que al mismo tiempo, puede relacionarse con otros enclaves "mágico- religiosos".

Aunque ya hemos hablado de S. Miguel, en el apartado anterior, queremos ahora relacionarlo por el papel que juega representado junto a las Virtudes Cardinales y los símbolos que portan estas, claramente relacionados con "Hermes-Mercurio".

En las iconografías Orientales y Occidentales, S.Miguel es representado en dos papeles primordiales:

Como soldado combatiente.

Como pesador de las almas.

Como soldado combatiente, se le representa con la espada o la lanza en la mano, revestido con una coraza o armadura y lleno de luz.

Vencedor en la lucha contra el mal, representado bajo sus pies por una serpiente (relación con el "caduceo de Hermes"), un dragón, o un demonio.

En el Antiguo Testamento, es mencionado específicamente, en el Libro de Daniel: 10, 13.21; 12,1; es anunciado como "jefe de cabeza de milicia" para defender el "orden".

En este sentido, estaría recordándonos a los "Avatara" (encarnaciones de Vishnú), que periódicamente descienden sobre la tierra para restablecer el "Darma", el "Orden Cósmico", frente a las "fuerzas disgregantes".

Como Pesador de las Almas (relación con el dios egipcio

"Thor"), lleva en una mano, una balanza. En este aspecto no se le ve representado en S. Saturio.

Es el ángel que guía las almas, en el momento del "transito". Es nuestro guía en el Día del Juicio Final, y en la misa de difuntos, se le encomiendan sus almas, hacia la luz o lo que es lo mismo hacia Dios.

En el Nuevo Testamento, S.Miguel Arcángel es presentado como adversario del "Dragón", vencedor de la batalla contra el mal, Satanás, y sus partidarios.

Esta batalla y su victoria es contemplada en "El Apocalipsis".

La acción del Arcángel S. Miguel, es enumerada a menudo en los textos sagrados.

Las fuerzas presididas por este arcángel, son fuerzas de equilibrio y de justicia, por lo tanto de discernimiento entre " el bien y el mal" (Dualismo entre contrarios; relación con la doble serpiente del Caduceo de Hermes).

Pero "el bien y el mal", están estrechamente unidos y el arte de separar los contrarios, es muy difícil y solo lo poseen aquellos que se han instruido en este aspecto: "Los Iniciados", quienes a través del arcángel S. Miguel y como él, son capaces de separar el mal del bien.

Esta separación de contrarios, o del bien y del mal, será obrada por S.Miguel: relación con Hermes, cuando separa las dos serpientes en lucha.

Los arcángeles aquí tendrían el mismo sentido o función que Hermes o Mercurio, como intermediarios entre el cielo y la tierra, los dioses y los humanos.

Autores como Rudolf Steiner, afirmaron que es a través de S. Miguel, como el hombre encontrará el camino para llegar a Cris-

to; y a través de él, se han llegado a conocer misterios y conocimientos espirituales ocultos hasta el siglo XIX.

Steiner en muchos estudios, se detiene sobre el nuevo "ciclo espiritual", sobre la nueva "Fe Micaelica", es decir sobre la misión de Miguel.

"Los verdaderos pensadores, son los que sirven a Miguel y lo consideran como el regidor del Pensamiento Cósmico"

Ya hemos mencionado como en S. Miguel, existen unas connotaciones "herméticas" muy importantes que relacionan a este arcángel con Hermes, ("Hermes Trimegisto" $\Rightarrow$ Tres veces grande), y esta denominación que dieron los filósofos griegos, sirve para referirse al antiguo dios egipcio "Thot", señor del conocimiento y de la sabiduría.

La "Tradición Hermética", es de esta forma denominada, porque los Griegos, al parecer, encontraron las mismas características en el dios Thot egipcio y su dios Hermes, posteriormente los romanos lo vincularían con Mercurio.

La cualidad más característica de estos dioses, es que todos tenían la capacidad de moverse en el mundo de los dioses y de los humanos, eran mediadores y hacían de nexo o puente entre dos realidades: "Lo de arriba, Cielo y lo de abajo, Tierra".

Thot, era representado como un personaje humano, con cabeza de "Ibis", mostrando abiertamente su capacidad de volar. A veces se le representaba coronado con un disco lunar, ya que estaba directamente ligado con la luna.

Normalmente portaba una pluma y una tablilla de escriba celestial en la que anotaba los pensamientos, palabras y acciones de



Dios Egipcio Thot.



Dios Egipcio Thot con una balanza.

los hombres y las pesa en su balanza, por lo que también se le representa portando una.

En el caso del dios Thot, es muy probable que se trate de un hombre de la antigüedad, deificado como consecuencia de la gran sabiduría que demostró tener; pero al no poder ser comprendido, trascendió no como hombre, sino como un mito o un dios.

Se le consideraba dios de la sabiduría, visir y escriba de los dioses, inventor de la escritura, del computo del tiempo y prever el futuro; regia las estaciones.

También fue inventor de los números y las matemáticas así como del sistema legal y de la magia.

Entre otros atributos, Thot tenía el de formar parte en los juicios, a la hora de la muerte, lo que seguramente, trascendió hasta la religión Cristiana, asimilando esta función de " pesador de almas", con la que se le dio a S. Miguel arcángel.

Toda la sabiduría de Thot, la recibimos a través de un conjunto de 78 láminas, llamadas "Arcanos", consistentes en una serie de figuras e ideogramas jeroglíficos que contenían símbolos y enseñanzas secretas, de los libros sagrados de las mas importantes religiones.

Al mismo tiempo, Hermes y Mercurio (representaciones Griega y Romana del dios Thot, egipcio), son a su vez representados con un casco alado y sandalias, también con alas, suelen llevar un "Caduceo", como muestra de equilibrio entre polaridades.

De esta forma y a través de lo visto, podríamos establecer una relación o vinculación entre dioses-héroes y arcángeles que quedaría de la forma siguiente:

Simbología
Egipcia
THOT

Simbología
Griega
HERMES
ARC. SAN RAFAEL

Simbología
Romana
MERCURIO

Simbología
Cristiana
ARC. SAN MIGUEL



Si seguimos a René Guénon, podremos apreciar, como se vinculan y relacionan todos estos héroes-dioses con otras deidades indias y escandinavas, y a los que también vincula con el arcángel Rafael, con el profeta Elías y con ciertos aspectos del propio Cristo (estas tres deidades últimas, junto con S. Miguel arcángel, corresponden al Cristianismo).

Guénon piensa, junto con otros autores, que este tipo de relaciones son "un signo de la unidad fundamental de todas las doctrinas tradicionales", lo que a su vez, nos vincularía con la realidad actual, que muchos querríamos ver realizada: "LA GLOBALIDAD RELIGIOSA".

Hemos visto la vinculación, que hace René Guénon, de estas deidades, con el arcángel Rafael, sin embargo en S. Saturio, no vemos representado (aparentemente) a este arcángel, en ningún sitio y menos en el mural que representa a las Virtudes y del que nos estamos ocupando. Sin embargo podríamos precisar que esta relación existe, ya que a Rafael arcángel, se le considera "guía y conductor, médico de cuerpos y almas" y en "la cábala" es considerado como el "ángel de Mercurio".

Resumiendo, podemos afirmar, que en S. Saturio, existe una

enorme simbología "esotérico-hermética" en muchos aspectos, de lo que se deduce un mensaje más o menos "oscuro", para aquellos que quieran verlo a través de la luz, que desprenden sus símbolos; y para la filosofía Hermética, lo importante no es el mensajero, sino "el mensaje", y siguiendo con este mensaje, vamos a analizar las pinturas de las "Virtudes Cardinales", que aparecen representadas sobre el retablo del altar mayor y a ambos lados de S. Miguel.

En la parte superior del panel del altar mayor y sobre el retablo principal de la capilla de S. Saturio, se encuentran representadas en pintura mural Las Cuatro Virtudes Cardinales:

- Prudencia
- Justicia
- Fortaleza
- Templanza

A mi modo de ver, esta representación de las Cuatro Virtudes Cardinales es más importante por los símbolos que portan y su simbología hermética, que por la técnica y la temática, pues si nos atenemos a este último aspecto, el pintor debería haber representado también, las Virtudes Teologales, ya que estas siete virtudes, son las que debe profesar cualquier cristiano y sobre todo "los santos" y más si nos referimos a

los "santos eremitas" representados en la cúpula, por seguir una lógica temática, teniendo en cuenta, que en otro panel de la capilla, se hayan representados "los siete pecados capitales", que serían "los opuestos" a las "virtudes".

En S. Saturio, tanto la virtud de "La Justicia" como "La Fortaleza", toman la misma postura, aunque inclinadas hacia lados contrarios, por el tema de "la adaptación al marco", por lo que parece que estuvieran recostadas sobre el arco que remata el retablo del altar mayor.



Justicia y Fortaleza, virtudes que coronan el retablo mayor de S. Saturio.

Estas dos virtudes, no están coronadas, pero portan una especie de cascos, adornados con "penachos" de plumas, mientras que las otras dos virtudes permanecen de pie y con la cabeza descubierta.

En la Iconografía Cristiana, las Virtudes suelen ser representadas con diferentes símbolos, aunque dentro de una temática común.

Pero hay que tener en cuenta, que tanto en la Iconografía Paleocristiana, como en la Románica y en la Gótica, Las Virtudes, son temas que se circunscriben en un sector más bien "pagano", es decir, se inscriben dentro del apartado de los "temas profanos", aunque "no hay nada profano del todo y todo tiene su significado".

Las Virtudes son personajes en perpetua lucha, portan armas,

son bellas y sus representaciones suelen colocarse en lugares importantes.

Existe un ciclo en el que Las Virtudes luchan con Los Vicios o pecados, aunque, según Prudencio, siempre ganan las virtudes.

Suelen representarse como doncellas recatadas, tapadas de pies a cabeza; matronas con la cabeza velada (a veces); portan un elemento o símbolo que alude a la virtud. En ocasiones, van acompañadas del vicio al que se contraponen.

Las fuentes son "Los Efesios" y "La Psicomachia" de Prudencio.

Son siempre sedentes, y en ocasiones están coronadas.

Fulcanelli, califica a las cuatro virtudes Cardinales como: "Guardianas de la Tradición y de la Ciencia Antigua", y afirma textualmente:

"Conjuntamente con la interpretación moral y Cristiana de las Virtudes cardinales, existe una segunda enseñanza secreta, profana, de ordinario desconocida, que pertenece al ámbito material de las adquisiciones y de los conocimientos ancestrales".

De este texto se desprende, que desde la antigüedad, se ha tenido una imagen y una idea "moralizante" de las virtudes, que no siempre se ha reflejado iconográficamente como tal, o sí, pero siempre o casi siempre, con una doble lectura de sus símbolos. Hay que saber leer y comprender la simbología que hay en el arte, porque sin salirnos de un contexto Cristiano, los símbolos iconográficos y alegorías, existentes en dicha ciencia, nos proporcionan siempre un "saber", que va "más allá", de lo que "a primera vista" parece.

PRUDENCIA

La primera entre las Virtudes Cardinales es "La Prudencia"; no solo es la primera, sino que puede decirse que "domina" a toda virtud moral, aunque todas sean iguales en categoría.

En general, se puede decir, que la Prudencia, suele representarse como una matrona, que lleva "un espejo", emblema de reflexión y conocimiento de uno mismo.

También puede portar "una serpiente", emblema de la "astucia".

A veces puede llevar un escudo o incluir la alegoría del "paso del tiempo", es decir, portar en sus representaciones, dos o tres caras; como ejemplo, se adjunta la representación de la Virtud de la Prudencia, realizada por Rafael, en "La Sala de la Signatura", en el Vaticano.



Virtud de la Prudencia, pintada por Rafael Sanzio.

En ella se puede apreciar claramente como en el cabello de la "matrona", aparece la imagen de un anciano de pelo blanco y barbado, en el que puede verse representado el paso del tiempo u otras diversas significaciones simbólicas

Otro caso en el que aparecen "tres caras", o "tres cabezas" humanas, que pueden interpretarse como el "paso del tiempo", gobernado por "la prudencia", es un cuadro de Tiziano, en el que

Panofski, cree ver la representación de las tres edades del hombre, asociadas a tres cabezas de animales:

- **Lobo:** Devora la memoria como "el pasado"
- **León:** Se agita como "el presente".
- **Perro:** Apacigua en la esperanza, "el futuro".



El Paso del tiempo o la Prudencia, obra de Tiziano.

En este cuadro estarían representadas, tres generaciones:

Tiziano (anciano), su hijo y su nieto.

En Giotto, "La Prudencia" es representada también como una mujer, sentada detrás de un pupitre, sosteniendo una pluma en una mano y en la otra un espejo.



La Prudencia, de Giotto.

Vemos como en esta imagen se unen, la iconografía subjetiva del pintor, con la iconografía tradicional, en la que el espejo es símbolo de conocimiento, pero aquí, Giotto lo asimila como "conocimiento intelectual".

Según "La Enciclopedia Católica", Las Cuatro virtudes Cardinales, son "sociales", en la medida en que, mediante ellas, el hombre ordena su conducta en la vida ordinaria; de esta forma, "La Prudencia", deja todas las cosas terrenales y no conoce otra cosa que su pertenencia a Dios.

Volviendo a la representación de Las Virtudes Cardinales, en los frescos de S. Saturio, vemos como la virtud de la Prudencia, representada en primer lugar, porta como símbolos, un "Espejo", en la mano izquierda y un "Caduceo" en la derecha.

El que la virtud de la Prudencia, porte como símbolo "un espejo", es un hecho bastante común en la iconografía; hemos visto distintas representaciones, en las que "el espejo" era o es un símbolo común en esta virtud; ahora bien, el que porte un "caduceo", es más "anómalo", por decirlo de alguna manera.

Zapata representa la "Prudencia", como una "matrona", en este caso de pie, mirándose en un "espejo", (cuya imagen no puede apreciarse bien en la fotografía) y con ropajes que le llegan hasta los pies.

Su actitud es serena y tranquila, símbolo también de la virtud representada.

En la mano derecha, porta un "Caduceo", símbolo eminentemente "hermético".

En este caso, se trata de una especie de "cetro", con dos serpientes enroscadas, (como puede apreciarse en la fotografía adjunta).



La Prudencia en S. Saturio, obra de Zapata.

Simbología del "Caduceo"

El "Caduceo" es una vara simbólica, coronada por dos alas, en este caso, no las lleva, y con dos serpientes enlazadas.

Ya hemos visto, como Hermes y Mercurio, suelen llevar un caduceo, como muestra de equilibrio entre polaridades; este símbolo, unión del "báculo" y la serpiente, constituye un instrumento simbólico de tipo místico.

En el "caduceo" de Hermes, símbolo que porta, en este caso, la virtud de la prudencia, se enroscan dos serpientes, símbolo de una dualidad: "alquimia humana" y "fuerzas psíquicas", existentes entre lo físico y lo inteligible; este símbolo también representa, al igual que Hermes, el vínculo entre el mundo corporal y el espiritual.

En el simbolismo del "caduceo", según Guénon, se ponen en ejecución fuerzas cuya naturaleza dual están muy claramente representadas por las dos serpientes.

Recordemos que a Hermes se le representa como mensajero de los dioses y como su interprete; es decir, adopta un papel de in-

termediario entre el mundo "celeste" y el "terrenal" y además tiene la función de "psicopompo".

Hermes en este aspecto, ocupa el lugar del Thot egipcio y este representa la sabiduría. Por lo tanto, a través de Hermes y su caduceo se transmite el concepto de sabiduría, a todo aquél que porte dicho símbolo; de esta forma, cuando vemos la representación de la virtud de "la Prudencia", portando el emblema del "caduceo", sacamos en conclusión que, "la Prudencia", para lograr sus objetivos, a de ser "sabia".

Este es otro aspecto que el pintor de estos frescos, ha querido transmitir, entre otros objetivos, que aún desconocemos.

Tampoco debemos olvidar, como cosa curiosa, que en el "argot" pagano, "El Ermitaño", se ha tomado por muchos comentaristas, como la representación de la "Prudencia" (la única virtud cardinal, no representada en "El Tarot"), no nos olvidemos, que estamos tratando del estudio de S. Saturio. "ermitaño" y "viejo sabio".

Simbología del espejo

El otro emblema que porta la virtud de "La Prudencia", en los frescos de S. Saturio, es un "espejo" (en la mano izquierda).

Los emblemistas utilizaron como uno de los símbolos predilectos, "el espejo".

El término "espejo", en la tradición cultural desde los griegos, nos habla del concepto de "mimesis", de imitación de la realidad.

Hay autores místicos que dan al "espejo", un significado de "conocimiento de si mismo" y "esplendor del Amor Divino" (Juan de Borja).

Sta. Teresa compara el alma en pecado mortal a un "espejo ennegrecido", así como un "espejo roto", sería el símbolo del "hereje".

Desde la antigüedad, es símbolo de verdad, pero también puede ser emblema de desengaño; además, según quien lo mire, puede cambiar de apariencia, pero sin cambiar de esencia, y en este sentido es símbolo de Constancia y también puede ser símbolo del Tiempo, que sin cambiar el mismo, todo lo logra cambiar.

El "espejo" es atributo de Verdad y de Prudencia, de aquí que muchos artistas escojan este símbolo en sus representaciones de la virtud de la "Prudencia": Rafael Sanzio, Bellini, Baldung Grien, Giotto, etc.

El "espejo" en cuanto superficie reflectante, es el soporte de un simbolismo extremadamente rico en el orden del conocimiento; refleja la verdad y la sinceridad, el contenido del corazón y de la conciencia.

El "espejo" da, de la realidad, una imagen invertida: "Lo que está arriba, es como lo que está abajo", dice La Tabla Esmeraldina hermética, pero en sentido inverso.

El tema del alma, considerado como "espejo", que se encuentra esbozado por Platón, fue particularmente desarrollado por S. Atanasio y por Gregorio Niceno. La imagen de un ser está dispuesta a recibir la influencia de su modelo, como un "espejo", dice Plotino.

Siguiendo su orientación, el hombre en cuanto "espejo", refleja la belleza o la fealdad.

También es importante apuntar la "dualidad" existente entre lo que se espera ver reflejado y la imagen de la realidad. A este respecto, es importante la imagen

dada por Rafael, en La Sala de la Signatura en El Vaticano, en el mural que representa a Las Virtudes Cardinales.



Virtud de la Prudencia, mirándose en un espejo. R. Sanzio.

Obsérvese la imagen "reflejada" en el "espejo" y compárese con el rostro de la "virtud" que se mira en él.

También se puede aludir a Cattiaux, cuando afirmaba que: *"El espejo de los Filósofos no es un espejo que refleja, como lo hace el del mundo, sino que es un espejo que permite ver a través de él, al igual que si se abriesen los cielos"*, y a mi forma de ver, esta es la idea que se ha querido plasmar en el fresco de S. Saturio; aquí el pintor nos transmite principalmente la idea de "dualidad" entre lo celestial y lo terrenal, entre la realidad existente y la realidad pasada y futura; así como el concepto de "prudencia" que debe regir nuestras vidas y acciones, dentro de una ambivalencia y de una dualidad existente en todos los campos del conocimiento religioso y divino, que no pueden aislarse de otro tipo de conocimiento terrenal existente en la vida y que se ve plasmado a lo largo de los siglos en la simbología e iconografía, tanto "cristiano-religiosa" como "pagana" o "profana" en la que siempre veremos unas amplias conexiones.

JUSTICIA

La segunda virtud representada en S. Saturio es "La justicia".

Está representada en posición sedente, como recostada en una especie de tumbona o "Triclinium" invisible y porta como emblemas, una "Balanza" y un "Bastón", o la "vara del rigor".



La Justicia, representada por Zapata en S. Saturio.

Imagen de La Justicia, en S. Saturio, portando un casco, con "penacho" de plumas y como emblemas lleva en la mano derecha "una balanza" y en la izquierda "un bastón".

La Justicia, generalmente es representada, por casi todos los autores, o artistas, con los mismos símbolos o emblemas, pero dándole un sentido diferente; a veces, más subjetivo, y otras, ateniéndose más a un sentido cristiano o profano.

Vamos a ver algunos ejemplos de representaciones de esta virtud, por otros artistas:

GIOTTO

Giotto, nos presenta la alegoría de "La Justicia", como una "matrona coronada", de gran vo-



Alegoría de la Justicia, por Giotto.

lumen y sentada sobre un trono gótico.

Sostiene en sus manos una "balanza", cuyos platillos contienen dos pequeñas figuras que representan: "el castigo" y "la benevolencia".

Su actitud reposada, rígida e hierática, así como la dureza de su rostro, nos hacen pensar en la rigidez con la que ha de impartirse la justicia.

Detalle de "La Balanza", que porta "La Justicia", en el que, aunque con dificultad se puede apreciar como en el "platillo" de la derecha, aparece un personaje "alado", que representaría a "la benevolencia", mientras que en el de la izquierda, el personaje representado, se puede suponer que sea la imagen del "castigo".



Detalle de La Justicia, pintada por Giotto.

Como siempre, el "lado derecho", representa "las buenas acciones", mientras que en el izquierdo se sitúan "las malas".

Vermeer

Un caso interesante, que podemos comentar en relación con la representación de "la justicia", es la iconografía existente en un cuadro de Vermeer, titulado: "Mujer con Balanza"; este cuadro, puede decirse que probablemente se trate de la representación de "La Justicia", aunque haya autores que no estén de acuerdo con esta teoría, pero personalmente pienso que tiene una gran relación, con el tema que estamos tratando.



"Mujer con una Balanza", obra de Vermeer.

Aunque aparentemente es una de tantas escenas representadas por Vermeer, este cuadro esconde en su interior una iconografía relacionada con S. Miguel y "el pesaje de las almas".

Es una escena bellísima que desprende paz y calma, al mismo tiempo que podría decirse que representa un momento "trivial" o anodino en el transcurso del día de una mujer en avanzado estado de gestación.



Detalle.

La escena representada, nos muestra, una joven mujer embarazada, portando en su mano derecha una pequeña balanza; aparentemente está pesando perlas, aunque al aumentar la imagen, se puede apreciar que los platillos de la balanza están vacíos.

Una escena intimista que posee todos los elementos característicos de las obras de Vermeer, pero si estudiamos detenidamente todos los elementos iconográficos del cuadro, vemos como, el pintor probablemente ha querido introducir la idea del pesaje de las almas, simbolizado en la balanza y en las perlas, elemento muy utilizado por Vermeer.

Esta idea se ve corroborada por el hecho de que, detrás de la figura de la mujer, encontramos, como motivo ornamental, un cuadro que representa "El Juicio Final", símbolo que unido al hecho de que la mujer esté embarazada, nos llevaría a pensar en la idea del equilibrio entre la vida y la muerte.

Hay autores que piensan que las perlas simbolizan a La Virgen María, y la representación del Juicio Final del fondo, apoyaría esta idea de María como mediadora de los hombres ante Dios, en sus últimas horas.

En este aspecto, la mujer representada, ocuparía el lugar de S. Miguel, en su representación de "pesador de almas".

Existen otros estudiosos del tema, que ven en este cuadro, una representación de "La Anunciación", particularmente, estoy más de acuerdo con la interpretación anterior, por toda la simbología existente dentro del cuadro.

Según la doctrina Cristiana, "La Justicia" es la virtud moral que consiste en dar a Dios y al prójimo, lo que es debido.

Siguiendo con lo anteriormente expuesto, vemos como también los emblemas que porta la "justicia", en los frescos de S. Saturnio, siguen teniendo una simbología hermética y una relación con S. Miguel arcángel, presente en cada momento en esta ermita.

Simbología de "La Balanza"

Los orígenes del emblema o símbolo de la "Balanza", se retrotraen a la cultura egipcia; en "El Libro de los Muertos", se describe el pesaje de las almas en una balanza, manejada por Horus y Anubis, aunque no sabemos si estos rituales perduraron hasta la conquista romana.

En Grecia se conocía "La Psicostasis" (Pesaje de las almas), desde épocas tempranas y en el mundo romano, se personificó "La Balanza", con "La Justicia".

La iconografía del "pesaje egipcio", llegó viva a las comunidades cristianas, denominadas más tarde "Coptas", así y aquí, es donde nació el culto a S. Miguel, mientras que en Roma y a través de Grecia, ya se conocía "La Psicostasis" y la figura encargada de llevar a cabo este "pesaje", fue Hermes-Mercurio.

Con la expansión del cristianismo, aumenta el interés por los

temas del "Juicio" y "los ángeles", propagándose este repertorio iconográfico, a través de Oriente y Occidente, de esta forma el Arcángel Miguel, recogió los distintos elementos que lo caracterizan.

En un primer momento, (en el arte Bizantino), se le representó como "conductor de ejércitos celestiales"; posteriormente se irá imponiendo como conductor de "almas", y por eso se le identificó con HERMES; razón por la cual, la iglesia, llegó a prohibir la representación de S. Miguel, como pesador de las almas.

En un tercer momento, aparecerá como vencedor del "dragón apocalíptico".

En la Alta Edad Media occidental, adquiere un gran auge el culto a S. Miguel, aunque "la balanza" no acompañará al arcángel de una manera clara, en sus representaciones, hasta el románico.

En la Edad Media, "la balanza" perdurará, como la imagen romana de "la justicia", relacionando este símbolo con S. Miguel en contextos iconográficos diferentes:

- El Juicio Final.
- S. Miguel, vencedor del "dragón-demonio"

Es en este último contexto, como aparece representado en S. Saturnio.

Todo lo expuesto aquí, nos hace también recordar a Guénon, cuando habla de Melki-Tsedeq, en su sentido más estricto, y nos dice como los atributos propios de este "Rey de Justicia", son la "balanza" y la "espada", y estos símbolos son también los del arcángel S. Miguel, considerado como "el ángel del juicio". Símbolos, que a su vez, significan "Justicia y Verdad".

- La Justicia es el equilibrio, simbolizado por "La Balanza".

- La Espada, simbolizaría "la potencia".

- "La Balanza" asociada con la espada, sigue siendo "La Justicia", pero doblada por "la verdad".

Como símbolo del Juicio, no es sino, una extensión de la concepción de la "Justicia Divina".

Como ya hemos mencionado antes, en la iconografía cristiana, "la balanza", es atributo de S. Miguel, en cuanto que este es "El Arcángel del Juicio"; antaño había sido también atributo del dios ibero, "Untibeles" o "Indobeles", que latinizado, se llamó: "Indovelico Máximo" y que en época cristiana fue reconocido en S. Miguel.

En el Coram, también es evocada "la Balanza del Juicio"

"La Balanza", es también un emblema de "Saturno - Cronos", que es el tiempo. Es quizá porque el propio tiempo, ejerce la función de juez, o porque "balancea" por igual el día y la noche.

Otra simetría: El signo zodiacal de la balanza, es Libra y se alcanza en el equinoccio de Otoño; en el equinoccio de primavera, comienza el de Aries, y en estas fechas, el día y la noche se equilibran.

La ciencia o maestría de "la balanza", es familiar en otro plano, al Hermetismo y a la Alquimia; es la ciencia de las correspondencias entre el universo corporal y el espiritual, entre el cielo y la tierra.

La Balanza, figura a menudo, en las sepulturas cristianas. El pensamiento judío - cristiano, recoge el tema, según el sentido dado de antigüedad: autores bíblicos, relacionan el bien y la verdad, con "la balanza".

Resumiendo, podemos decir, que "la balanza" es conocida como símbolo de "la justicia", de

"la medida", de "la prudencia" y del equilibrio, porque su función, corresponde precisamente a la ponderación de los actos.

Simbología de la Vara del Rigor.

Siguiendo con la representación de "la Justicia" en S. Saturio, vemos que el otro emblema que porta esta virtud es una "vara", "La Vara del Rigor", o un bastón, que en otras iconografías, se sustituye por una "espada".

Es el símbolo del rigor, con el que se han de llevar a cabo las leyes, para adjudicar la justicia en todos los ámbitos.

El bastón, el palo o la vara, aparecen en la simbología, con diversos aspectos, pero esencialmente como arma y sobre todo como "arma mágica", como sostén, en la marcha del peregrino y como "eje del mundo".

Podríamos encontrar una relación entre el "cayado" del pastor y "el báculo" del obispo.

En el "cayado" del pastor o el peregrino, encontramos un apoyo para la andadura en el "viaje"; y a la vez en el "báculo" del obispo, vemos un signo de autoridad.

Es símbolo de autoridad espiritual y arma de exorcismo; desvía las influencias perniciosas y libra a las almas del infierno; amansa las fieras y hace manar las fuentes.

"La Vara" simboliza también el tutor, el maestro(guía), indispensable en "la iniciación".

Soporte, defensa, guía, el bastón se convierte en "cetro", símbolo de soberanía, poder y mando, tanto en el plano espiritual e intelectual, como en la jerarquía social.

"La Vara", signo de autoridad y mando, no estaba reservada en Grecia, solamente a los jueces y a los generales, sino también a ciertos maestros de la enseñanza superior, como signo de dignidad.

Los profesores que enseñaban los textos de Homero, portaban "un bastón rojo", cuando explicaban La Iliada y uno "amarillo", cuando hablaban de La odisea.

La simbología del bastón está igualmente en relación con el fuego y en consecuencia con la fertilidad y la regeneración.

Hermes es el inventor del fuego, frotando dos palos de madera, uno de madera dura y otro de madera blanda.

FORTALEZA

Tercera de las virtudes cardinales, representada en La Ermita de S. Saturio.

La Fortaleza, ha sido representada en este fresco, como una "matrona" sedente, con ropajes hasta los pies y la cabeza cubierta con un casco con "penacho" de plumas.



"La Fortaleza", representada por Zapata en S. Saturio.

El emblema que porta, es una "columna" que sujeta con ambas manos.

La Fortaleza es la virtud moral que, asegura en las dificultades, la firmeza y la constancia, en la búsqueda del bien.

Otros pintores han representado a esta virtud con otros emblemas, como: Giotto, Boticelli y Rafael Sanzio.

Giotto



"La Fortaleza", de Giotto.

Figura femenina, de gran corpulencia, que porta como emblemas: un "bastón de mando" y un "escudo", decorado en su parte delantera con una fiera salvaje; probablemente se trata de un "león", símbolo de esta virtud en muchas iconografías.

Porta sobre la cabeza una especie de casco y sobre sus ropas, una coraza.

Boticelli



"La Fortaleza" de Boticelli.

Imagen de "La Fortaleza", realizada por Boticelli.

Es representada como una figura femenina sentada en una especie de trono, con ricos ropajes y portando como emblema un "bastón de Mando".

Rafael Sanzio

Imagen de "La Fortaleza", representada por Rafael en La Esencia de la Signatura (Vaticano).



"La Fortaleza" de Rafael Sanzio. Sala de la Signatura del Vaticano.

Porta como emblemas, un león y una vara de roble, su árbol patrimoníco.



Detalle del calzado que porta la virtud de "La Fortaleza", una bota con forma de "cabeza de león".

Otros autores la representan, con un edificio similar a un castillo, símbolo de fortaleza o zona reforzada, ¡no franqueable!.

Como ya hemos dicho, en el caso de S. Saturio, esta virtud porta como emblema, "una columna"; la "columna de Hermes", el Hermes que trajeron a España, los pueblos invasores influidos por las civilizaciones egipcias y griega.

Sabemos que Hermes era reverenciado en piedras colocadas al borde de los caminos; piedras "faliformes", en principio, después columnitas rematadas con el busto del dios y luego la columna sola, bien con el caduceo esculpido, o bien lisa.

En torno de estas columnas, el caminante dejaba juntas una piedra y una súplica verbal, al mensajero de los dioses, para que le protegiese en su viaje.

Simbología de la columna

La columna es el elemento esencial de la arquitectura.

Es "soporte" y representa el eje fundamental de un "todo";

simboliza la solidez de un edificio: arquitectónico, social o personal.

Desde el Cristianismo, la columna representa La Iglesia. S. Pablo expone: "Columna et firmamentum veritatis".

En general, pertenece al grupo cósmico del eje del mundo. En la tradición hebrea, las dos columnas de entrada al templo, se llaman de la "Misericordia" y del "Rigor".

Simboliza el "Árbol de la Vida" y podría ser también el símbolo de los soportes del conocimiento.

La columna, simboliza las relaciones entre cielo y tierra, evocando a la vez, el reconocimiento del hombre frente a la divinidad; y la divinización de ciertos hombres ilustres; no olvidemos la importancia que la columna ha tenido, a lo largo de la historia, como monumento erigido a emperadores, sabios y sin ir más lejos santos; en este caso, también podemos mencionar, como cosa curiosa, el hecho de que en Soria, en la ermita de Nuestra Sra. del Mirón, encontramos una columna de tres apoyos, con la figura del santo patrón de la ciudad, S. Saturio, instalada frente a la ermita, sobre el año 1755. Este hecho, nos confirma la relación hermética de este santo, cuya ermita se encuentra ubicada, como ya hemos mencionado en otras ocasiones, en el lugar en el que anteriormente existió una ermita dedicada a S. Miguel de la Peña. (relación de Hermes-Mercurio, con S. Miguel Arcángel).

Las columnas manifestaban, la potencia de Dios en el hombre y la potencia del hombre, bajo la influencia de Dios.

También indican límites; generalmente flanquean puertas.

Marcan el paso de un mundo a otro.

En las tradiciones judías y cristianas, la columna, tiene un simbolismo cósmico y espiritual.

La columna sostiene lo alto y por eso mismo, conecta lo bajo con lo alto. Se le compara al "árbol de la vida".

Conecta el cielo con la tierra, y así, según Scholen, evoca la imagen del "Hierograma" → Matrimonio del Cielo con la Tierra".

La columna es el soporte de lo sagrado, de la vida o del mundo, según donde esté situada.

Las visiones del Apocalipsis, hacen alusión, en numerosas ocasiones, a la columna, como "Victoria" o "premio del vencedor", en el templo de Dios.

En el Antiguo Testamento, las columnas, representan o simbolizan la presencia de Dios: "Dirige al alma por los caminos de la perfección".

Por su verticalidad, la columna es un símbolo ascensional; en la evolución de la personalidad, marca la etapa de la "afirmación de si mismo".

Resumiendo, podemos decir que, "la columna", simboliza todo aquello que representa la fuerza física, para afrontar todo aquello que nos haga necesitar una fortaleza ante las adversidades, pero conjuntamente con la fuerza de animo y espíritu necesarios para ser justos, despreciando el miedo y el temor ante las adversidades; características, todas estas, que según la Filosofía Griega, posee la Virtud de la Fortaleza.

TEMPLANZA

La cuarta virtud representada en S. Saturio, es la virtud de "La Templanza".



"La Templanza realizada por Zapata en S. Saturio.

Porta dos emblemas:

"La Lira", "Las riendas" o "El Bocado de Caballo".

Está simbolizada por una matrona, vestida con ropajes hasta los pies y lleva la cabeza descubierta.

Técnicamente es la única de las cuatro figuras, que muestra una mayor perfección y detalles técnicos y es la única que representa las mayores características relativas a la técnica del pintor.

"La Templanza es la virtud moral, que modera la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes creados".

Esta virtud simboliza el equilibrio, y se suele representar también como una matrona que porta una espada o dos recipientes, echando agua del uno al otro, como para simbolizar la idea del equilibrio que representa tal alegoría.

Siguiendo con la temática simbólica, "la templanza" en este fresco, porta dos emblemas de clara influencia "hermética", a

saber "la lira " y "el bocado de caballo".

Rafael, utiliza también este ultimo emblema en su "templanza" de "La Sala de la Signatura", en el Vaticano.



Alegoría de la Templanza, por Rafael Sanzio.



Detalle de las riendas.

Otros autores, emplean otros símbolos en la representación de esta virtud.

Giotto, por ejemplo, representa esta virtud como una figura femenina de pie y con una actitud serena.



"Templanza" por Giotto.

Esta figura envuelve, con ritmo pausado y lento, la empuñadura de una espada, acción que desempeña con meticulosidad y una gran medida, adjetivos que proporcionan las características principales de esta virtud.

Hay que decir, que Giotto utiliza una simbología, personal y subjetiva, en cuanto a la representación iconográfica de este tema.



"Templanza" por Pollaiuolo.

Otros pintores representan a

"La Templanza", transvasando agua de una vasija a otra, (es el caso de las cartas del "Tarot"), o como Pollaiuolo, que la simboliza como una figura femenina, ataviada con ricos ropajes, sentada y escanciando agua o vino en una vasija, o tal vez mezclando agua con vino, cuya acción representaría la unión de fluidos vitales del ser.

Por otra parte, sabemos que Vermeer, en las vidrieras que representa en sus cuadros, hace alusión a la virtud de La templanza, con sus atributos:

"La Escuadra" → Simbolizaría, el obrar recto.

"La Brida" → Simbolizaría, la represión de los afectos.

Como podemos apreciar, la temática de la simbología, empleada en el tema, es variada, aunque dentro de un contexto común.

La simbología o más propiamente dicho, el símbolo es, según Guénon, la expresión formal de lo inteligible y el camino que permite el tránsito de lo conocido a lo desconocido.

En San Saturio, el maestro Zapata, nos muestra la virtud de "La Templanza", portando "La Lira" y "El Bocado de Caballo" o "Riendas".

Simbología de la Lira

La Lira, símbolo eminentemente hermético, fue inventada por Hermes, o por una de las nueve musas, es el instrumento de música de Orfeo y es símbolo de los poetas.

Más generalmente, es el símbolo y el instrumento de la armonía cósmica.

En la iconografía cristiana, evoca la participación activa de la unión beatífica. Este papel es el del "Arpa de David".

Las siete cuerdas de la lira, corresponden a los siete planetas; cuando el número de cuerdas se eleva a doce, se la relaciona con los signos del Zodiaco.

La Lira, a su vez, es uno de los atributos de Apolo y simboliza los poderes de adivinación, propios de Dios; es el equivalente del dios romano Febo, "el que saca los secretos a la luz".

Este instrumento, fue inventado por Hermes a partir de una concha de tortuga y de los tendones de las vacas de Apolo. Tenía siete cuerdas, en honor de las hijas de Atlas. Se la entregó a

Apolo, quien después se la daría a Orfeo.

Fundándose en el relato mitológico de la invención de este instrumento, Jean Servier, la considera como "un altar simbólico que une el cielo y la tierra"

"Tañer la lira", es hacer vibrar el mundo. Sabemos que todos los instrumentos de música, parecen haber sido medios de acceder a la armonía secreta del mundo.

Y por último, vemos que la Templanza en San Saturio, porta además de la lira, un "bocado de caballo", o unas "riendas", que representan el freno de las pasiones desordenadas, procurando un "equilibrio" entre lo humano y lo espiritual.

Como hemos ido viendo, son siete los símbolos que portan, las "Virtudes Cardinales" en estos frescos:

- Caduceo.
- Espejo.
- Balanza.
- Vara.
- Columna.
- Lira.
- Bocado de caballo.

Símbolos, en sí, de clara tradición hermética, que resumiendo, simbolizan la unión de lo divino y lo humano; de lo celestial y de lo terrenal; de lo corpóreo y de lo espiritual.

Son elementos que nos llevan a una búsqueda del equilibrio entre las distintas fuerzas que nos gobiernan y que de alguna manera, nos muestran como los símbolos, a través de los siglos y de las distintas culturas, nos devienen y nos hacen llegar a las mismas conclusiones y a las mismas metas.

Como nos dice René Guénon "la tradición nos ha mostrado,

como Hermes, patrón de todos los símbolos, fue quien a través de la lira de siete cuerdas, que él mismo inventó y mediante su "Armonía", encontró, que el origen de todas las cosas es constituido en memoria, comunicación y participación para toda la humanidad".

Como hemos ido viendo, Zapata en los frescos de San Saturio nos muestra una serie de elementos y símbolos cristianos que hacen referencia continuamente al Número Siete, a saber: Siete son las virtudes Cristianas, aunque aquí solo haya representado cuatro, Las Cardinales, pero estas cuatro virtudes, portan siete emblemas; en un fresco cercano, aparece la representación de los Siete Pecados Capitales y no olvidemos que Siete son los Eremitas representados en la cúpula, además de un número indefinido de símbolos y emblemas que hacen alusión de una manera más o menos explícita, al citado número, por esto y por otros motivos vamos a analizar la relación existente entre las virtudes cristianas y el número siete o "Septenario".

Ya hemos visto que Las Virtudes Cristianas son siete; de ellas, tres son las llamadas Teologales y cuatro, Las Cardinales.

Siguiendo los estudios de Jean Tourniac y Guénon, vamos a relacionar el sentido y el origen de las virtudes cristianas y tratar de interpretarlas a través de la relación con el "Esoterismo Cristiano" (que a su vez posee un enorme componente hermético) y el Simbolismo Masónico; pero siempre manteniendo el sentido cristiano original, aunque sin tratar de ocultar la relación con anteriores culturas y religiones.

El simbolismo numérico, tan importante en la cultura cristiana, del Antiguo y del Nuevo Testamento, se centra sobre todo en "El Septenario", teniendo en cuenta

los vínculos entre la simbología Masónica y la liturgia Cristiana.

"El Septenario" está constituido por la adición del "Ternario" y del "Cuaternario", relacionándolo con el símbolo masónico de la "Piedra Cúbica en punta" (identificada con la "Piedra Filosofal") y con las "siete virtudes cristianas", tres Teologales y cuatro cardinales.

La yuxtaposición del termino "Teologal" y del termino "Cardinal", evoca la conjunción del Cielo o "Triangulo Divino" y la tierra de "forma Cuadrada" (alusión a los cuatro puntos cardinales)

"Cielo" (3) + "Tierra" (4) = "Septenario" (7).

A las "Cuatro Virtudes Cardinales" se las relaciona con las fiestas litúrgicas correspondientes a las épocas Solsticiales (verano: 21, 22-6; e invierno: 21, 23-12) y Equinocciales (primavera: 20, 22-marzo y otoño 22, 23-sept.), situadas bajo el patronazgo de los dos San Juan y los arcángeles Gabriel y Miguel, respectivamente.

San Juan → Bautista Solst. Verano → Templanza.

San Juan Evangelista → Solst. Invierno → Prudencia.

Arcángel Gabriel → Equinoccio Primavera → Fortaleza.

Arcángel Miguel → Equinoccio Otoño → Justicia.

Estas correspondencias, demuestran una sacralización del tiempo correspondiente al estado humano, conduciendo así, a una relación entre Las Virtudes Cardinales y los cuatro puntos que crucifican el ciclo temporal del año.

Por otro lado, a San Juan Bautista, en el Bestiario Sagrado, le corresponde "El Gallo", el pájaro vigilante (asociado así mismo, al dios Hermes-Mercurio, patrón del Gran Arte Hermético), que en lo más oscuro de la noche,

anuncia el despertar de la luz del día (dualismo constante en la filosofía Templaria y Hermética, así como en la Judeo-Cristiana).

El Gallo, es el símbolo de vigilancia y también el emblema de San Pedro, quien negó a Jesús tres veces: Juan 18,27: "Pedro volvió a negar, y al instante cantó un gallo"; Job: 38, 36: "¿Quién puso en el Ibis, la sabiduría?, ¿Quién dio al Gallo inteligencia?".

Según el Bestiario Toscano, se afirma que el gallo es el animal, del que los hombres pueden tomar ejemplo.

Porque el gallo es de tal naturaleza, que cuando quiere cantar se arruga, golpea las alas tres veces y canta. Durante la primera hora de la noche, canta sutilmente; a media noche, se esfuerza más aun en cantar y cuando está cercano el día, canta con más fuerza (Mateo XII, 36).

Animal solar y emblema de vigilancia continua; también es emblema y alegoría de Cristo.

También tiene otras alegorías: celos, lujuria o ira.

A San Juan Evangelista, se le relaciona con la "vertical ascendente" y "la plumada", es el apóstol de la luz y del fuego y está simbolizado por "El Águila", ave que constituye uno de los símbolos más utilizados en los grados superiores de la simbología masónica, en Escocia y en la antigua cristiandad medieval, conocido como: "Santo Imperio Germánico".

Por todo lo expuesto, deducimos que existe una clara relación simbólica con San Saturio, ya que los dos San Juan están representados en la cúpula del templo; San Miguel es un tema repetido desde el origen de la Ermita y "El Septenario" es un símbolo que está presente en toda la temática de los frescos de la ermita.

PECADOS CAPITALES

Se encuentran representados en el mural situado, sobre la entrada principal de la capilla. Sobre una puerta decorada con pintura denominada "Trompe D'oeil" o "Trampantojo" (es una de las pocas pinturas, de este estilo, existentes en España).



Fresco de Los Pecados Capitales, pintado por Zapata.

Los Pecados Capitales, son enumerados por Santo Tomás, como siete:

- Soberbia.
- Avaricia.
- Ira.
- Gula.
- Lujuria.
- Envidia.
- Pereza.

Como podemos ver, estos siete pecados que nos ha representado el pintor Zapata, ocupan también un lugar primordial, en los muros de la capilla, en contraposición a las Virtudes, representadas en la parte superior del retablo; ambos temas, Virtudes y Vicios o pecados, ocupan lugares importantes en las iglesias, capillas y eremitorios, ya desde el Románico; temática esta de tipo "

adocrinante", que nos lleva a la conclusión de cómo los artistas, querían plasmar en sus obras, la simbología de la "Fe Cristiana", aunque como hemos ido viendo, esa iconografía ha ido enlazando con temas ancestrales, cuya simbología no siempre podemos denominar "cristiana", porque se retrotraen a temas "paganos" o "profanos", que han derivado en nuestra cultura "Judeo-Cristiana" y no exentos de connotaciones esotéricas.

Hemos dicho que siete son los pecados capitales y que normalmente se contraponen a las virtudes, que también son siete, aunque en San Saturio, solo están representadas, las virtudes cardinales, que son cuatro, puede decirse que las otras tres virtudes Teologales: Fe, Esperanza y Caridad, aunque no estén representadas pictóricamente, están presentes en toda la decoración de la ermita, en espíritu y en las enseñanzas de los frescos representados en ella, sobre todo en la vida del santo anacoreta, que nos refleja esas tres virtudes constantemente:

FE: Soporte en el que se fundamenta la supervivencia después del pecado y la tentación, de las que el santo anacoreta sale siempre victorioso.

ESPERANZA: En una vida superior y mejor, por la que se fortalece al superar las tentaciones y peligros, de esta vida terrena.

CARIDAD: En obras de índole material, cuando reparte sus riquezas entre los pobres y caridad también en obras espirituales y sobrenaturales, cuando enseña al pueblo la doctrina de Cristo y el Evangelio.

Como ya hemos dicho, el fresco existente sobre la puerta principal, representa a San Satu-

rio que al mismo tiempo lee y escribe las Sagradas Escrituras.



Vicios o Pecados capitales, tentando a S. Saturio.

En este fresco aparecen representadas las alegorías de los pecados capitales, que acosan al santo, que al parecer sale totalmente victorioso y coronado de laurel por una especie de "soldado", que representaría la "virtud", seguida esta, por los vicios o "pecados capitales", que a mi modo de ver, sería una representación un tanto anómala en el "orden de actuación, por decirlo de alguna forma, ya que el santo, primero es "laureado" y después sería acosado por los pecados o vicios, cuando debería ser representado al contrario.

Las alegorías de los pecados capitales, están representados por personajes, con símbolos alusivos al vicio representado:



"Soberbia".

La imagen de la Soberbia, estaría representada por la mujer que porta sobre la cabeza una es-

pecie de "tocado" de plumas semejantes a las de un "pavo real".



"Gula".

El personaje que está, escanciando vino de una vasija, o un jarro, a una especie de copa, representaría el vicio de la "Gula".



"Avaricia".

El personaje que porta sobre la cabeza una especie de diadema de monedas y un cetro en la mano derecha, representaría probablemente el vicio de la "Avaricia".



"Lujuria y Envidia".

El pecado de la "Lujuria y la Envidia", estarían representados seguramente por el macho cabrio y la mujer semidesnuda.



"Pereza".

El asno representaría la "Pereza".



"Ira".

La "Ira" estaría representada por el hombre que, aparentemente está gritando.

Hemos de hacer constar que la simbología de los vicios o Pecados Capitales, es muy subjetiva y cada artista la representa de una manera diferente, salvo en cánones muy ajustados en los cuales tienen una iconografía más repetitiva, como es el caso de los pecados de "La avaricia", y "La Gula".

También hay que hacer constar, que en este fresco, como en otros, no todas las figuras representadas en el, pertenecen al mismo autor, en este caso, Zapata.

La figura del Santo y probablemente de "La Virtud", que le corona, si son de la mano del pintor; el resto de las figuras, con casi plena seguridad, pertenecen a otras manos.

VIRTUDES EN "EL TAROT"

Como un aspecto curioso, aunque para algunos represente un aspecto un tanto superficial del tema, vamos a transcribir una serie de anotaciones alusivas a la inclusión de la representación de las Virtudes en el Tarot.

Para mí, fue una sorpresa, el encontrar en el Tarot, la representación de las virtudes, ya que siempre, había tenido por "algo" totalmente fatuo e inútil, todo lo alusivo a la "adivinación" y al "tarot", hasta que me puse a investigar histórica y científicamente este juego de cartas y a ahondar en sus orígenes.

Durante muchos siglos, las extrañas y simbólicas, pero hermosas cartas del Tarot, han representado para muchos, una fuente inagotable de misterio.

Desde hace miles de años, han sido dedicadas a adivinar el futuro, siendo altamente conocidas y respetadas, así como estu-

diadas por historiadores y psicólogos mundialmente conocidos.

Los orígenes del tarot, han sido atribuidos a las escuelas esotéricas de filosofía del antiguo Egipto o de la India; también a un juego de naipes italiano. Mas específicamente, se supone que su origen es Ario, que a través de la India, posteriormente pasaran por los Caldeos, Babilonios, Egipcios y Hebreos, quienes le aplicarían los conocimientos de "La Cábala".

El Tarot, llegaría a Marsella, a través de los árabes, y este sería considerado el más seguro de los "tarot", pues está basado en la unidad científica de los alquimistas y esotéricos medievales, sintetizada a su vez, con el cabalismo y la adivinación numérica árabe.

Hemos de tener en cuenta que Marsella, era a la vez el puerto de entrada a Europa, de las ciencias orientales, como el Tarot Egipcio y la alquimia filosófica alejandrina: también era el refugio de toda la sabiduría esotérica occidental, la cábala judía y la gnosis cántara; por todo esto, es lógico que en Marsella, se desarrollara el más efectivo de los "Tarots".

El Tarot es una baraja compuesta de 78 naipes, cuyo origen se sitúa en el lejano Egipto y según se dice fue creada por el propio dios Thot.

Las cartas son simbólicas. Su simbología se extrae de los jeroglíficos, los personajes míticos, la numerología y la cábala.

El tarot o sus cartas, permiten descifrar un significado oculto en cada una de ellas, significado que se relaciona directamente con estados del alma y circunstancias que van más allá de los límites espacio-temporales, permitiendo describir circunstancias presentes, pasadas o futuras.

Los símbolos de las cartas del tarot, sugieren el significado de la vida del "consultante", según Jung, ya que recogen lo que hay de más evidente e inmediato, ya que estos símbolos beben directamente del "pozo del subconsciente".

Carl G. Jung, psicólogo analítico, utilizó el tarot para representar los arquetipos del hombre e hizo un estudio profundo de su significado y su relación con el "inconsciente colectivo".

Dentro del plano espiritual, existen dos clases de tarot:

- El tarot de Marsella
- El tarot Egipcio

También existen derivaciones de ambos.

Parece ser que el tarot de Marsella, es el más utilizado; está formado de 78 cartas, compuestas por los Arcanos Mayores, que son 22 cartas y los Arcanos Menores que son las 56 cartas restantes.

De todas estas cartas, son los Arcanos Mayores, los que nos interesan, ya que en ellas se encuentran representadas las Virtudes Cardinales y alguna de las Teologales; su simbología, en muchos casos se relaciona con la representada por autores, tanto "paganos" como "cristianos" y en muchas ocasiones, siguen presentando una simbología arcaica, totalmente "hermética".

Las 22 cartas que constituyen los Arcanos Mayores del Tarot, se corresponden, a su vez, con el número de cada letra del Alfabeto Hebreo, que también son 22 y con ellas se escribió el "Talmud".

En cada carta de los Arcanos Mayores, existe un número, que se corresponde con el número de cada letra hebrea. El símbolo de los números, aparece tanto

en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, y los textos bíblicos de Ezra, Excequiel y Enoch, contienen revelaciones sobre el conocimiento secreto y el significado Místico de los números y las letras.

El Talmud, recopilación del derecho hebreo, que contiene los preceptos y la doctrina de la tradición, fue escrito con los 22 signos del alfabeto hebreo y que se corresponden a la vez, con los 22 números de las cartas de los Arcanos Mayores; y la Cábala, que recopila la filosofía religiosa Judía (que posiblemente surgió en Babilonia en el siglo VI), tuvo gran influencia en la literatura judía y cristiana de la edad Media.

La Cábala se consideraba como una interpretación mística de las Escrituras, basada en la creencia de que cada letra y cada número, tienen un significado oculto.

A partir de lo expuesto anteriormente, dentro de los Arcanos Mayores, encontramos la representación de las Virtudes que quedarían de la siguiente forma:

- **El Sumo Sacerdote:** Representado por el Arcano número cinco.
- **La fortaleza:** Arcano número ocho.
- **El ermitaño:** Arcano número nueve.
- **La Justicia:** Arcano número once.
- **La Templanza:** Arcano número catorce.

En el Tarot, la serie de las virtudes: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza, remite a importantes preceptos éticos.

La serie de las condiciones humanas, entre las que se encuentran: el emperador, la emperatriz, el sumo sacerdote y el mago, se refiere a la jerarquía a la que el hombre está subordinado.

Hay que tener en cuenta que el uso lúdico del Tarot, tomó precedencia sobre la dimensión didáctica y moral del juego, que desde el comienzo del siglo XVI, ya no se consideró más.

Hacia finales del siglo XVIII, se redescubrió el contenido filosófico del Tarot, pero sobre la base de principios totalmente equivocados, los nuevos interpretes dieron luz a un nuevo uso de las cartas: mágico y adivinatorio.

A lo largo de la Edad Media, los dioses antiguos permanecieron presentes en la cultura cristiana, aunque con carácter diferente en cada divinidad.

Numerosa imágenes del Tarot se inspiran claramente en la iconografía Cristiana, como El Mundo, representado tanto por la Jerusalén celestial en el interior de una esfera llevada por ángeles o dominada por la Gloria celeste.

La carta de la Papisa, remite a la imagen de la Fe, idéntica a aquella representada por Giotto en la capilla de los Scrovegni de Padua.



"La Papisa".

Una mujer de avanzada edad, aparece sentada sobre un trono.

Parece meditar ante un libro abierto sobre su regazo y que sostiene en sus manos símbolo del conocimiento y del saber esotéricos, que guarda los secretos de la vida. También porta una cruz.



Fe de Giotto.

La personificación de la Fe, adopta la imagen de una figura femenina, en pie sosteniendo un bastón, cuyo remate es la cruz del Cristianismo y en otra mano, un rollo de pergamino, como símbolo de las Sagradas Escrituras.

Posee una actitud serena y tranquila, segura de la verdad que transmiten sus atributos.

Otras representaciones de Virtudes, tales como la Templan-

za, la Justicia y la Fortaleza, reflejan la iconografía clásica presente en las iglesias góticas y en las miniaturas de los libros sagrados no solo hay allí algunos ejemplos.

Los tratados de astrología de la época, constituyen otra fuente de inspiración. La figura del Mago o de el Juglar, aparecen entre los hijos de la Luna, a saber: entre los oficios considerados bajo la influencia del astro.

EXPLICACIÓN SIMBÓLICA E ICONOGRÁFICA DE LAS VIRTUDES EN EL TAROT

ARCANO NÚMERO CINCO: "EL SUMO SACERDOTE"



"El Sumo Sacerdote".

La letra hebrea que corresponde a este arcano es la HE.

Significaría la guía que ilumina la inteligencia, para el hombre.

Desde el punto de vista de la adivinación, este arcano aporta protección, vocación religiosa y científica.

Es el hombre sometido a las enseñanzas superiores.

Sintetizando, representa la FE.

Es el símbolo de la sabiduría.

En su iconografía, aparece portando en la cabeza, una tiara constituida por tres coronas que simbolizan los mundos físicos, intelectual y divino.

Tras su espalda aparecen dos columnas de las que, la de la derecha representa la ley moral y la de la izquierda, el libre albedrío, la facultad que posee todo hombre de obedecer o no, las leyes morales.

Para otros, el Gran Sacerdote, domina los mundos inferiores y superiores y por tanto, las dos columnas en el fondo de la figura, representarían estos "dos mundos".

Con la mano derecha, bendice y con la izquierda sostiene el Cayado Pastoral.

Representa al Maestro que puede enseñarlo todo, menos la realización espiritual, que no la puede dar.

ARCANO NÚMERO OCHO: "LA FORTALEZA"

La letra hebrea que corresponde a este arcano es la KAF. La mano atrae.

A niveles cósmicos, puede considerarse como la fuerza de la gravedad; en el plano humano, representaría la fuerza de la atracción sexual.

La imagen que personifica este arcano, nos sugiere la idea del control de este tipo de energía.



"La Fortaleza".

Todas las acciones humanas tienen en su origen la fuerza sexual que, si se sublima, se manifiesta en las diversas actividades del arte y del pensamiento.

En síntesis, La Fuerza, es el arcano de la supremacía del pensamiento, sobre la "fuerza bruta", que parece reinar en el mundo.

Es el símbolo de la fuerza espiritual.

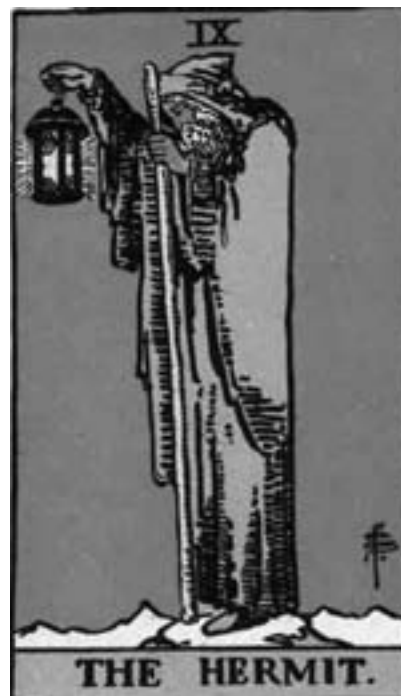
Este arcano está simbolizado por una joven mujer que cierra sin esfuerzo aparente, las fauces de un león; se deduce que posee una fuerza misteriosa.

Sobre la cabeza, lleva una corona de flores y encima de ella, aparece el símbolo del infinito.

Es importante señalar, que se ha querido dar un rostro de mujer a una carta tan importante, que simboliza a toda la humanidad.

La fortaleza, establece un contacto continuo entre las fuerzas que usa y la fuerza a la que dirige su acción, estableciendo una corriente magnética y fluida.

ARCANO NÚMERO NUEVE: "EL ERMITAÑO"



"El Ermitaño".

La letra hebrea de este arcano es la TETH, el número nueve es el número clave del conocimiento impenetrable y de la transmutación o ascensión en el orden espiritual y supone una perfecta coordinación en todos sus elementos.

El Ermitaño, es el hombre que busca la verdad

Este arcano, nos invita a la Prudencia y a la sabiduría.

Representaría la Virtud de la Prudencia que es la única virtud que no está representada en el Tarot.

Esta figura representa al iniciado espiritual. Tiene la cabeza completamente cubierta, para significar que el ve todo, que es clarividente. Su manto es celeste, porque ha hecho la suprema renuncia y ha ganado la paz y la serenidad.

En la mano derecha porta la lámpara, que representa la expe-

riencia adquirida con la que puede guiar a los que vienen detrás de él.

También porta el bastón de siete nudos, que representa el dominio sobre los poderes internos y se apoya en él, para demostrar que el poder no le encumbra y que usa prudentemente de él.

ARCANO NÚMERO ONCE: "LA JUSTICIA"



"La Justicia".

La letra JETH, representa una reserva de energía o sustancia sin estructuras que debe distribuirse con equilibrio y justicia.

Esta carta da sensación de rigor, actitud para el desarrollo de la matemática, precisión y búsqueda de un punto de equilibrio.

En el plano físico, está en contacto con la justicia humana, justicia que da o quita, premia o castiga.

En el plano espiritual, simboliza la justicia infalible, fuera del tiempo.

En síntesis: representa LA EQUIDAD.

La imagen de este arcano, está representada por una figura femenina, sentada sobre un trono; en la mano derecha, porta una espada de doble filo, que confiere a la justicia el poder de discernir lo justo de lo injusto; en la mano izquierda porta una balanza, emblema de la justicia, que entronca con personajes relacionados con la "Psicostasis", como el dios Thot, San Miguel, etc.

La referencia a la filosofía Aristotélica, es inevitable: la balanza y la espada, constituyen dos formas de entender la justicia, ya que esta, no puede existir sin sanción y el castigo, resulta impropio sin la justicia: es la "Ley Suprema".

ARCANO NÚMERO CATORCE: "LA TEMPLANZA"



"La Templanza".

Este arcano guarda relación con la letra hebrea NOUN, que se caracteriza por la expresión de la existencia individual.

Este arcano evoca la esperanza, el porvenir, una transformación que termina en realización.

Indica un desplazamiento necesario, un doble esfuerzo y proporciona protección espiritual.

La templanza es el arte de conciliar los extremos opuestos.

Es símbolo de espera. Está representada por un ángel rubio, vestido con una sobria túnica, que se dispone a trasvasar el agua de una vasija a otra sin derramar ni una sola gota; también simbolizaría, la unión de fluidos: internos y externos trata de una operación mágica, porque trasvasa el agua de un recipiente a otro, renovándola continuamente.

La templanza es una carta amable, de equilibrio perfecto, entre el sentimiento y la razón.

La Templanza, simboliza también la continuidad entre el pasado, el presente y el futuro y la creación continua de la vida.

CONCLUSIÓN

Como siempre, la conclusión o conclusiones que podemos sacar a través de todo lo expuesto en este trabajo, se formula en unas ideas base, a saber:

La Religión es la "idea" base o "motor" que mueve y ha movido a todo ser humano, a través de la historia, desde sus orígenes.

Este "motor" humano, ha puesto la base o las bases del devenir histórico, a través de distintos "dioses-héroes", que se han ido sucediendo a través de los siglos, cada uno de ellos con un cometido distinto pero transmisible a través del tiempo y de las religiones, que se han ido trasfigurando o encarnando con distintos nombres, pero con las mismas connotaciones, las mismas funciones y

en la mayoría de los casos, con los mismos emblemas o símbolos iconográficos, que a lo largo del tiempo, han constituido los nexos más firmes y sólidos que nos ha transmitido la cultura, en los distintos ámbitos: sociales, religiosos y emblemáticos o iconográficos.

Estos símbolos, son los que nos transmiten el saber más íntimo, quizás a veces, muy oculto o esotérico, pero en resumidas cuentas, el saber infinito y transmitido solo, a través de una iconografía que, solo los "iniciados" o estudiosos del tema, son capaces de captar y de transmitir.

Este sería el caso del pintor que nos ocupa, Zapata, alguien del que se sabe muy poco, alguien que no es un "maravilloso pintor", aunque algunas de sus figuras puedan transmitir "un saber", una paz, y una belleza que, solo puede captar el que sepa apreciar "la sabiduría" en su totalidad.

Zapata, posiblemente fue un hombre, un artista poco apreciado en su tiempo, pero que, a través de su pintura y de los símbolos que en ella incluyó, quiso transmitirnos todo su saber esotérico, su saber de "iniciado", en una

sabiduría que va más allá del momento vivido y que el recibiría a través de multitud de señales ocultas en el arte y en la cultura y que el supo acumular y asumir, para luego transmitir a través de su obra que, al parecer, no fue muy extensa.

En este trabajo, solo hemos analizado dos murales de la ermita de San Saturio, posteriormente se realizará un estudio más amplio que abarque el compendio temático-iconográfico del resto de la Capilla, analizando toda una serie de simbología incluida en toda su decoración.

BIBLIOGRAFÍA:

- Sobre el rito del rezo de San Saturio. Archivo de la Concatedral.
- Información sobre la santidad de San Saturio. Archivo de la Concatedral.
- Marcos, Francisco de: Vida de San Saturio. Manuscrito de 1690.
- Marrón: Cosas curiosas de la Colegiata de Soria. Manuscrito de 1560.
- Gómez Santa Cruz, Santiago: San Saturio, Patrono insigne de la ciudad de Soria.
- Anguiano, Mateo de: Compendio historial de la Provincia de la Rioja, de sus santos y milagrosos santuarios. Madrid, 1704. Cáp. XXVII.
- Loperráez, Juan: Descripción histórica del obispado de Osma. Madrid, 1778. Tomo II.
- Martínez de Marigorta, José: San Prudencio: San prudencio de Armentia y su Maestro San Saturio. Vitoria, 1939.
- Rabal, Nicolás: Soria. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Barcelona 1889.
- Sanz, Anselmo: Historia y descripción de la cueva y ermita de San Saturio. Soria, 1916.
- Tutor y Malo, Pedro: Compendio historial de las dos Numanciass. Vida y muerte del ínclito anacoreta San Saturio. Madrid 1690. Parte II.
- Novena del glorioso Confesor y Anacoreta San Saturio. Madrid, 1891.
- Estatutos de la Cofradía de San Saturio de la ciudad de Soria, 1933.
- Recuerdos de Soria. Revista Regional. Segunda época: años, 1891-92-94-97-99; 1900 y 1906.
- García Atienza, Juan: "La Meta secreta de los Templarios". Ediciones Martínez Roca. Barcelona, 1979.
- Historia 16: "Tres enclaves Templarios en Soria", por Juan García Atienza; Sección: España Mágica.
- Revista Celtiberia, nº 11: "Un pintor de San Saturio: Juan Ángel Sáez y García, por Ricardo de Apraiz. Sección de: Arte, Devoción y Turismo.
- Santiago de la Vorágine: "La Leyenda Dorada". Tomos I y II. Editorial Alianza.
- Chevalier, Jean y Gheerbrant, Alain: "Diccionario de los Símbolos". Editorial: Herder.
- Carl, Gustav Jung: "Los Arquetipos y lo Inconsciente Colectivo".
- Carl, Gustav Jung: "Psicología y Alquimia".
- Guénon, René: "La Gran Triada". Edit. Paidós. Barcelona.
- Guénon, René: "Símbolos Fundamentales de la Ciencia Sagrada". Edit. Paidós. Orientalia. Barcelona, 1995.
- Guénon, René: "El Rey del Mundo". Edit. Paidós. Barcelona 2003.
- Guénon, René: "El Simbolismo de la Cruz". Edit. Obelisco. Barcelona.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ (1870-1956)

2. 1914-1928: LOS POZOS PÚBLICOS. EL GRAN PROYECTO

FÉLIX GARCÍA PALOMAR

En recuerdo de Francisco Miranda Espeja

Este artículo es continuación del publicado en esta misma Revista de Soria (n.º 53, 2006, pp. 15-26). En él se daba cuenta de las condiciones en el abastecimiento de agua para todo tipo de consumos en San Esteban de Gormaz, a finales del siglo XIX y principios del XX, basado fundamentalmente en el río Duero, complementado con las fuentes del entorno inmediato a la localidad y con los pozos existentes, tanto privados como de uso común; también se mencionaban los primeros intentos, descoordinados y sin continuidad, para cambiar esta situación tan negativa desde el punto de vista higiénico-sanitario, con consecuencias directas en la evolución demográfica de la población.

A comienzos de 1912 las actas municipales reflejaron un hecho aparentemente insulso por la poca relevancia que se le dio. En sesión de 13 de marzo se acordaba *"terminar el expediente de aguas"*, sin añadir ninguna otra indicación que pudiera señalar cuál fuese su finalidad⁽¹⁾. Y, sin embargo, parece que fue el punto de partida de una nueva orientación en cuanto al abastecimiento de aguas en la villa de San Esteban de Gormaz, optando por la construcción de pozos públicos para satisfacer las necesidades de sus vecinos.

Efectivamente, dos años después, el 4 de febrero de 1914, se

tomaba una decisión que apenas permitía traslucir su relevancia en aquel momento, pero que con el paso del tiempo cobraría pleno sentido: *"Acordó se adquiriera por mediación de Victorino Herrera la piedra de Peñafiel necesaria para los pilones de los pozos, y que se dé principio a las obras de pozos y abrevaderos tan pronto como sea posible"*⁽²⁾.

A partir de este momento serán frecuentes en las actas municipales las menciones a estos pozos para dotar del agua necesaria a los habitantes y animales de la localidad. Además, fue necesario adquirir bombas para elevarla, encargándose en principio

dos a Jerónimo Rubio, construidas *"de forma que puedan extraer agua los niños de diez años en adelante"* (sesión de 11 de marzo de 1914), lo que mostraba el propósito de la corporación de construir, de momento, dos pozos públicos accesibles hasta para los chicos.

EL POZO DEL EXCONVENTO

Las obras comenzaron a buen ritmo, al menos en el llamado pozo del convento, y ya el 22 de abril se aprobaban los pagos ordenados por el alcalde, Bruno Carretero, en total 298,48 pts.⁽³⁾,

(1) Se intentará evitar, en la medida de lo posible, las citas de la documentación utilizada, ya que en su mayor parte proceden de las actas de plenos municipales (ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, *Libros de Actas de las sesiones del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz*, del periodo 1870 a 1956), con la mención de la sesión correspondiente; se harán constar expresamente las que correspondan a otros organismos. A la larga lista de personas que, de una manera u otra, han colaborado en mejorar este trabajo se han sumado Isabel del Pino Mate y Miguel Ángel Puente Díaz, con fotografías pertinentes; para ellos y para los citados anteriormente mi más sincero agradecimiento.

(2) Aunque el plan de abastecimiento por medio de pozos debía proceder, al menos, de dos años antes, con la críptica decisión referida de terminar el expediente de aguas, la corporación que la puso en práctica en 1914 estaba compuesta por Bruno Carretero García como alcalde; primer teniente alcalde, Doroteo Marqués Bañero; segundo teniente alcalde, Teodomiro Hernando Cabrerizo; además de los concejales Narciso Arranz Ruiz -falleció a comienzos de julio-, Mariano Lázaro Tomás -síndico-, el interventor Francisco Hernández Cordovés, Julián Lafuente Junquera, Saturio Arranz Juanilla, Francisco Delgado Parra y Nicolás Cabrerizo Hernando, desempeñando el cargo de secretario Juan de la Peña Villar.

(3) Se indican en este pleno: *"quince pt. 18 cent por madera para el asiento o cimientto del pozo del convento... nueve y 50 cent a Julian Lopez, de jornales de armar el pozo; setenta y cinco pt y 80 cent. de jornales de obras del pozo... veintiseis pt por jornales en las obras del pozo... ciento treinta y tres pt y 10 cent por transporte en ferrocarril desde Peñafiel de la piedra de los pozos, y treinta y ocho con 90 cent. de jornal de arrastrarla desde la estacion"*.

a las que debían añadirse otros costes, como la piedra, las bombas, distintos materiales para su ensamblaje... También en este día se trataba un tema relacionado con los manantiales del Molino de los Ojos, en este caso con su usufructo: *"Acordó se haga constar que el Ayuntamiento nada tiene que oponer a la pretendida inscripción del aprovechamiento de aguas en el Registro de las públicas, a favor de la sociedad del Molino de los Ojos"*. Una semana después, el 29 de abril, se aprobaba pagar *"lo antes posible una cuenta de compra de la piedra para los pilones de los pozos"*.

En la reunión de 29 de mayo de 1914 se reflejaba parte del proceso llevado a cabo para la construcción de estos pozos: Vic-

torino Herrera fue el encargado de realizar los presupuestos de dichas obras, a solicitud del mismo alcalde, ejecutándose por administración municipal. El síndico Mariano Lázaro presentó un informe sobre la construcción de los pozos, en el que proponía a la corporación *"la aprobación de los presupuestos"* y el resto de lo dispuesto por el alcalde sobre este asunto, especialmente por el hecho de que para cada pozo se habían consignado sólo 450 pts., solicitando que, cuando las obras comenzadas estuviesen bastante adelantadas y se pudiera apreciar con mayor exactitud la cuantía de gastos –más bien el exceso– sobre lo consignado en el presupuesto, se instruyese un expediente justificativo o un presupuesto

extraordinario, si se juzgaba más conveniente, quedando en suspenso el pago de las cantidades que excedieran la consignación presupuestada, hasta que fuese aprobada por la superioridad. Esta propuesta salió adelante por 7 votos a favor y 2 en contra, siendo el concejal Julián Lafuente el portavoz de la minoría, señalando que no debían gastarse más que las 450 pts. presupuestadas por cada pozo *"hasta la aprobación de un nuevo presupuesto"* y que si el gasto excediese de 1.000 pts. las obras deberían ejecutarse por medio de concurso público.

Tal como parecía deducirse, fue necesario aprobar una transferencia de créditos, afectando entre otros epígrafes a dos relacionados con la construcción del *"pozo del convento"*, uno por valor de 225,57 pts. y el segundo por 104,43 (pleno de 4 de noviembre de 1914).

El pozo del convento contaba, además, con un pilón, según quedó reflejado en la sesión de 30 de diciembre de 1914: *"Aprobó la cuenta de construcción del pilón del convento a Calle Real firmada por Victorino Herrera, importante doscientas treinta y una pt y 50 cents."*

La importancia de la inversión realizada por el ayuntamiento en la construcción de este pozo y del buen uso de su maquinaria motivó la publicación de un bando de buen gobierno por la corporación, uno de cuyos puntos indicaba *"que se prevenga al vecindario que ha de exigirse a los padres la responsabilidad de daños y perjuicios que sus hijos causen en la bomba de extraer agua del pozo"* (pleno de 12 de agosto de 1914). A finales de septiembre, el día 30, se acordaba pagar a Vicente Espeja 15 pts. por los trabajos realizados hasta la fecha para la *"conservación de*



Ubicación del pozo del exconvento

(Foto FGP)

la bomba del pozo del convento", contratando sus servicios por un año con esta finalidad por la suma total de 25 pts., encargándose de "hacer cuantas reparaciones sean necesarias" para su buen funcionamiento.

El mal uso de la maquinaria por parte de los jóvenes volvía a quedar de manifiesto un año después, en la sesión de 12 de mayo de 1915: *"También acordó se dé un bando prohibiendo tocar a la bomba del pozo del convento si no es para la pública necesidad y servicio a que está destinada, y prevenir a los padres de los jóvenes que suelen hacerlo que se les exigirá la responsabilidad correspondiente si continúan destrozándola por sistema como vienen haciéndolo"*.

El 22 de septiembre de 1915 se acordaba el abono de una cuenta a Julián Miguel por varios trabajos, entre ellos la *"colocación de un cuerpo de bomba o sombrerete en el pozo de la calle Real"*; efectivamente, como ya quedaba apuntado, el pozo estaba situado en la calle Real/Mayor, junto a la pared norte de la iglesia del convento franciscano, entonces única parroquia de la villa, zona convertida en la actualidad en aparcamiento. Además, el 2 de febrero de 1916 se aprobaba el pago de 6,50 pts. *"por arreglar la boquilla de la tubería en el pozo del convento"*.

Por estas fechas el vecino Santos Gómez solicitó, y obtuvo, autorización para la construcción de un pozo particular en el Camino de Valdelasdueñas, con destino al riego agrícola, cumpliendo la condición de que el brocal fuera *"suficientemente alto para que en noches oscuras"* no pudie-

ra suceder desgracia alguna (pleno de 25 de noviembre de 1914). Al año siguiente volvía a citarse este pozo, en la sesión de 20 de enero, por el trueque de material constructivo realizado entre Gómez y el ayuntamiento: *"Concedió [sic] la piedra del lazareto a Santos Gomez para el pozo que ha de hacer en el camino de Pedraja, a cambio de utilizar para caminos la que tiene junto al huerto de Felipe Garate"*.

EL POZO DE LA CARRETERA, DE CALLE HERRADORES O DEL RASTRO

A finales de 1914, el 30 de diciembre, ya se hablaba de pozos en plural, acordando pagar *"quince pt. a Benito Arranz por piedra para los pozos"*, así como una cuenta anterior por importe de 18,25 pts. *"por jornales empleados en los pozos"*. Este segundo pozo mencionado era el *"de la carretera"*, abonando la

corporación a Victorino Herrera 100 pts. a cuenta de los trabajos que había realizado, probablemente de preparación del terreno (pleno de 3 de marzo de 1915).

No obstante, la construcción de este pozo no acababa de producirse, según se deduce por los problemas de su ubicación exacta. Justamente dos días después, el 5 de marzo, la Junta municipal de Asociados de San Esteban de Gormaz, integrada por el consistorio y el mismo número de vecinos designados por sorteo, abordaba el asunto, valorando como importante *"empezar las obras de construcción de un pozo en la carretera para el abastecimiento de aguas potables de la población, para las cuales hay credito en el presupuesto vigente"*, de lo que cabe suponer que aún no se había comenzado, y decidiendo *"por mayoría de votos construirlo en el sitio de Isidora y Julio Hernando: tras el Cuartel de la Guardia Civil"* ⁽⁴⁾.



Emplazamiento del pozo de calle Herradores

(Foto FGP)

(4) ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, *Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Junta Municipal de Asociados de San Esteban de Gormaz*, de 7 de febrero de 1911 a 20 de febrero de 1924, sesión de 5 de marzo de 1915; la Junta municipal de Asociados era un organismo competente en la toma de decisiones de especial relevancia para el municipio; además de los miembros de la corporación municipal, esta institución estaba integrada por Eugenio Carrero, Faustino Lafuente, Benito Serrano y Facundo de Diego, de la 1ª sección; Nicanor Perdiguero, Emigdio Martínez y Bienvenido Bañín, de la segunda; y Mariano Prieto, Mariano Cabrerizo y Julián Aguilera de la tercera.

Un mes después, el 21 de abril, tras distintas consultas, este mismo organismo modificaba su decisión, acordando “por trece votos contra cuatro que el pozo de la carretera se haga en el parage del rastro, frente a la puerta de casa de Natalio Baciero”, ya que “según documentos de particulares, dicho parage del rastro no es de persona particular ni hay probabilidades de que esta determinación de la Junta origine litigio alguno”. Al menos, la ubicación de este segundo pozo quedaba fijada, para que así pudieran comenzar cuanto antes los trabajos; concretamente, en la misma calle Herradores, también denominada como antiguo Rastro, por haber cumplido esta función hasta los primeros años del siglo XX⁽⁵⁾, pero algo más al este⁽⁶⁾.

Sin embargo, el agua del río seguía siendo utilizada por sus habitantes; de ahí que el 16 de julio de 1915 se decidiera publicar un bando de buen gobierno en el que se hacía constar: “A la vez se recordará en él la prohibición de dar agua a los cerdos en el Ojo y en las ponterías”⁽⁷⁾.

La importancia de obtener agua para el consumo humano en las mejores condiciones posibles de salubridad e higiene había agudizado la observación desde épocas lejanas. Ya los legionarios romanos echaban vinagre al agua para sanearla. Y más recientes, siglo XVIII, eran los consejos a la realza europea, como el

recogido por Harant: “Es esencial elegir el agua más pura que se pueda encontrar; absolutamente pura no la hay, pero hay que dar la preferencia a la que tenga menos partes heterogéneas. Es además muy fácil distinguir el agua más pura de la que lo es menos, por medio del aceite de tártaro. Poniendo en un vaso algunas gotas de este aceite, el agua menos pura se pone inmediatamente turbia, mientras que en el agua más pura solamente se forma una ligera turbulencia. Si se emplea agua de río, no se debe tomarla cerca de la orilla, puesto que el agua de en medio siempre es la mejor”⁽⁸⁾.

Algunas familias sanestebañas, al menos las más acomodadas o de mayor instrucción, además de las normas más elementales de higiene en el consumo de agua, utilizaban en sus casas un recipiente cerámico, generalmente cilíndrico, a veces decorado, con tapa superior como cubierta y un filtrador térreo en su interior, en el que se depositaba el agua, que al traspasar sus paredes porosas ocupaba la vasija exterior, separando partículas y depurando naturalmente el líquido, que podía consumirse por medio de una espita situada en la parte inferior. Si el filtrador de Marina Martín Miranda, cuya imagen aparecía en la primera parte de este trabajo, estaba decorado con vegetales y lucía la leyenda “Filtre / Theorie Pasteur / Paris”, como

garantía de referencia, el de Felisa González de Blas, que acompaña estas páginas, muestra una orla en la parte superior decorada con figuras infantiles realizando diversas actividades.

EN FUNCIONAMIENTO

A comienzos de septiembre de 1915 sólo estaba en servicio el pozo del convento, ya que el de la carretera posiblemente aún no se hubiera iniciado, contratando con Julián Miguel el mantenimiento anual “de las bombas” de ambos pozos por 30 pts. cada uno –el de la carretera, a partir del momento en que empezase a proporcionar agua–, aportando el ayuntamiento el material necesario para las reparaciones; además se le encargaba la fabricación e instalación “de escalas de hierro en ambos” pozos, comprando la materia prima en el almacén “de Martín Arranz por cuenta del municipio” (sesión de 1 de septiembre de 1915)⁽⁹⁾.

Nuevamente hay constancia de pagos en relación con este tema a finales de año: 24,40 pts. a Martín Arranz “por material para las obras del pozo”; a Julián Miguel 46 pts. “por jornales de las obras del pozo” (reunión de 22 de diciembre de 1915).

En 1916, el 9 de febrero, se hacía referencia al pozo, “que se ha de hacer al lado de la Carrete-

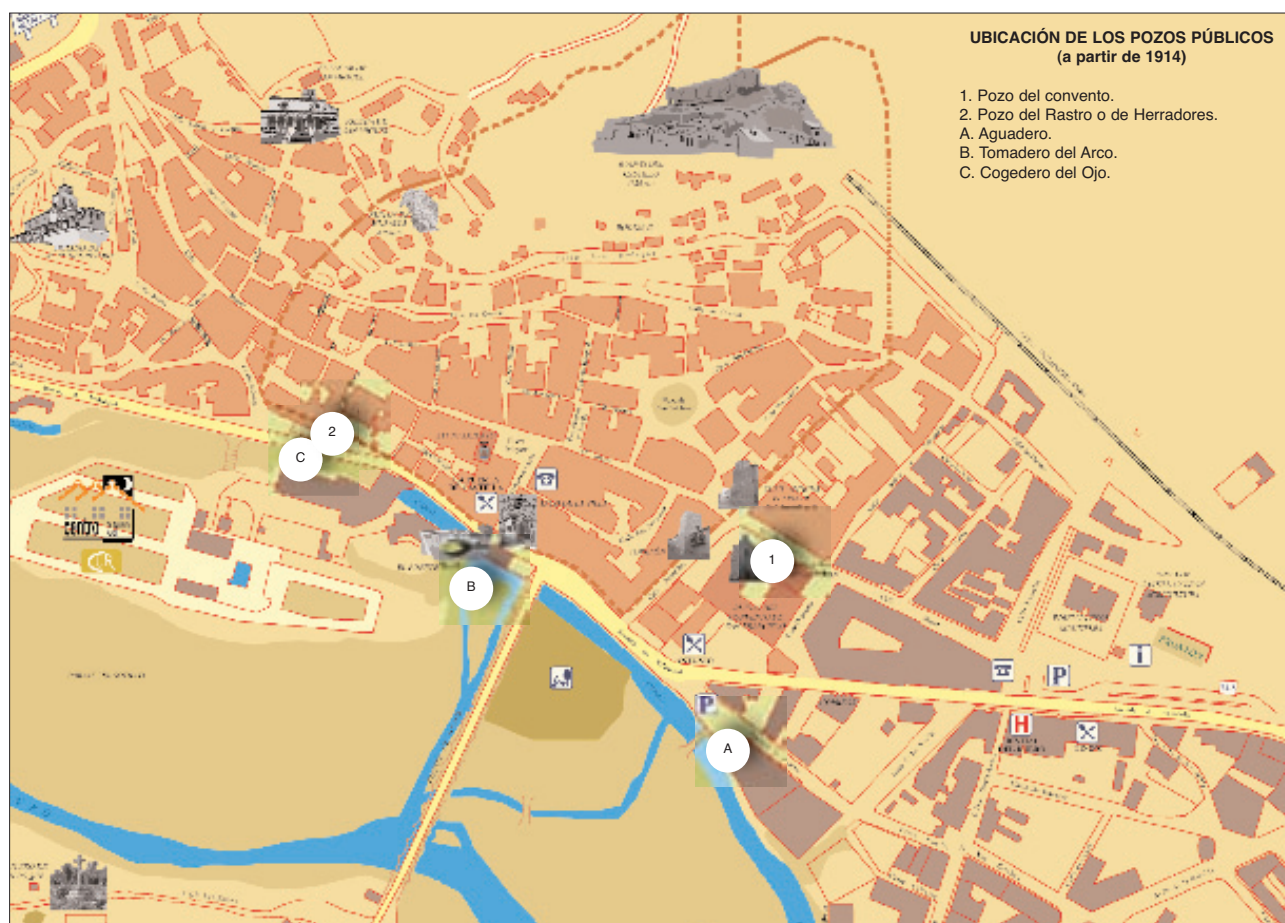
(5) Cfr. GARCÍA PALOMAR, F. (2001), “San Esteban de Gormaz en tiempos de Rodrigo Díaz de Vivar”, *Celtiberia* n° 95, Soria, pp. 203, especialmente nota 31, y 212; y (2005), “Fortificaciones medievales en San Esteban de Gormaz”, *Actas del II Congreso de Castellología Ibérica, Alcalá de la Selva (Teruel), 8 al 11 de noviembre de 2001*, Madrid, p. 450.

(6) Curiosamente, al año siguiente, los agobios pecuniarios del consistorio motivaron que asumiese un crédito de 2.000 pts., justificándolo en la disminución de los ingresos y por algunos gastos extraordinarios realizados, entre los que se mencionan “los del pozo de la calle Herradores” (sesión de 12 de noviembre de 1916 de la Junta municipal de Asociados).

(7) Más llamativo resulta el aviso aprobado el 11 de agosto de 1915: “Dispuso se dé un bando sobre natación y baños para evitar desgracias e inmoralidades”. En cualquier caso, la idea de vedar para el baño el cauce de la aceña y la Rambla se reitera en los veranos siguientes: “También acordó se publique otro bando prohibiendo el baño de personas y animales en todo el cauce de la aceña y la rambla” (sesión de 5 julio de 1916); o el 4 de julio del año siguiente: “Se acordó se de un bando, prohibiendo se bañen lo mismo las personas que los animales en todo el cauce de la Aceña y la Rambla ó sea de las tenerías para arriba”, siendo el último que se ha localizado en las actas municipales.

(8) HARANT, H. (1971), *Las epidemias*, Barcelona, pp. 115-116.

(9) El 10 de mayo de 1916 la corporación acordaba que un albañil colocase “los hierros del pozo del convento”. Justamente en 1915 San Esteban de Gormaz padeció una violenta epidemia de sarampión, que afectó a una gran parte de los niños menores de 15 años, causando 31 muertes diagnosticadas con tal término, vd. GARCÍA PALOMAR, F. (2006), “Epidemia de sarampión en San Esteban de Gormaz (1915)”, *Celtiberia* n° 100, Soria, pp. 317-382; tres años después la “gripe española” provocaría 23 fallecimientos directos en el municipio, cfr. GARCÍA PALOMAR, F. (2003), “Epidemia de gripe en San Esteban de Gormaz durante 1918”, *Celtiberia* n° 97, Soria, pp. 373-420.



Localización de los pozos públicos en San Esteban de Gormaz, superpuesta a los lugares habituales de abastecimiento de agua en el río Duero (Plano base: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz/Asociación Tierras Sorianas del Cid; reelaborado en 2006 por FGP).

ra", acordando traer a la mejor ocasión la madera para el cuadro de cimentación; idea que se reiteraba el 17 mayo de 1916: "Que se proceda con los obreros y albañiles necesarios á la apertura y construcción del pozo proyectado en la calle de Herradores para el servicio publico, satisfaciendo el importe de los gastos del capitulo de resultas de años anteriores"⁽¹⁰⁾; ambas citas son significativas del retraso en la realización de este pozo.

Si una de las dos bombas encargadas en 1914 daba servicio al pozo del convento, para el de la calle Herradores se buscó un sistema más avanzado, posiblemente porque el consistorio no es-

taba satisfecho con su rendimiento: "Designó al Concejal D. Emigdio Martinez para que en unión de Don Victor Herrera, vayan a la Rasa al objeto de enterarse de las máquinas de mejor funcionamiento y de mas sólida construcción para poder elevar el agua del pozo del Rastro" (sesión de 5 de abril de 1916). Las mejoras debieron convencer a la corporación, según quedó reflejado en el pleno de 12 de abril de 1916: "El 1^{er} Teniente Alcalde Sr. Martinez dió cuenta de sus gestiones referente a las máquinas elevadoras de agua para el pozo del rastro y la Corporación acordó esperar el presupuesto del Sr. Cambil para este objeto". Sin embargo, como

no había noticias al respecto, el 21 de junio se aprobó encargar a Lorenzo Cambil la "maquinaria (bomba helice) para la extracción y elevación de agua del pozo construido para el servicio publico en la parcela del antiguo rastro, en la calle de Herradores de esta poblacion"⁽¹¹⁾.

En octubre de 1916 se acordaba pagar a Victorino Herrera los gastos originados "por la construcción de los pilones" del pozo de la carretera (178,50 pts.), al mismo tiempo que otras facturas de este año, entre las que destacaba la de 215 pts. a Lorenzo Cambil, "por la máquina "Cadena hélice", elevadora de agua

(10) A pesar de que estas menciones pudieran dar a entender que es un nuevo pozo, distinto de los dos anteriores, debe ser el de la carretera con nombres diferentes. Por cierto, ha llamado mucho la atención que, entre las personas mayores consultadas, sólo Francisco Miranda Espeja mencionase la existencia de estos pozos públicos, así como su ubicación. Francisco falleció en el verano de 2006, dejando el perenne recuerdo de su prodigiosa memoria, su extraordinaria humanidad y su constante colaboración, estímulo y amistad. Muchas gracias por todo, Francisco.

para el mismo pozo" (pleno de 18 de octubre de 1916)⁽¹²⁾.

Después de un largo proceso, el pozo denominado de la carretera, de calle Herradores o del Rastro quedó concluido.

A partir de este momento, una vez en servicio ambos pozos para uso y beneficio de los vecinos de San Esteban de Gormaz, las referencias localizadas serán fundamentalmente de pagos por reparación, limpieza o mantenimiento de estos medios públicos⁽¹³⁾.

Así pues, la dinámica seguida, aproximadamente, en la construcción de estos pozos, pudo haber sido la siguiente: 1914-1915, montaje del pozo y del pilón del exconvento, empezando a dar servicio posiblemente desde el primer año, sin estar completamente terminado; 1915-16, construcción del pozo y pilones de la carretera, que debió funcionar a partir de entonces.

INICIATIVA VECINAL

También hubo vecinos que tomaron la iniciativa, de forma semejante a la petición de Santos Gómez en 1914 para erigir un pozo en una zona agrícola. Así, un grupo de moradores de la calle Real –no se especifican nom-



Filtrador de agua de Felisa González de Blas (Cortesía de Miguel Ángel Puente Díaz).

bres ni la zona de la larga calle– solicitó permiso a finales de 1916 *"para construir un pozo por su cuenta"*, lo que fue concedido por la corporación, una vez visto el informe de la Comisión de obras, debiendo efectuarlo a su costa, *"en condiciones de seguridad"*, y procurando no interceptar la vía pública; el consistorio recalcó que los firmantes *"eran los responsables directa é indirectamente de los perjuicios que puedan causarse á los dueños de las fincas y predios colindantes"*, concediéndoles una subvención de 50 pts. con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto municipal, *"por tratarse de una obra que*

puede ser de utilidad pública para los vecinos y transeuntes" (reuniones de 20 de diciembre de 1916 y de 3 de enero de 1917).

Una década más tarde, cuando ya se estaba trabajando en el abastecimiento de aguas a la localidad por medio de canalización, otro grupo de vecinos de la calle de San Miguel, capitaneados por Segundo Hernando⁽¹⁴⁾, recibió la buena nueva de que el 14 de abril de 1926 el consistorio había aprobado una subvención de 50 pts. del capítulo de imprevistos, *"para ayuda de los gastos de construcción de un pozo para el servicio público"*, que pretendían erigir en este vial sanestebano⁽¹⁵⁾.

Si los pozos habían facilitado el acceso al agua a los habitantes de la villa, la cuestión de la lavandería resultaba todavía un problema sin resolver; de ahí que la corporación solicitara permiso a Obras Públicas para proceder a la apertura de un *"paso en la baranda de la carretera Valladolid á Soria"*, en el km. 139,9, por cuenta del municipio, para acceder al lavadero; la petición fue concedida y se procedió a la construcción de una puerta en el muro de la barbacana para el *"paso de las mugeres al labadero del cauce de la fabrica"*, siendo satisfechos los

(11) Todavía en 1948 se hacía mención del *"antiguo pozo público"* del Rastro o de Herradores, en la carretera de Valladolid, el 14 de enero, con motivo de la solicitud de un terreno municipal por parte de la Hermandad Sindical de la localidad.

(12) Eran gastos desde el 1 de enero de 1916 hasta este día: 15 pts. *"al encargado de la conservación de los pozos públicos de abastecimiento de aguas, por su haber"* del primer y segundo trimestres –por tanto, aún no había comenzado a prestar servicio el pozo de Herradores–; 42,50 pts. a Benito Serrano, *"por madera para la construcción del pozo de la carretera"*; 205,50 pts. a Victoriano Rincón, *"por cuenta de los jornales invertidos para el mismo"*; 68,30 pts. a Martín Arranz, *"por material"* para el pozo; 10 pts. a Mariano Esteban, *"por jornales"*; 42,50 pts. a Julián Miguel, *"por una tapa y otros trabajos"*; 4 pts. a Carlos Díez, *"por unas grapas de hierro"*; y 6,50 pts. a Julián Miguel, *"por arreglo de la boquilla de la bomba del pozo"*.

(13) En la sesión de 6 de diciembre de 1916, 69,44 pts. a Vicente Espinar, *"por materiales varios para el pozo"*; 13 de diciembre de 1916: pago de 6,50 pts. al herrero Julián Miguel, *"por reparos hechos en la bomba del pozo del convento"* –ambas facturas vuelven a aprobarse el 17 de enero de 1917–; 21 de marzo de 1917: *"a Víctor Miranda una peseta y cincuenta céntimos por medio día de jornal empleado en el pozo público"*; 11 de julio de 1917: se acordaba proceder *"a la limpieza y arreglo del pozo del Convento"*; 18 de julio de 1917: 43 pts. a Julián Miguel, por *"material y trabajos"* para la reparación *"de las máquinas de los pozos públicos"*; 3 de julio de 1918: *"dos pesetas a Bruno Carretero por gomas para arreglo de las bombas [sic] de los pozos públicos"*; 22 de octubre de 1919: se encargaba *"la limpieza de los pozos de servicio público de esta villa a Julian Miguel Saez"*; 29 de octubre de 1919: a Julián Miguel, *"por limpieza de los pozos públicos 15'25 pesetas"*; 12 de noviembre de 1919: pago *"de 4,50 pts á Bonifacio Gonzalez por la limpieza del pozo de la calle Herradores"*; 3 de octubre de 1922: *"á Domingo Barajas por la limpieza de los pozos 47 pesetas á Florencio Miguel por reparación de las bombas de los pozos 47 pesetas... á Teodomiro Hernando por 13 metros de cadena para las bombas 32'50 pesetas, á Vicente Espinar por tornillos y cadenas para las bombas 25'95 pesetas"*; 2 de enero de 1923: a *"Florencio Miguel por reparo de los pozos veinticinco pesetas"*...

(14) En el *Resumen de todas las fincas urbanas comprendidas en el registro fiscal de edificios y solares é indice alfabético por apellidos de los dueños ó poseedores de dichas fincas, formado en cumplimiento del art. 9º del real decreto de 4 de febrero de 1893*, San Esteban de Gormaz, 4 de marzo de 1894 (ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ), figura Segundo Hernando Izquierdo como residente y propietario del edificio de calle San Miguel nº 21, siendo dueño de otro inmueble en esta misma calle, aunque no consta su numeración.

(15) Según información de Francisco Miranda Espeja, los vecinos comenzaron a construir el pozo, pero renunciaron a continuarlo ante la consistencia de la piedra nuez del terreno.



Detalle del plano del alcantarillado (1934) en la zona de la aceña, con el paso al lavadero.

(Foto FGP)

gastos del capítulo de imprevistos del presupuesto local (sesiones de 10 y 24 de abril de 1923). Este acceso debe ser el que se encuentra junto a la fábrica de harinas, por el este, dando entrada a la zona interna del Sotillo de la Aceña, bordeando todo el cauce⁽¹⁶⁾.

A pesar de todo, las sucesivas corporaciones sanestebanas fueron conscientes de que las mejoras conseguidas con la construcción de los pozos públicos no eran la solución definitiva. Por eso, el 11 de julio de 1917, poco

después de que entrase en funcionamiento este nuevo sistema, el consistorio se dirigía a algunos representantes políticos de la provincia, en concreto al diputado Luis Marichalar Monreal, vizconde de Eza, el gran 'factotum' soriano, elegido por el distrito de Soria y entonces ministro de Fomento⁽¹⁷⁾, a Julián Muñoz Miguel, diputado por la demarcación en que se encuadraba San Esteban de Gormaz, y a José San Miguel de la Gándara, marqués de Cayo del Rey, senador por la provincia⁽¹⁸⁾, para solicitar su interés por

distintas obras en la comarca, entre ellas la dotación de aguas a la villa: "Se acordó dirigir atentas y respetuosas cartas á los Sres. Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Excmo. Sr. Marqués de Cayo del Rey y á D. Julian Muñoz, suplicando la construcción del canal de riego de Ines, la necesidad de las Escuelas graduadas y de aguas potables de esta población, todo de muchisima necesidad y de gran utilidad".

Tuvo éxito parcial la iniciativa, según se desprende de la estancia en la villa de técnicos para

(16) En el plano de alcantarillado de 1934 aparece reflejado este paso al Sotillo, cfr. ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ: *Proyecto de Alcantarillado* (Ingeniero Luis Navarro Gil), San Esteban de Gormaz, 15 de enero de 1934 (vd. imagen).

(17) Formaba parte del ministerio presidido por Eduardo Dato Iradier (11-6/1-11-1917), que hubo de lidiar con las Juntas de Defensa, la Asamblea de Parlamentarios y la primera huelga general revolucionaria de la historia de España. Un acercamiento a su persona en CALAMA ROSELLÓN, A. (2003), "El diputado soriano vizconde de Eza, D. Luis Marichalar y Monreal (1873-1945), ministro de la Guerra", *Celtiberia* nº 97, Soria, pp. 268ss.; y (2006), "El diputado soriano Don Luis Marichalar y Monreal (1873-1945), vizconde de Eza, sociólogo, agrarista: su obra como ministro de Fomento en 1917", *Celtiberia* nº 100, Soria, pp. 5-156.

(18) Mientras que en la elección para senadores la circunscripción era la provincia, con respecto a los diputados había cuatro distritos: Ágreda, Almazán-Medinaceli, El Burgo de Osma y Soria, cfr. ROMERO, C. (1981), *Soria 1860-1936*, Soria, vol. 2, pp. 278 y 280-282; BOCIGAS MARTÍN, S. (1995), *Caciquismo y elecciones en Soria. (1910-1923)*, Soria, pp. 97ss; GARCÍA PALOMAR, F. (2001), "Eladio Peñalba Gutiérrez, diputado provincial (1872-1874, 1877-1886)", *Revista de Soria* IP época nº 35, Soria, pp. 50-53.

estudiar la calidad de sus aguas; al menos así podría deducirse de un gasto abonado por el ayuntamiento de San Esteban de Gormaz: *"a D. Benito Yañez la suma de 33'30 pesetas que asciende la cuenta de los gastos causados por los ingenieros con motivo del examen de aguas para conocer si heran de potabilidad"* (pleno de 19 de diciembre de 1917). Sin embargo, a pesar de este nuevo intento para dotar de agua a la villa, no hubo continuidad en el empeño y debió pasar más de una década para solventar definitivamente la situación.

LA TRAÍDA DE AGVAS POTABLES

El golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera supuso un corte abrupto en la política representativa en España, que también afectó a los municipios: el 2 de octubre de 1923, *"bajo la presidencia interina de D. José Tejada de Maria, Teniente de la Guardia Civil del puesto de esta linea"* de San Esteban de Gormaz, tenía lugar la suspensión del consistorio existente y la toma de posesión de los nuevos concejales, designados por la autoridad establecida, concretamente los vocales asociados de la Junta municipal se convirtieron en ediles⁽¹⁹⁾, eligiendo alcalde a Martín Arranz Juanilla, así como los demás cargos de la corporación.

El nuevo ayuntamiento tenía un delegado gubernativo militar que supervisaba sus actuaciones y en la sesión de 12 de febrero de 1924, por él presidida, el coman-

dante Ángel Sánchez Casas llamó la atención de los regidores en distintos aspectos que debían mejorarse, especialmente en el tema aquí desarrollado: *"ha observado que en esta localidad existen varias necesidades de capital importancia, como son la la [sic] traida de aguas potables para el establecimiento de fuentes publicas y labadero de que se carece así como también de un alcantarillado ordinario suficiente á las necesidades de la población, cuyas obras pueden y deben llevarse á efecto por este Ayuntamiento, previos los estudios convenientes, proyectos y expediente al efecto en el mas breve plazo, formulando al efecto el correspondiente presupuesto extraordinario, acudiendo en caso necesario al empréstito municipal"*⁽²⁰⁾.

Al mes siguiente, el 31 de marzo, la Junta municipal de Sanidad y de Beneficencia de San

Esteban de Gormaz trataba este tema, constando en acta casi con las mismas palabras –se añade, además, la necesidad de un *"abrevadero"*–, apoyándolo y avanzando en el planteamiento: *"La Junta local aplaude y se asocia unánimemente [a] esta decisión y la amplía en el sentido de dirigirse al Sr. Gobernador civil en demanda de que para dichos laudables propósitos señale un plazo prudencial pero no largo al Ayuntamiento para que le dé cima con presupuestos ordinarios ó extraordinarios"*; incluso, para *"ir ganando tiempo y predicar con el ejemplo se designa al Sr. Inspector Municipal de Sanidad para que en el plazo de un mes formule al examen de la Junta un proyecto de general saneamiento de la localidad"*⁽²¹⁾.

Como se ha indicado previamente, ya en fechas anteriores se había intentado dotar de agua



Fuente la Teja, en la zona de las Huertas de la Casilda.

(Foto FGP)

(19) Habían sido nombrados por sorteo, según categorías, en la sesión de 22 de mayo de 1923. Un acercamiento reciente a esta etapa, teniendo como referente la institución provincial, en GARCÍA SEGURA, M.C. (2005), *Historia de la Diputación Provincial de Soria. Siglo XX. Años 1902-2005*, v. III, Soria, pp. 103-110, especialmente.

(20) Otros temas denunciados por el delegado gubernativo del partido eran *"la reparación de las calles"* de la villa, que debía continuarse hasta abarcar su totalidad, *"procurando dar salida á las aguas por los sitios adecuados para saneamiento de la localidad"*; traslado de *"los basureros y extercoleros"* del interior e inmediaciones de la población *"á una distancia prudencial, en beneficio de la higiene y salud publica"*; corrección de *"algunas deficiencias"* en el matadero municipal (colocación de *"una franja de azulejo en las paredes"* y hacer una *"reguera para la recogida de sangre y aguas que viertan al exterior"*), aunque sería preferible que fuera ampliado y reformado; aplaudió *"la plantación de arbolado en la [sic] márgenes del río Duero"*, recomendando su continuidad. Ya el 10 de febrero, dos días antes, había presidido el pleno para *"levantar acta de arqueo extraordinario"* de las cuentas municipales.



Panorámica de las Huertas de la Casilda.

(Foto FGP)

potable a San Esteban de Gormaz: así en el verano de 1905 se decidía estudiar la posibilidad de traerla de los manantiales y fuentes de las Huertas de la Casilda o de los existentes en el Molino de los Ojos ⁽²²⁾, inclinándose por los veneros del segundo; en el otoño de 1909, nuevamente en relación con las fuentes de las Huertas de la Casilda; en enero de 1910, centrado en el Molino de los Ojos; o los análisis de aguas efectuados en 1917, sin tener referencia sobre su procedencia.

Precisamente fue en esta etapa cuando las abundantes aguas de las fuentes de los Ojos serían analizadas en la capital de España, tal como se informaba en sesión de la Junta de Sanidad el 30 de abril de 1924: *"El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación que con fecha 19 de los corrientes se habia remitido al Laboratorio*

Municipal de Madrid varias botellas de agua de las fuentes de "los ojos y "peña el agua para su analisis" [sic]. Las conclusiones fueron positivas, siendo las aguas "calificadas de buenas condiciones de pureza bacteriologica, segun certificado del Sr. Director-Jefe del mismo", fechado el 8 de julio de 1924 ⁽²³⁾.

También hubo vecinos que se preocuparon por la higiene en la villa; así, *"Benito Yañez y otros vecinos de esta localidad"* se dirigieron al gobernador civil *"en suplica de que se les autorice la construcción de una alcantarilla en esta población"*. La instancia fue remitida a la Junta de Sanidad, que la informó favorablemente el 28 de julio de este año, con determinadas condiciones: después de poner de relieve *"la necesidad y alta conveniencia de [la] red de alcantarillado en las*

poblaciones y que debe ser función municipal, la que se halla retardada su construcción en esta localidad por falta de aguas que circulen por él, pero que no puede demorarse indefinidamente en tanto aquellas llegan", concedía *"la autorizacion"* siempre que se garantizase la jurisdicción *"del Ayuntamiento sobre la propiedad de las calles y vía pública; la factible ejecución el día de mañana de los proyectos que el mismo pretenda llevar á cabo; la fiscalización por parte del Ayuntamiento tanto de la red general como de las acometidas particulares; garantía absoluta para el vecindario de olores y fermentaciones, mediante el establecimiento de sifones y cuantos elementos tecnicos se consideren pertinentes, siendo de cuenta del vecino que origine la avería, la reparación de la misma en los plazos que el Ayuntamiento señale; que la construcción se verifique con tubería general uniforme de cincuenta centímetros de diametro y las acometidas particulares de treinta centímetros"*; además, *"la tubería ó alcantarillado general pase á ser propiedad del Municipio sin perjuicio de que reintegre á los constructores en la parte proporcional que a cada nueva acometida corresponda hasta el reintegro total del valor de la tubería general; que será potestativo del Ayuntamiento el autorizar nuevas acometidas con las condiciones que estime pertinentes y que las obras, caso de ejecutarse, se verifiquen con la inspección del Ayuntamiento tanto en el orden tecnico como en el administrativo"*.

(21) ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, *Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Junta Municipal de Sanidad y de Beneficencia de San Esteban de Gormaz*, de 26 de noviembre de 1901 a 14 de febrero de 1931, sesión de 31 de marzo de 1924; este organismo estaba constituido por el alcalde, Martín Arranz Juanilla, como su presidente; vocales natos eran el inspector municipal de higiene, generalmente el médico titular, Manuel del Valle Vital, como secretario; el farmacéutico titular, Sinforiano Abad Vicente; el veterinario titular, Emilio Hergueta Frías; y el secretario del ayuntamiento, Pablo de Diego López; y dos personas como representantes de los vecinos, Bienvenido Bañón González y Eleuterio Hergueta Gutiérrez; desde 1925 también se integraron como vocales natos el párroco y el director de las Escuelas Graduadas.

(22) Vd. GARCÍA PALOMAR, F. (2005), "1905: año del Quijote y de elecciones", *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, Soria, p. 60.

(23) Esta última información procede de la sesión del pleno municipal de 25 de abril de 1926; por otra parte, el firmante del análisis fue el doctor Chicote, según se indica en V(ALLE VITAL), M. (del) (1928), "Proyecto de abastecimiento de aguas potables a San Esteban de Gormaz", en *San Esteban de Gormaz*, facsímil del Programa de Fiestas (1982), p. 4; con respecto al eminente farmacéutico César Chicote del Riego (1861-1950), director del Laboratorio Municipal de Madrid y notable protagonista durante la epidemia de gripe de 1918-1919 en Madrid, vd. PORRAS GALLO, M.I. (1997), *Un reto para la sociedad madrileña: la epidemia de gripe de 1918-19*, Madrid, passim.

Por su parte, el 24 de septiembre de 1924, el médico Manuel del Valle Vital daba cuenta al pleno del ayuntamiento de un proyecto que tenía en estudio sobre *"la potabilidad de las aguas para el abastecimiento de la localidad, mediante un sifon"*, del cual informaría una vez ultimados unos datos que faltaban.

LA NECESIDAD APRIETA

Días más tarde, el 14 de octubre, se celebraba sesión de la Junta de Sanidad en la que el mismo médico, como inspector municipal de sanidad, daba cuenta de *"la enorme desproporción que existe en esta localidad entre las afecciones del Aparato Digestivo con el resto de las enfermedades, con perjuicio evidente del primero, atribuyendolo al desastroso abastecimiento de aguas de esta localidad debiendo prevenir á la Junta de Sanidad local para que á su vez lo haga al Ayuntamiento la posibilidad de que cuando menos se piense se desarrolle alguna epidemia de fiebres tíficas, paratíficas ó colibacilares de difícilísima solución de no variar el régimen de abastecimiento de aguas"* ⁽²⁴⁾. A continuación se quejaba de la falta de información, por parte del consistorio, sobre el *"proyecto económico de aguas filtradas del Duero tomadas por encima de la esquina de las huertas que tocan al abrevadero de ganados"*, es decir, en el aguadero, *"sin que hasta la fecha tenga noticias de si se ha tomado ó nó en consideración"*; finalmente, del Valle recomendaba a la Junta de Sanidad



El Duero a su paso por San Esteban, de donde se pretendió captar el agua.

(Foto FGP)

"la alta conveniencia de que en todos los casos donde se desarrollen afecciones de cualquier naturaleza del aparato Digestivo se proceda á la vacunación antitífica de todos los familiares á fin de evitar el desarrollo de tan temible enfermedad". Los asistentes hicieron suyas las propuestas del inspector municipal de sanidad, acordando, además, sacar *"copia certificada de esta acta que se remitirá al Ayuntamiento á los efectos que procedan"*.

Casi un año después el tema del abastecimiento de aguas parecía continuar en estado embrionario, por lo que la Junta de Sanidad, renovada el 15 de julio de 1925, acordaba en esta misma sesión, entre otras cuestiones, *"insistir cerca del Ayuntamiento y apoyar con todo entusiasmo el proyecto de traída de aguas potables y la construcción de un lavadero"*; además, el secretario de este organismo, Manuel del Valle, denunciaba *"el pozo situado en el*

camino del cementerio al otro lado de la vía por insalubre"; los asistentes decidieron *"proponer al Ayuntamiento que en el plazo máximo de ocho días se proceda á cerrarlo con piedra hasta un nivel mínimo de 80 centímetros de brocal colocando una caldereta y cadena fija para tomar el agua. De no hacerlo así deberá cerrarse"*.

Sin embargo, del proyecto de aguas filtradas, propuesto por este médico, no se supo más, debiendo esperar a 1926 para llegar al acto definitivo sobre la traida de aguas a la villa, aunque su realización fuese dilatada en el tiempo ⁽²⁵⁾. En la reunión de 10 de marzo el alcalde, Martín Arranz Juanilla, expuso al consistorio *"el deplorable estado en que se halla esta población referente al abastecimiento de aguas"*, leyéndose el Real decreto de 9 de junio del año anterior, sobre auxilios del Estado para la ejecución de obras destinadas al abastecimiento de aguas a las poblaciones. Los con-

(24) La insistencia en la pésima situación del abastecimiento de agua en San Esteban de Gormaz, reiterada con frecuencia por municipales y médicos, no era baladí, por las consecuencias higiénico-sanitarias que podía desencadenar, vd. HARANT, H. (1971), pp. 35ss, 85ss y 116-117; BRETÁN MOYA, J.L. (2006), *Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348-1919)*, Madrid, pp. 111ss y especialmente 177 y ss.; en concreto, diarrea y enteritis eran *"la mayor causa de muerte de todo el periodo [1905-1936] y la que contribuyó más al descenso total de la mortalidad"* en España, cfr. ECHEVERRI DÁVILA, B. (1993), *La Gripe Española. La pandemia de 1918-1919*, Madrid, p. 76; en relación con las enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos, vd. cuadro de p. 72 y pp. 76-79, entre ellas la fiebre tifoidea.

(25) Integraban en estos momentos la corporación el alcalde Martín Arranz Juanilla; primer teniente alcalde, Benigno Esteban González; segundo teniente alcalde, Perfecto Esteban Delgado; y los concejales, Julián Heras Carretero -interventor-, Melquiades Martín Díez, Gregorio Navas Sanz, Clemente Burgos García, Eladio Poza Hernández -depositario-, Francisco Delgado Parra, Miguel Tomás Sáenz y Eladio Miranda Carro, ejerciendo como secretario Pablo de Diego López.



Fuente el Peto, junto al Duero, una zona de recreo.

(Foto FGP)

cejales, reconociendo que el asunto era *"de suma necesidad y de capital importancia toda vez que con ello vá anexo la salubridad é higiene del pueblo y teniendo presente que esta villa está pesimamente surtida de aguas para el abastecimiento de sus habitantes por cuanto se vé en la necesidad de tomarlas personalmente por medio de cantaros, del rio Duero, el que con motivo de los deshielos, tormentas y lluvias muchas y prolongadas fechas del año son impotables y facilmente contaminables por el lodo y fango que arrastran, es de gran urgencia y extrema necesidad el proporcionarse de agua potable para esta localidad"*. En consecuencia, por unanimidad, acordaron autorizar al alcalde para que, en nombre del ayuntamiento, dirigiese instancia al ministro de Fomento solicitando que se procediera al estudio y redacción del proyecto y, en su día, a la ejecución de las obras destinadas al abastecimiento de aguas para la población.

Curiosamente, la corporación obvió todos los estudios realizados anteriormente y optó por captar las aguas del *"rio Duero que son públicas y pasa bañando los muros de esta localidad; las que filtradas en forma debida proceder á su elevación en la misma forma y manera que las utilizan las poblaciones de Soria y Almazan, por ser las mas susceptibles de potabilidad"*. De acuer-

do con lo prescrito en la Real orden de 11 de julio de 1925, el consistorio sanestebeño se comprometía a entregar, antes de comenzar las obras, los terrenos necesarios para ello; a satisfacer el 50% del coste de las obras, según establecía la legislación; a garantizar el cumplimiento de estos compromisos, acreditando haberlo efectuado antes del inicio de los trabajos; y a su posterior conservación. Además, el ayuntamiento declaraba que no tenía pensado *"establecer tarifas por el consumo del agua, mas que á los vecinos que por su comodidad deseen tenerlas dentro de sus casas"*. Junto a la instancia debía cumplimentarse el expediente con los documentos pertinentes, omitiendo en este caso el de propiedad de las aguas, dado que eran de dominio público ⁽²⁶⁾.

LAS FUENTES DE LOS OJOS

Un mes después, el 25 de abril, se abordaba una comunicación del director general de



Salida de agua en la captación de Los Ojos o Peñalagua, de donde se tomó el líquido para su análisis.

(Foto FGP)

(26) Este mismo día el consistorio decidió conceder máximos honores al dictador ¿para granjearse su apoyo?: *"La Corporación municipal, persuadida de los relevantes servicios prestados á la Nación y la Patria [por] El Excmo Sr. Dn. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Presidente del Consejo de Ministros, desde su advenimiento al poder y por las gloriosas páginas escritas derrotando al enemigo Africano, poniendo el prestigio de España en el puesto que siempre tuvo en la Historia y queriendo perpetuar su nombre en esta Muy leal y noble villa de San Esteban de Gormaz é interpretando los sentimientos de sus habitantes se acuerda nombrarle hijo adoptivo de la misma, designandole como recuerdo imperecedero el nombre de "Plaza Primo de Rivera" á la que actualmente se d[en]omina "La Verdura"'*. Hoy en día sigue existiendo esta dedicatoria, sobreviviendo a los cambios introducidos en las nominaciones *'políticas coyunturales'*, si bien el nombre que finalmente se inscribió -y que posiblemente ha posibilitado su permanencia, a pesar de sugerencias en contrario- fue el de Marqués de Estella, el título nobiliario familiar, vd. GARCÍA PALOMAR, F. (1996), *"Callejero sanestebeño"*, *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, Soria, pp. 60-62.

Obras Públicas, fechada el día 6, en la que se indicaba que, en el expediente de abastecimiento de aguas a la población, no se hacía constar el compromiso de contribuir con el 20% del importe *"de la maquina elevadora y depuración durante la ejecución de las obras"*, aconsejando que *"seria más conveniente á los intereses del Ayuntamiento, el empleo de otras aguas que no exigiesen depuración, por lo costoso que resultaria la conservación y reposición de los medios auxiliares"* necesarios ⁽²⁷⁾. La corporación aceptó el consejo y se inclinó por el manantial de las fuentes de los Ojos –a unos 4.000 m. de la población–, con aguas abundantes y *"de buenas condiciones de pureza bacteriologica"*, según certificado del director-jefe del laboratorio municipal de Madrid, donde fueron analizadas el 8 de julio de 1924, *"cuyas aguas ha venido utilizando el pueblo como propias desde tiempo inmemorial"*, manteniendo los demás acuerdos adoptados en la sesión de 10 de marzo anterior, enviando al director general de Obras Públicas lo aprobado en este pleno y el certificado de análisis de las aguas de los Ojos.

También la Junta de Sanidad presionaba al nuevo alcalde, Isaac García Alonso ⁽²⁸⁾, para que consiguiera *"del Ayuntamiento el mayor celo y actividad en la gestión del abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta villa"* (sesión de 1 de septiembre de 1926).

El 8 de septiembre se daba cuenta de la marcha del expediente de abastecimiento, trasladado a Valladolid, bajo la super-

visión del ingeniero de la División Hidráulica del Duero, Gonzalo Alonso, quien había indicado al médico Manuel del Valle Vital, inspector de sanidad de la villa, en su viaje a Valladolid para tratar este asunto, que pronto se trasladaría a San Esteban de Gormaz para *"realizar los trabajos de estudios, proyectos y presupuestos"*, acordando la corporación autorizar al alcalde para que le plantease la conveniencia de modificar la solicitud efectuada, para agilizar el expediente y la realización de las obras –aunque no se aclara el sentido de este cambio, posiblemente tenga que ver con la idea de llevar a cabo los trabajos por administración municipal, como más adelante se intentará–.

El 3 de diciembre se informaba de nuevas de signo distinto ⁽²⁹⁾: por un lado, el proyecto de gastos de estudios, redactado por el ingeniero Alonso, había *"sido aprobado"*; por otro, antes de comenzar las obras, debía justificarse la propiedad municipal *"de las aguas"* de las fuentes de los Ojos. La corporación, reconociendo que en el término municipal no existían otras aguas con unas condiciones de potabilidad tan excelentes, acordó por unanimidad la compra *"de las aguas de las "Fuentes de los Ojos" sus cauces, molino y huerto"* adyacentes por 32.000 pts., *"destinando las necesarias para el abastecimiento de la población, a instalación de abrevaderos y lavaderos publicos en esta localidad; y como quiera existe un caudal de unos 220 litros por segundo, las restantes, utilizarlas para el riego de fincas; ampliando la zona regable, con municipalización del servicio"*.

Tal fue la oferta económica presentada a Luciano Rupérez, Pedro Delgado, Julián Lafuente y demás compañeros, *"que se consideran dueños de las aguas, fuentes, cauces, molino y huerto"* de los Ojos, abriéndose la oportuna información pública por 30 días, para que pudieran presentarse los reparos, observaciones y reclamaciones que se estimaran pertinentes y autorizando al alcalde, García Alonso, para que, en representación del municipio, pudiera realizar todos los trámites precisos para adquirir su propiedad, informando posteriormente a los jefes de la División Hidráulica del Duero y de la Sección de Obras Públicas, a los efectos oportunos.

Por su parte, el alcalde informaba a la Junta de Sanidad, en sesión de 1 de enero de 1927, de la marcha *"del expediente incoado para el abastecimiento de aguas en esta villa, habiendo encontrado en el Ayuntamiento de su presidencia un decidido concurso que se complace en manifestar"*; los asistentes, después de oír *"con agrado las manifestaciones expresadas"*, reiteraron *"su decidido apoyo y la necesidad urgente de llevar á feliz término dicho empeño"*.

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública sobre la adquisición de las aguas de las fuentes de los Ojos ⁽³⁰⁾, sin que hubiera ningún tipo de reclamación, su compra fue aprobada *"definitivamente"* por unanimidad en la reunión de 25 de enero de 1927. Sin embargo, el ayuntamiento carecía de numerario para hacer frente a tal gasto, procediendo formar, *"con la urgencia debida"*,

(27) La tardanza en contestar a este oficio pudiera deberse al canal seguido: el director general lo remitió al gobernador civil; éste, al ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia; y éste, finalmente, al ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

(28) El 21 de agosto de 1926 el alcalde, Martín Arranz, y el primer teniente alcalde, Benigno Esteban, dimitían de sus cargos; para cubrir sus renunciaciones fueron designados concejales el día 26 García Alonso y Domingo Peñalba Izquierdo por el gobernador civil, Jacobo Monjardín Blanco, tomando posesión el 29 de agosto, fecha en la que García Alonso fue elegido alcalde.

(29) Según oficios recibidos en alcaldía, uno del ingeniero jefe de la División Hidráulica del Duero, de Valladolid, y otro del ingeniero jefe de la sección provincial de Obras Públicas, trasladando el acuerdo del director de Obras Públicas, de 28 de octubre, referente a la traída de aguas potables para el abastecimiento de la población.

(30) Publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 152, de 20 de diciembre de 1926.

un presupuesto extraordinario, aceptando un *"anticipo reintegrable"* de 32.000 pts., ofrecido por Mariano Cabrerizo y hermanos, vecinos de Pedraja, a un año y con el interés anual del 6%, *"mediante la garantía de los bienes derechos y acciones"* del municipio, *"firmando la escritura de prestamo los señores Concejales"* para mayor garantía, y siendo reconocida esta deuda en todo tiempo como la primera, para satisfacerla con los ingresos procedentes de los impuestos y arbitrios municipales *"hasta amortizarla en su totalidad"* ⁽³¹⁾.

MODIFICACIONES EN EL PROYECTO

A finales de 1926, en la sesión de 17 de diciembre, la corporación tuvo conocimiento de que, según se desprendía de las comunicaciones de los ingenieros de la División Hidráulica del Duero y de Obras Públicas, el Estado planteaba instalar *"una sola fuente pública"* para toda la localidad, considerada insuficiente por los concejales, quienes decidieron escribir al ingeniero jefe de la División Hidráulica del Duero para que se reformase el proyecto, contemplando la construcción de *"cinco ó seis fuentes en la población; más abrevadero y labadero público de que se carece en la localidad y ser de suma necesidad"* ⁽³²⁾.

Otra variación se planteaba a mediados del año siguiente, en

pleno de 5 junio, acordando que estas obras se llevasen a cabo por administración municipal, *"con la subvención del Estado"*. El alcalde, García Alonso, y el secretario, Pablo de Diego López, viajaron a

Valladolid, informando el 29 de este mes que el expediente para abastecimiento de aguas *"se halla en el mismo estado que hace un año"*, aconsejándoles los ingenieros la inclusión de la modificación



Edificio del Molino de los Ojos.

(Foto FGP)

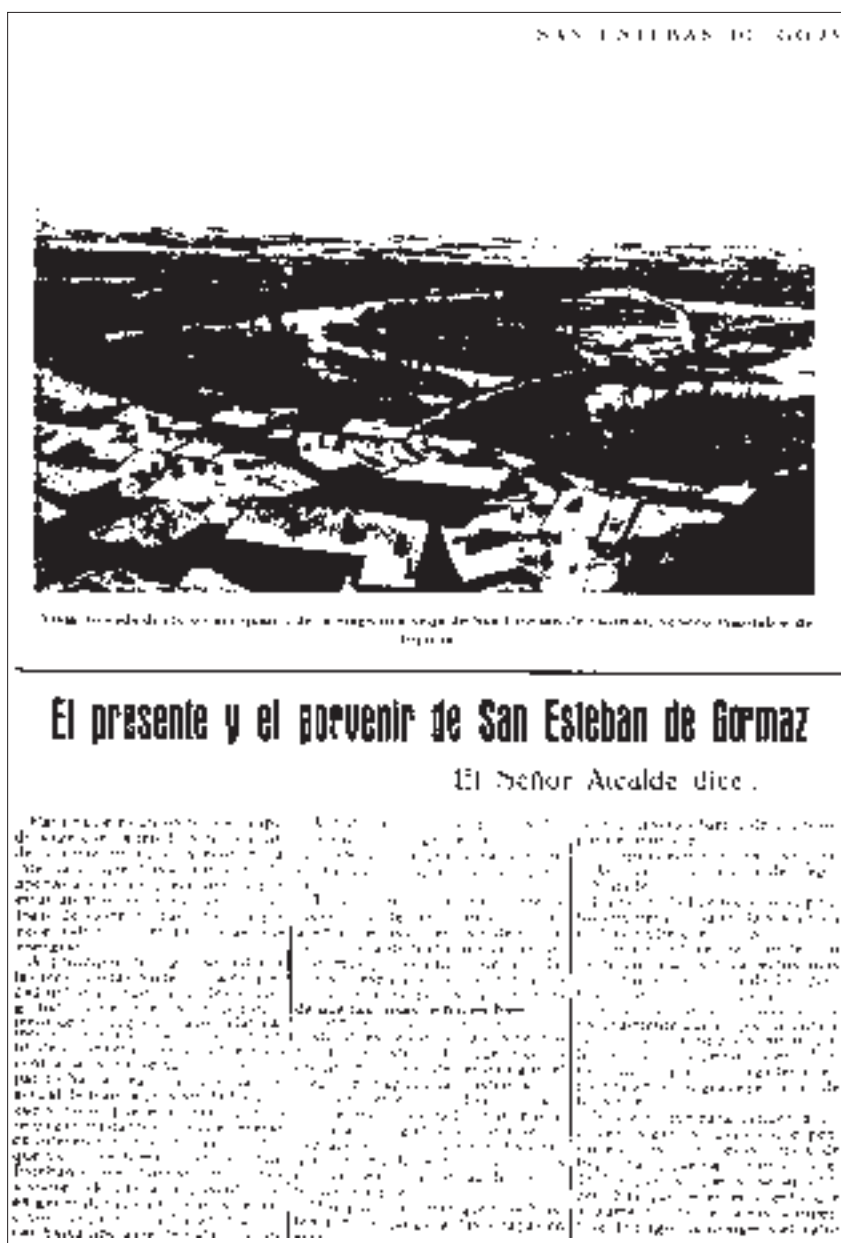


Arqueta en la captación de agua en Peñalagua.

(Foto FGP)

(31) *"Ya está comprado el molino de los <<Ojos>> con sus aguas por valor de treinta y dos mil pesetas"*, afirmará el alcalde, Isaac García Alonso, en 1927, al tiempo que informaba del resto de los proyectos que el consistorio tenía en estudio, vd. V(ALLE VITAL), M. (del) (1927), "El presente y el porvenir de San Esteban de Gormaz. El Señor Alcalde dice", en *San Esteban de Gormaz*, facsímil del Programa de Fiestas (1982), p. 3. El 7 de noviembre de 1934 se decidía que el secretario de la corporación fuese a Valladolid para *"informarse de la forma y medios de hacer la inscripción de las aguas de las fuentes de Los Ojos, para el riego de las fincas de la vega y rambla"*, dentro del proceso de saneamiento y ampliación del regadío que se estaba llevando a cabo en la zona, vd. GARCÍA PALOMAR, F. (2000), "Referéndum municipal en San Esteban de Gormaz", *Revista de Soria* IIª época nº 30, Soria, pp. 70-74.

(32) En estas fechas el consistorio estaba trabajando al tiempo en otros dos asuntos importantes: el establecimiento del alcantarillado, principalmente en la parte baja de la localidad, y en la ampliación del riego en la zona de la Vega con las aguas sobrantes de las fuentes de los Ojos; vd. por ejemplo y respectivamente los plenos de 3 de diciembre de 1926 y de 9 de enero de 1927; pero son temas de envergadura suficiente por sí mismos, sin posibilidad de abordarlos en el presente trabajo por cuestión de espacio. En el Programa de Fiestas de 1927 ya se menciona el tema del abastecimiento de aguas a la localidad, del lavadero y de la ampliación del riego, vd. V(ALLE VITAL), M. (del) (1927), "Hablando con el secretario", en *San Esteban de Gormaz*, facsímil del Programa de Fiestas (1982), p. 2 y, con más detalle, en V(ALLE VITAL), M. (del) (1927), "El presente y el porvenir de San Esteban de Gormaz. El Señor Alcalde dice", en *San Esteban de Gormaz*, facsímil del Programa de Fiestas (1982), p. 3.



Programa de Fiestas de 1927, en el que se indica la compra del Molino.

aprobada, pero que sería conveniente encargar *“los trabajos de estudio de los proyectos y presupuestos á otros Ingenieros que dispusieran de tiempo para hacerlos”*, acordando la corporación que fuesen Leopoldo Ridruejo y Ángel Ortiz, de Soria, los nuevos responsables de esta labor.

En marzo de 1928 estos ingenieros ya habían realizado el

cometido, siendo examinado por la corporación en la sesión del día 11, mereciendo su aprobación —se tomaría el agua de las fuentes de los Ojos, denominadas de Peñalagua, con un caudal de 185 l./s., utilizando el molino para su elevación—. Como el expediente estaba paralizado, *“quizá por falta de consignacion en los presupuestos del Estado”*, el consistorio aprobó por unanimidad modificar la solicitud ini-

cial de marzo de 1926, de forma que el Estado autorizase al ayuntamiento para realizar *“las obras de captacion y elevación de las aguas á un deposito que habrá de construirse proximo al molino y la conducción é instalación de una fuente en esta población, conforme al proyecto de referencia y por el sistema de Administración municipal, por entender es el medio mas rapido para su ejecucion; mediante la subvención del Estado del 50 por 100 del presupuesto total en cinco anualidades”*, previa *“la confrontación del proyecto y la informacion pública”* reglamentaria. La instancia sería remitida por el alcalde al ministerio de Fomento, reiterando que no se establecerían tarifas por el consumo de agua⁽³³⁾.

Fue en esta sesión cuando el alcalde de San Esteban de Gormaz informaba al consistorio de las continuas y reiteradas quejas del inspector municipal de Sanidad, Manuel del Valle Vital, a la alcaldía, *“lamentandose del deplorable estado en que se halla esta población referente al abastecimiento de agua; llevamos mas de dos meses seguidos que por efecto de las lluvias y el deshielo bajan las aguas del rio Duero llenas de lodo y fango, en tan mal estado de impureza que el uso de ellas es peligroso para la salud pública; temiendo con razones fundadas pueda desarrollarse alguna epidemia en esta localidad, aconsejando se utilizasen los medios pertinentes para que con la mayor urgencia, dotar de agua pura y potable á esta localidad. Todos los señores Concejales conocen, saben y les consta, que las aguas del Duero son inmundas para el abastecimiento de las personas y debiera prohibirse totalmente el uso de ellas y por tanto*

(33) Como ha podido observarse, vuelve a constar la petición de instalar una sola fuente en la población, a pesar de la anterior solicitud de que fueran 5 o 6, además de un abrevadero y de un lavadero públicos.

Proyecto de abastecimiento de aguas potables a San Esteban de Gormaz

En el primer momento se intentó solucionar el problema de abastecimiento de agua potable en San Esteban de Gormaz, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se descubrieron y se explotaron algunas fuentes subterráneas. La falta de agua potable en San Esteban de Gormaz, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se descubrieron y se explotaron algunas fuentes subterráneas.

El ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se descubrieron y se explotaron algunas fuentes subterráneas. La falta de agua potable en San Esteban de Gormaz, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se descubrieron y se explotaron algunas fuentes subterráneas.

En San Esteban de Gormaz, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se descubrieron y se explotaron algunas fuentes subterráneas. La falta de agua potable en San Esteban de Gormaz, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se descubrieron y se explotaron algunas fuentes subterráneas.

Proyecto de abastecimiento

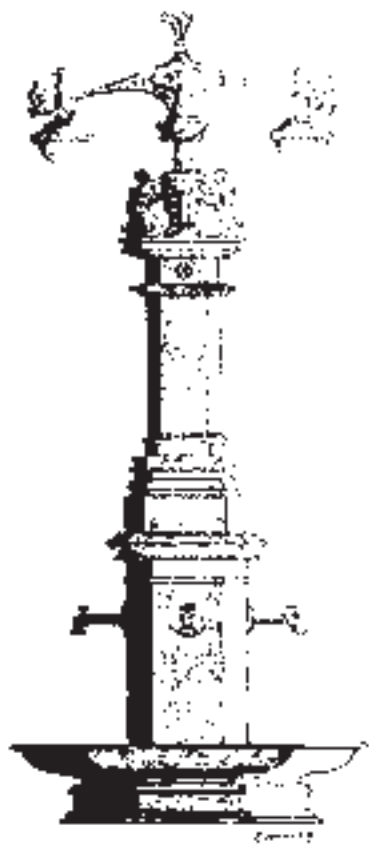
En el primer momento se intentó solucionar el problema de abastecimiento de agua potable en San Esteban de Gormaz, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se descubrieron y se explotaron algunas fuentes subterráneas.

El proyecto de abastecimiento de agua potable en San Esteban de Gormaz, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se descubrieron y se explotaron algunas fuentes subterráneas.

En el primer momento se intentó solucionar el problema de abastecimiento de agua potable en San Esteban de Gormaz, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se descubrieron y se explotaron algunas fuentes subterráneas.

El proyecto de abastecimiento de agua potable en San Esteban de Gormaz, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se descubrieron y se explotaron algunas fuentes subterráneas.

El proyecto de abastecimiento de agua potable en San Esteban de Gormaz, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se descubrieron y se explotaron algunas fuentes subterráneas.



En la humilde cúpula, la San Esteban de Gormaz, se pretendía instalar la red.

El proyecto de abastecimiento de agua potable en San Esteban de Gormaz, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se descubrieron y se explotaron algunas fuentes subterráneas.

es de perentoria y urgente necesidad el suministro de agua potable"; y los integrantes de la corporación sanestebana eran conscientes del deber y de la obligación que los ayuntamientos, y sus representantes, tenían que ejercer para "velar por la salud pública..., considerando que muchas de las enfermedades y epidemias que se desarrollan en los pueblos son por utilizar aguas sucias, contaminadas y de malas condiciones de potabilidad, como sucede en esta localidad" (34).

Si la falta de recursos había postergado una y otra vez la traída de aguas potables a la localidad, en 1928 la situación no había mejorado mucho. En el pleno de 1 de abril la corporación aprobó la solicitud "de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión" por un importe de 250.000 pts., a devolver en 30 años y con el interés del 5% anual, más los gastos derivados de su concesión, para llevar a cabo distintas obras en la villa, entre ellas, la primera, el abastecimiento de aguas (35). Como garantía, el consistorio ofrecía todos los arbitrios municipales, especialmente "el de carnes, el de bebidas espirituosas y alcoholes y el de inquilinato", que quedarían afectos de modo exclusivo para su cumplimiento, sin que pudieran tener otra aplicación (36). El 10 de mayo se informaba de que, tras la exposición pública de este acuerdo, dado a conocer además en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 48, de 20 de abril de 1928, no se habían formulado reclamaciones, por lo

Programa de Fiestas de 1928, con el dibujo de una de las fuentes que se pretendían instalar.

(34) Era evidente que los dos pozos públicos poco habían contribuido a mejorar el aprovechamiento de aguas en la población, posiblemente por filtraciones subterráneas, dada su cercanía al río Duero.

(35) De estas cantidades, según se refiere en la sesión de 17 de diciembre de 1930, "140600'00 pesetas" correspondían al abastecimiento de aguas. El resto de obras eran la construcción de "un lavadero público", que finalmente no se haría; la reforma del "edificio viejo de Escuelas", erigiendo 6 viviendas para los maestros nacionales; adquisición y preparación del terreno "para un campo escolar"; construcción de "un frontón" cerca de las Escuelas Graduadas; compra de un edificio para "la administración de arbitrios municipales y oficinas de telegrafos"; y adquisición de un terreno para la "celebración de ferias y mercados públicos" en San Esteban de Gormaz-sustituida, en pleno de 15 de agosto de 1928, por un "campo agropecuario", idea sugerida por el ingeniero Leopoldo Ridruejo-. Tal volumen de obras, así como los proyectos de alcantarillado, de ampliación del regadío en la Vega de los Ojos y la construcción de las Escuelas Graduadas, próximas a finalizarse en estas fechas, obligaron al ayuntamiento a endeudarse de tal manera que podría justificar, fácilmente, la imposibilidad de hacerse cargo de los gastos generados por el alquiler de la casa utilizada como cuartel por la guardia civil asentada en la villa, "lamentando pudiera ser trasladada" (sesión de 12 de septiembre de 1928).

(36) Los ingresos por estos impuestos se computarían aparte del erario municipal hasta que el préstamo quedase cancelado; se detallan minuciosamente las cláusulas del crédito, entre las que destaca que el Instituto Nacional de Previsión iría librando las cantidades a medida que se fueran efectuando las obras.

que la corporación aprobó por unanimidad "*definitivamente dichos acuerdos*", facultando al alcalde, García Alonso, para que, en representación del ayuntamiento, autorizase las correspondientes escrituras⁽³⁷⁾.

También fue necesario elaborar un proyecto de presupuesto

extraordinario para hacer frente a las distintas obras contempladas, siendo estudiado y aprobado el 15 de agosto, con unos gastos de 250.000 pts. y unos ingresos en la misma cuantía, procedentes del préstamo que se había solicitado al Instituto Nacional de Previsión, conociendo ya la suma anual que

debía aportarse: "*16.262'78 pesetas*". Este presupuesto se expuso al público durante 15 días, anunciándose además en el Boletín Oficial de la Provincia, como era preceptivo, remitiendo posteriormente al delegado provincial de Hacienda los documentos pertinentes para su aprobación⁽³⁸⁾.

(37) Una Real orden de 13 de noviembre de 1928 autorizaba el préstamo, según se indicará en el pleno de 17 de diciembre de 1930.

(38) Fue aprobado el 21 de noviembre de 1928, vd. sesión de 17 de diciembre de 1930.



Detalle del filtrador de agua, tan útil en aquellos tiempos (Cortesía de Miguel Ángel Puente Díaz).



LA DIPUTACIÓN informa

LA DIPUTACIÓN EN IMÁGENES

EFRÉN MARTÍNEZ IZQUIERDO TOMA POSESIÓN COMO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

El pasado 27 de junio, tuvo lugar el acto de constitución de la Diputación y de la toma de posesión de su presidente. Efrén Martínez Izquierdo juró su cargo como máximo responsable de la institución provincial, cargo que ocupa desde julio de 2.000.

En su discurso de toma de posesión, Martínez Izquierdo destacó que hace 24 años que comenzó su andadura en la Diputación y que desde entonces su acti-

tud, ilusión y compromiso han sido siempre los mismos "trabajar el servicio de la provincia de Soria y por el bienestar de sus pueblos y de sus gentes desde la cercanía, el diálogo, el respeto, el compromiso y la reivindicación".

Para el presidente de la Diputación esta nueva etapa la inicia con el orgullo de "poder hablar de hechos y de promesas cumplidas que es para lo que los ciudadanos depositan la confianza en nosotros".

Durante su intervención, Efrén Martínez repasó los logros de la anterior Legislatura entre los que destacó el que Soria sea pionera en materia de reciclado y gestión de residuos con la construcción de nuevos puntos limpios, la mejora en las instalaciones ganaderas de la institución o la eficacia y compromiso de la Administración provincial en la ejecución de obras de mejora en las carreteras provinciales. Así, en su discurso destacó el hecho de que el Plan de Carreteras 2004-2008 contempla una inversión de más de 25 millones de euros de los cuales "un porcentaje muy alto se encuentran ya ejecutadas".

Martínez Izquierdo también destacó el esfuerzo inversor realizado en acercar al medio rural las nuevas tecnologías con la implantación de 107 Telecentros en la provincia, señalando que "ahora, nuestro reto es acercar la administración al ciudadano a través de dos proyectos que ya están en marcha: Dipsoriadigital y Soria Singular".

Por último, no se olvidó de reivindicar su apoyo a la Ciudad del Medio Ambiente a la que se refirió como "pionera, esperanzadora y sobre todo emblemática y un modelo de desarrollo sostenible que beneficiará a toda la provincia y, sin lugar a dudas, a Soria capital".

Al igual que el presidente, el resto de los diputados provinciales que componen la Diputación Provincial de Soria en la Legislatura 2007-2011 (25 diputados de los cuales 15 del Partido Popular, 9 del Partido Socialista y 1 de IDES) tomaron posesión de su cargo.



CONSTITUCIÓN NUEVA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA LEGISLATURA 2007-2011

PP

- Efrén Martínez Izquierdo (Partido Judicial de Soria. Concejal del Ayuntamiento de Soria).
- Domingo Heras López (Partido Judicial de Soria. Alcalde del Ayuntamiento de Navaleno).
- Román Martín Simón (Partido Judicial de Soria. Alcalde del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra).
- Félix Cubillo Romera (Partido Judicial de Soria. Alcalde del Ayuntamiento de Golmayo).
- Félix López García (Partido Judicial de Soria. Alcalde del Ayuntamiento de Almazul).
- Ascensión Pérez Gómez (Partido Judicial de Soria. Alcaldesa del Ayuntamiento de Almarza).
- Gerardo Martínez Martínez (Partido Judicial de Soria. Alcalde del Ayuntamiento de Ólvega).
- Agustín Ruiz Ruiz (Partido Judicial de Soria. Concejal del Ayuntamiento de Ágreda).
- Antonio Pardo Capilla (Partido Judicial de El Burgo de Osma. Alcalde del Ayuntamiento de El Burgo de Osma).
- Constantino de Pablo Cob (Partido Judicial de El Burgo de Osma. Alcalde del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz).
- Jesús Elvira Martín (Partido Judicial de El Burgo de Osma. Alcalde del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe).
- Millán Miguel Román (Partido Judicial de El Burgo de Osma. Alcalde del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz).
- Eduardo Garcés Moreno (Partido Judicial de Almazán. Concejal del Ayuntamiento de Almazán).



- Martín Casado Miranda (Partido Judicial de Almazán. Alcalde del Ayuntamiento de Barahona).
- Álvaro López Molina (Partido Judicial de Almazán. Alcalde del Ayuntamiento de Berlanga de Duero).

PSOE:.

- Jesús Manuel Alonso Jiménez (Partido Judicial de Soria. Alcalde del Ayuntamiento de Ágreda).
- Javier Romero Benito (Partido Judicial de Soria. Alcalde del Ayuntamiento de Abejar).
- Luis Alfonso Rey de las Heras (Partido Judicial de Soria. Concejal del Ayuntamiento de Soria).
- Esther Pérez Pérez (Partido Judicial de Soria. Concejala del Ayuntamiento de La Póveda).
- Ricardo Corredor Álvarez (Partido Judicial de Soria. Alcalde del Ayuntamiento de Tardelcuende).
- Asunción Medrano Marina (Partido Judicial de Soria. Alcaldesa del Ayuntamiento de Vinuesa).
- Ángel Núñez Ureta (Partido Judicial de Almazán. Alcalde del Ayuntamiento de Almazán).
- Virginia Barcones Sanz (Partido Judicial de Almazán. Concejala del Ayuntamiento de Berlanga de Duero).
- María Pilar Delgado Díez (Partido Judicial de El Burgo de Osma. Concejala del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz).

IDES:

- Jaime Martínez Arribas (Partido Judicial de Soria. Concejal del Ayuntamiento de Vinuesa).

JUNTA DE GOBIERNO:

Al igual que la anterior Legislatura la Junta de Gobierno de la Diputación estará compuesta por 9 diputados del Partido Popular:

Efrén Martínez Izquierdo.
Domingo Heras López.
Antonio Pardo Capilla.
Eduardo Garcés Moreno.
Gerardo Martínez Martínez.
Álvaro López Molina.
Ascensión Pérez Gómez.
Millán Miguel Román.
Agustín Ruiz Ruiz.

VICEPRESIDENCIAS:

Han sido nombradas, al igual que en la anterior Legislatura dos vicepresidencias:

VICEPRESIDENCIA 1ª: DOMINGO HERAS LÓPEZ

VICEPRESIDENCIA 2ª: ANTONIO PARDO CAPILLA

PRESIDENTES PATRONATOS:

* PRESIDENTE DEL PDI (PATRONATO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SORIA): DOMINGO HERAS LÓPEZ

* PRESIDENTE DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO: ANTONIO PARDO CAPILLA

COMISIÓN DE HACIENDA, ECONOMÍA, CONTROL DE CUENTAS Y FOMENTO

TITULARES	SUPLENTE
Domingo Heras López (presidente)	
Álvaro López Molina	Gerardo Martínez Martínez
Román Martín Simón	Agustín Ruiz Ruiz
Martín Casado Miranda	Miguel Millán Román
Félix López García	Constantino de Pablo Cob
Jesús Manuel Alonso Jiménez	Javier Romero Benito
Luis Alfonso Rey de las Heras	Virginia Barcones Sanz
María Pilar Delgado Díez	Ángel Núñez Ureta
Jaime Martínez Arribas	

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

TITULARES	SUPLENTE
Antonio Pardo Capilla (presidente)	
Gerardo Martínez Martínez	Álvaro López Molina
Agustín Ruiz Ruiz	Román Martín Simón
Miguel Millán Román	Martín Casado Miranda
Constantino de Pablo Cob	Félix López García
Virginia Barcones Sanz	Ricardo Corredor Álvarez
Asunción Medrano Marina	Luis Alfonso Rey de las Heras
Jesús Manuel Alonso Jiménez	María Pilar Delgado Díez
Jaime Martínez Arribas	

COMISIÓN DE PLANES PROVINCIALES, OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

TITULARES	SUPLENTE
Eduardo Garcés Moreno (presidente)	
Jesús Elvira Martín	Félix López García
Félix Cubillo Romera	Agustín Ruiz Ruiz
Martín Casado Miranda	Miguel Millán Román
Román Martín Simón	Constantino de Pablo Cob
Ángel Núñez Ureta	Asunción Medrano Marina
Ricardo Corredor Álvarez	Virginia Barcones Sanz
Javier Romero Benito	María Pilar Delgado Díez
Jaime Martínez Arribas	

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y SANIDAD

TITULARES

SUPLENTE

Gerardo Martínez Martínez (presidente)

Jesús Elvira Martín

Félix López García

Martín Casado Miranda

Constantino de Pablo Cob

Luis Alfonso Rey de las Heras

María Pilar Delgado Díez

Ricardo Corredor Álvarez

Jaime Martínez Arribas

Ascensión Pérez Gómez

Félix Cubillo Romera

Román Martín Simón

Millán Miguel Román

Virginia Barcones Sanz

Ángel Núñez Ureta

Asunción Medrano Marina

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

TITULARES

SUPLENTE

Ascensión Pérez Gómez (presidente)

Jesús Elvira Martín

Félix Cubillo Romera

Constantino de Pablo Cob

Román Martín Simón

Asunción Medrano Marina

Ángel Núñez Ureta

Virginia Barcones Sanz

Jaime Martínez Arribas

Félix López García

Martín Casado Miranda

Eduardo Garcés Moreno

Álvaro López Molina

Luis Alfonso Rey de las Heras

Jesús Manuel Alonso Jiménez

Javier Romero Benito

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

TITULARES

SUPLENTE

Martín Casado Miranda (presidente)

Félix Cubillo Romera

Félix López García

Constantino de Pablo Cob

Román Martín Simón

Esther Pérez Pérez

Asunción Medrano Marina

Javier Romero Benito

Jaime Martínez Arribas

Miguel Millán Román

Agustín Ruiz Ruiz

Ascensión Pérez Gómez

Jesús Elvira Martín

Ricardo Corredor Álvarez

Jesús Manuel Alonso Jiménez

María Pilar Delgado Díez

DELEGACIONES RESIDENCIAS TERCERA EDAD

- * Residencia San José (El Burgo de Osma): Constantino de Pablo Cob
- * Residencia Nuestra Señora de las Mercedes (El Royo): Félix Cubillo Romera
- * Residencia Tercera Edad (Navaleno): Jesús Elvira Martín
- * Residencia Nuestra Señora del Rivero (San Esteban de Gormaz): Millán Miguel Román
- * Residencia Sor María de Jesús (Ágreda): Félix López García
- * Residencia Nuestra Señora de los Milagros (Ágreda): Agustín Ruiz Ruiz

REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS:

ÓRGANO COLEGIADO	REPRESENTANTES
PATRONATO DE TURISMO	Álvaro López Molina Félix Cubillo Romera Javier Romero Benito
PDI (PATRONATO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SORIA)	Gerardo Martínez Martínez Jesús Elvira Martín Luis Alfonso Rey de las Heras Jesús Manuel Alonso Jiménez Jaime Martínez Arribas
PATRONATO DE LA UNED	Román Simón Simón
FUNDACIÓN CAEP	Efrén Martínez Izquierdo Domingo Heras López Ángel Núñez Ureta
CONSORCIO DIPUTACIÓN-AYUNTAMIENTO DE SORIA GESTIÓN SERVICIO TRATAMIENTO Y RECICLADO DE RSU	Martín Casado Miranda Esther Pérez Pérez
GESTURCAL	Efrén Martínez Izquierdo
CRUZ ROJA	Félix Cubillo Romera
CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA	Miguel Millán Román
CONSEJO CARTOGRAFÍA DE CASTILLA Y LEÓN	Félix López García (titular) Eduardo Garcés Moreno (suplente)
COMISIÓN TERRITORIAL DE LA VIVIENDA	Félix Cubillo Romera
COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO	Constantino de Pablo Cob (titular) Agustín Ruiz Ruiz (suplente)
COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Jesús Elvira Martín
COMISIÓN TERRITORIAL DE PREVENCIÓN AMBIENTAL	Félix López García (titular) Constantino de Pablo Cob (suplente)
COMISIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	Domingo Heras López (titular) Martín Casado Miranda (suplente)
JUNTA RECTORA PARQUE NATURAL CAÑÓN DEL RÍO LOBOS	Constantino de Pablo Cob (titular) Antonio Pardo Capilla (suplente)
JUNTA RECTORA MONUMENTO NATURAL DE LA FUENTONA Y DE LA RESERVA NATURAL DEL SABINAR DE CALATAÑAZOR	Román Martín Simón
JUNTA CONSULTIVA RESERVA REGIONAL DE CAZA URBIÓN	Martín Casado Miranda
ASOCIACIÓN MONTE MODELO URBIÓN	Martín Casado Miranda (titular) Félix López García (suplente)
ASAMBLEA GENERAL CONSORCIO CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE	Domingo Heras López
DELEGACIÓN VÍAS Y OBRAS DE DIPUTACIÓN	Eduardo Garcés Moreno
CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO	Agustín Ruiz Ruiz (titular) Félix López García (suplente)

DIPUTACIÓN Y JUNTA FIRMAN UN CONVENIO PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN PAGAR LOS IMPUESTOS MUNICIPALES POR INTERNET

La firma tuvo lugar el pasado mes de agosto en la institución provincial con la presencia de la Consejera de Hacienda de la Junta, Pilar del Olmo, y el presidente de la Diputación, Efrén Martínez.

La consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, Pilar del Olmo, ha firmado un convenio de colaboración con el presidente de la Diputación de Soria, Efrén Martínez, para que los ciudadanos de la provincia puedan pagar los impuestos municipales a través de internet. La provincia de Soria se incorpora a este sistema después del acuerdo marco suscrito este año entre la Junta y la Federación Regional de Municipios y Provincias.

La Consejería de Hacienda ha realizado en los últimos años una clara apuesta por la calidad de los servicios tributarios con el doble objetivo de mejorar la gestión y acercar la administración al ciudadano, especialmente en el medio rural.

En este ámbito de actuación, en 2004 se puso en marcha la Ofi-

cina Virtual de Impuestos Autonómicos (OVIA) que permite la presentación y pago de los impuestos a través de internet.

Los contribuyentes no tienen así que desplazarse a las sedes de la Administración Tributaria para realizar la presentación de sus autoliquidaciones, ni personarse en las entidades financieras para el pago de las mismas, pudiendo además realizar las gestiones a cualquier horario.

El convenio firmado no supone la contraprestación económica por ninguna de las partes. La Consejería de Hacienda facilitará la utilización de su plataforma informática como pasarela de pago, prestando asesoramiento técnico necesario. El contribuyente accede a través de la página web correspondiente (en este caso la de la Diputación de Soria, a la pasarela de pago de OVIA donde debe introducir los datos del impuesto que quiera liquidar.

El ciudadano dispondrá de tres opciones: pago desde su domicilio, pago a través de un representante (gestor o asesor fiscal), y pago mediante la asistencia de un funcionario de la entidad local. Las dos primeras opciones le evitan desplazamientos hasta las oficinas del

ente local, mientras que la tercera le permite pagar los recibos con ayuda del funcionario sin necesidad de desplazarse hasta la oficina bancaria. En los tres casos se reducen los tiempos de tramitación que puede efectuarse en cualquier horario disponiendo, además, de la posibilidad de tramitar transacciones y obtener justificantes en todo momento.

LA JUNTA Y LA DIPUTACIÓN COLABORAN EN LAS ESTADÍSTICAS DE ÁMBITO LOCAL DEL PLAN ESTADÍSTICO DE CASTILLA Y LEÓN 2006-2009

En la misma jornada, ambas entidades firmaron también un convenio de colaboración para realizar las estadísticas de ámbito local enmarcadas en el Plan Estadístico Regional 2006-2009.

Este convenio fija las bases que permitirán a la Junta de Castilla y León y a la Diputación Provincial de Soria colaborar en la actividad estadística en las que tienen intereses comunes, redundando en un mejor conocimiento de la realidad local y que, sin duda, ayudará en la toma de decisiones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los sorianos.

La Diputación Provincial de Soria proporcionará a la Dirección General de Estadística la Información provincial o municipal sobre infraestructuras y equipamientos, impuestos, patrimonio, inversiones, actividades culturales, presupuestos, prestaciones sociales e información turística, además de aquellos datos referidos a temas de procedimientos y trámites provinciales necesarios para la realización de operaciones estadísticas.



Por su parte, la Dirección General de Estadística de la Consejería de Hacienda se compromete a la explotación de la información, así como a la prestación de asesoramiento y asistencia técnica a la Diputación Provincial de Soria.

El convenio de colaboración tendrá una periodicidad de un año. Celebrado a instancia de las Cortes de Castilla y León y que se asienta sobre los principios de transparencia, lealtad institucional y protección del secreto estadístico, refuerza los vínculos entre la Administración Regional y local, las más cercanas al ciudadano.

EL PORTAL DIPSORIA TENDRÁ FORMATO EN TDT

El portal de internet de la Diputación Provincial de Soria www.dipsoria.org (que posee también las extensiones .es y .com) podrá ser visitado a través de la TDT (Televisión Digital Terrestre) en 2008.

Esta iniciativa, que recibe el nombre de Programa Satent, y a la que también se ha sumado la Diputación de Ávila, se hará efectiva el próximo año, si bien la institución provincial ampliará los contenidos de forma interactiva. De esta forma, los usuarios podrán, mediante su DNI electrónico, efectuar no sólo consultas, sino realizar diferentes trámites administrativos en los que interviene la Diputación.

Los portales informáticos que se encuentren en el programa PISTA deberán adquirir el formato del nuevo PISTA PLUS. A continuación, los contenidos serán traducidos a una conformación específica para la TDT mediante un gestor, tanto para el ciudadano como para el personal de la Administración. Se han contemplado los plazos de formación para el manejo y cono-



cimiento de la tecnología por parte de los propios funcionarios responsables del proyecto.

Mas adelante, estas labores se harán patentes con su emisión en cerrado a modo de pruebas apra después hacerlo en abierto. A tal fin, se adquirirán e instalarán equipos en las emisoras de las televisiones locales de cada provincia.

El presupuesto para el programa y para las dos diputaciones es de 173.040 euros procedentes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de su Secretaría de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

ESPACIOS NATURALES Y EL ROMÁNICO SORIANO, CENTRARÁN LA PROMOCIÓN PARA 2008 DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

En agosto, el Patronato Provincial de Turismo celebró su primer Consejo tras las elecciones municipales. En el mismo, su presidente, Antonio Pardo Capilla, dio cuenta de las diferentes actuaciones llevadas a cabo en las últimas semanas, así como las propuestas para el próximo ejercicio.



Concretamente, el Consejo del Patronato acordó perfilar como producto turístico de promoción para 2008 los Espacios Naturales y el Románico Soriano, haciendo especial hincapié en la zona suroeste de la provincia. Del mismo modo, se seguirá trabajando en la promoción de la Ruta de las Incitas, los poetas, la gastronomía y micología y las rutas de senderismo.

Entre los puntos tratados en la reunión, están las estadísticas facilitadas desde la Presidencia del Patronato en materia turística entre las que destacan el que Soria cuente con la estancia media más alta de Castilla y León y el que las pernотaciones hayan aumentado un 6% con respecto al año anterior.

MEDINACELI GANA EL II PREMIO PROVINCIAL DE TURISMO

El municipio de Medinaceli ha sido el ganador de la segunda edición del Premio Provincial de Turismo que, anualmente, convoca la Diputación Provincial a través del Patronato Provincial de Turismo. El jurado que falló el galardón estuvo formado por el presidente del Patronato y vicepresidente 2º de la Diputación, Antonio Pardo Capilla, y los diputados provinciales Javier Romero, Álvaro López y Félix Cubillo. Al

Premio podían concurrir los pueblos menores de 2.000 habitantes de la provincia de Soria. En esta edición optaron Medinaceli, Garray y Vinuesa. La cuantía del mismo es de 12.000 euros, que el ganador deberá destinar bien en mejoras, infraestructura o iluminación de monumentos o en programas de promoción cultural y turística.

El objetivo que desde el Patronato de Turismo se persigue con este galardón es sensibilizar e incentivar el trabajo y la labor de los pueblos en materia de promoción cultural, turística o medioambiental. El jurado ha valorado las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio de 2006. los criterios de valoración han sido, entre otros:

- * la promoción turística realizada (exposiciones, festivales, catálogos...) o creación de productos turísticos o el incremento y mejora de la infraestructura turística del pueblo.

De igual forma, se han tenido en cuenta aspectos como las medidas adoptadas en la mejora del medio ambiente; control de la contaminación; cuidado de las aguas y la gestión de escombreras y vertederos.

En la memoria con la que Medinaceli optaba al Premio destacan las siguientes actuaciones:

- * veranos culturales de la villa, la exposición de mosaicos romanos, ex-

posiciones de arte realizadas en el Aula Arqueológica o las noches musicales en la Colegiata. Además, también destacaron las actuaciones en materia de conservación y mejora del entorno urbano como la sustitución de carteles turísticos informativos; la mejora de la iluminación en monumentos; inversiones en el Arco Romano, la Plaza Mayor con el edificio de la alhóndiga y el Palacio Ducal; la Colegiata de Nuestra Señora de la Asunción; el Arco Árabe, el castillo y las murallas, o la ermita del Humilladero.

Además, también se ha llevado a cabo la mejora del abastecimiento de agua en Medinaceli Villa y la sustitución de los colectores. La mejora del entorno urbano ha contado con la creación del Parque del Cid.

En el apartado de incremento y mejora de la infraestructura turística, Medinaceli cuenta con el proyecto de musealización del Mosaico de San Pedro, El Centro de Recepción de Visitantes, la Oficina de Información y Turismo con servicio de guías o la mejora de instalaciones públicas como la piscina municipal o las zonas de recreo y parques infantiles.

Asimismo, también se ha trabajado en la conservación del medio ambiente con la creación de un Punto Limpio, la campaña de recogida de residuos y enseres domiciliarios o la adecuación de zonas verdes y la recuperación de la Calzada Romana de Medinaceli, sin olvidar el proyecto de adecuación medioambiental de las márgenes del río Jalón dentro del término municipal y el sellado de vertederos.

Por último entre las labores promocionales realizadas por el Ayuntamiento durante 2006 destacan la Semana Santa de Medinaceli, las ediciones de información turística y la creación de la página web www.medinaceli.info



237 OBRAS SE PRESENTAN AL XXVI PREMIO LEONOR DE POESÍA Y 179 A LA XXIII EDICIÓN DEL GERARDO DIEGO PARA AUTORES NOVELES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

La participación en ambos galardones se ha incrementado más de un 20% esta edición respecto al año anterior. En el caso del Leonor se han presentado 52 trabajos más y en el del Gerardo Diego 48, respecto a 2006

Un total de 237 obras concurren este año a la XXVI Edición del Premio Leonor de Poesía, mientras que al Gerardo Diego para autores noveles lo harán 179 en su vigésimo tercera edición. Ambos premios literarios están organizados y patrocinados por la Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Cultura. El fallo está previsto que se celebre a finales del próximo mes de octubre en un acto celebrado en el Aula Magna Tirso de Molina y que contará con importantes figuras y personajes de la literatura y el periodismo, como miembros del jurado.

Este año hay que destacar el importante incremento que los dos premios han experimentado en cuanto a participación. Así, en el caso del Premio Leonor se han presentado 52 trabajos más que en 2006, lo que supone un aumento del 21,9%; mientras que para el Premio Gerardo Diego para Autores Noveles se han recibido 48 obras más frente a las de 2006 (un 26,8% de incremento).

Los países de procedencia de los trabajos presentados son doce: España, Alemania, Argentina, Australia, Chile, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos, India, México, Paraguay y Suiza.

El premio Gerardo Diego de Poesía para autores noveles está dotado con 5.000 euros (se ha incrementado en 1.500 euros respecto a ediciones anteriores), y el Leonor con 10.000 euros.

Además de los premios en metálicos, tal y como establecen las bases, la Diputación de Soria se compromete a publicar ambas obras durante el año siguiente al fallo de las mismas. De esta publicación, el autor recibirá 50 ejemplares.

LA DIPUTACIÓN APRUEBA LA NUEVA NORMATIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE TEMÁTICA SORIANA

La Diputación Provincial de Soria ha aprobado una nueva Normativa de Publicación de Libros de Temática Soriana de cara a facilitar el acceso a la edición, publicación y distribución de las investigaciones y estudios relacionados con la provincia de Soria. De esta manera, la nueva normativa se regirá por las siguientes bases:

Se editarán libros de temática soriana en cualquiera de las áreas de investigación humanística o de las ciencias experimentales, atendiendo a los criterios de calidad, objetividad y oportunidad.

No se publicarán reediciones de obras de creación fuera de los certámenes literarios convocados por la propia Diputación. Del mismo modo, tampoco se publicarán reediciones de obras ya publicadas, salvo circunstancias excepcionales que serán estudiadas previamente por el órgano competente. La institución provincial podrá solicitar los informes que considere oportunos previos a la aceptación de la publicación de un libro.

Las actas de congresos, seminarios, jornadas técnicas o cualquier otro evento científico se publicarán en formato de libro electrónico y tan sólo en circunstancias especiales se editará en papel previo informe de la Comisión. Los autores recibirán el 10% de los ejemplares de la edición que cubrirán los derechos de autor, excepto en las publicaciones de actas científicas.

La Diputación arbitrará los sistemas de comercialización que estime pertinentes para la distribución de la edición.

El autor es responsable único del contenido de los textos publicados y deberá aportar los permisos necesarios para la publicación de ilustraciones, fotografías, citas textuales o cualquier otro elemento sometido a derechos de autor de terceras personas. La Diputación podrá hacer uso de los textos publicados en sus ediciones haciendo mención expresa a su autor. Por su parte, el autor podrá disponer libremente de sus textos para posteriores ediciones, una vez agotada la edición realizada por la institución provincial, institución que será quien decida la inclusión del libro en cualquiera de sus colecciones, así como el formato y las características técnicas de las publicaciones.

Las solicitudes para la edición de libros, una vez aprobadas, formarán una lista de espera para su publicación. El orden de prioridad atenderá a criterios de fechas de solicitud y oportunidad de la obra. La obra completa deberá presentarse tanto en papel como en formato digital, según las prescripciones técnicas de la Imprenta Provincial.

El autor deberá estar disponible para la posible presentación pública de la obra en caso de que la Diputación lo estime oportuno.

LAS EMPRESAS GESMACOM Y SAGA RENOVABLES INVERTIRÁN 7 MILLONES DE EUROS EN LA CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Gesmacom (empresa especializada en el desarrollo de proyectos de seguridad y vigilancia) y SAGA Renovables (compañía especializada en operaciones de mantenimiento de parques eólicos y energías renovables) invertirán 7 millones de euros en la Ciudad del Medio Ambiente.

Esta inversión, que se realizará a través de una sociedad mixta participada por Gesmacom y SAGA Renovables, se dedicará al desarrollo de softwares informáticos y aplicaciones tecnológicas orientadas a la preservación del medio ambiente, la lucha contra incendios forestales y la vigilancia permanente de la naturaleza. Ambas empresas han acordado, además, instalar en el Campus Tecnológico de la Ciudad del Medio Ambiente un Centro de Control de instalaciones de Generación de Energía que realizará labores de mantenimiento de este tipo de instalaciones.

Este acuerdo fue presentado en la Diputación Provincial de Soria el pasado 26 de septiembre por el representante permanente de la Junta de Castilla y León en el Consorcio de la CMA, José Manuel Jiménez Blázquez; el director gerente de Gesmacom, José Manuel Vázquez Colunga, y el gerente de SAGA Renovables, Emilio Sainz Lafuente.

El proyecto prevé la creación de puestos de trabajo de diversos perfiles, tanto de alto nivel de cualificación como personal de mantenimiento y administrativo con carácter estable.

En la actualidad, la empresa ya cuenta con una serie de instalaciones en la provincia de Soria integradas por 11 torres de vigilancia, un centro de mando y un sistema de comunicaciones propio.

La compañía llevará a cabo proyectos de I+D+i en nuevas tecnologías en la preservación del medio ambiente y la prevención de incendios forestales. Para ello, desarrollará un software específico y sistemas de ingeniería (cámaras térmicas, un sistema de georeferenciación, equipos de comunicaciones, equipos informáticos, estaciones meteorológicas) para la prevención de fuegos, así como para la detección temprana e intervención.

Los procesos automatizados de vigilancia y el sistema de georeferenciación permitirán reportar en tiempo real el centro de mando y control de toda la información necesaria para trazar el mapa de riesgo de incendio forestal.

La tecnología empleada por la compañía hará posible la localización de los focos de incendio en tiempo óptimo, incluso en entornos aislados y alejados de zonas habitadas y en condiciones ambientales adversas.

Las principales actuaciones en la Ciudad del Medio Ambiente serán por tanto:

- I+D+i para el desarrollo de nuevas tecnologías en la preservación del medio ambiente y más concretamente en la lucha contra incendios forestales
- I+D+i para el desarrollo de nuevas tecnologías de sistema de vigilancia, seguridad, control de accesos, etc...
- I+D+i para el desarrollo de nuevas tecnologías de sistema de mando de instalaciones
- desarrollo de comunicaciones
- formación en tecnologías en comunicación y control
- instalación y mantenimiento de los sistemas. Operador de telecomunicaciones.

Se llevarán a cabo actividades en materia de comunicaciones. En este aspecto, instalará WIFI de banda ancha en pueblos y zonas periféricas, donde ahora mismo no existen posibilidades de otras tecnologías, situándose como operador de telecomunicaciones.



INVERSIONES EN LA CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Tras el anuncio de este nuevo proyecto empresarial, las inversiones comprometidas hasta hoy por las empresas interesadas en poner en marcha proyectos en la Ciudad del Medio Ambiente se elevan a más de 410 millones de euros.

Las empresas que han comprometido su inversión son las siguientes: **Iberdrola** (cinco plantas de producción de energía de fuente renovable); **Urbaser** (filial de ACS. Instalación pionera en el mundo en generar energía limpia aprovechando el 100% de los residuos urbanos y centro de investigación); **Lamelas Vitoria** (sistema de calefacción centralizado a partir de biomasa forestal y fábrica de pellets); **Preneal e Inverduero** (sistema híbrido de generación de energía

eólica e hidrógeno); **Telefónica** (infraestructuras de telecomunicación, oficina técnica y centro de gestión inteligente y transferencia tecnológica); **Collosa y Eyra** (primer centro de formación de profesionales en energías renovables); a las que se integran **Gesmacom** y **SAGA Renovables**.

LA CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE

La Ciudad del Medio Ambiente es un proyecto integral de asentamiento humano que servirá como ejemplo de la aplicabilidad real de las propuestas más avanzadas en materia medioambiental. Estará situada en el Soto de Garray, muy cerca de la capital soriana.

Su valor referencial reside en los criterios de sostenibilidad sobre los que se fundamenta: má-

ximo respeto a las características naturales de su emplazamiento, mantenimiento de la topografía y mejora del arbolado actual, máxima sostenibilidad en la arquitectura propuesta, sostenibilidad energética, soluciones avanzadas para la gestión del agua y los residuos, movilidad sostenible y actividades empresariales e industriales comprometidas con el medio ambiente. La Ciudad del Medio Ambiente cuenta con una superficie total ocupada de 559,86 hectáreas y está ordenada territorialmente a través de 8 campus o áreas diferentes. El 58% del espacio ocupado por los distintos campus estará dedicado a actividades culturales, deportivas y de ocio. Un 21% del espacio de los campus estará dirigido a actividades empresariales de investigación e industria y otro 21% del territorio campus estará dedicado a viviendas y dotaciones urbanas.

